

INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR-

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO-IDT-
PERIODOS AUDITADOS 2008 Y 2009

PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL 2010
CICLO II

DIRECCIÓN TECNICA SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIA Y TURISMO

OCTUBRE DE 2010

AUDITORIA INTEGRAL AL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO –IDT–

Contralor de Bogotá	Miguel Ángel Moralesrussi Russi
Contralor Auxiliar	Víctor Manuel Armella Velásquez
Directora Técnica Sectorial	Mónica Certáin Palma
Subdirector de Fiscalización	Fernando Bocanegra García
Asesor	Luis Ignacio Cruz Castro
Equipo de Auditoría	Martha Stella Bernal Romero- Líder José Oscar Páez Martínez Yanny Quintero Trujillo Jaime Ruiz Perilla Edgar Ruiz Soste Gloria Stella González Beltrán (Analista Sectorial)

CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR.....	5
2. ANALISIS SECTORIAL.....	12
El Eje Estructurante Ciudad Global tiene como objetivo construir una ciudad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano dentro de este eje se encuentra el programa “ Bogotá Competitiva e Internacional” cuyo propósito es generar ventajas competitivas que conviertan a la ciudad y la región capital en un destino atractivo para la inversión y en un foco de desarrollo económico y social en el contexto nacional e internacional. 36	
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	40
3.1. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.....	40
3.2. EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	40
3.3. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL.....	57
3.3.1 Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2008.....	57
3.3.1.4 Evaluación de los Proyectos a través de Indicadores de Gestión.....	67
3.3.2 Vigencia 2009	71
3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES.....	92
3.4.1. Estados Contables Vigencia 2008.....	92
3.4.2. Evaluación a Los Estados Contables Vigencia 2009.....	105
3.6. EVALUACION A LA CONTRATACIÓN.....	132
3.7. EVALUACION A LA GESTIÓN AMBIENTAL	139
3.8. EVALUACION A LA GESTIÓN Y RESULTADOS	142
3.9. EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN VIGENCIA 2008 Y 2009.....	145
.....	145
3.10. EVALUACIÓN A LAS ACCIONES CIUDADANAS.....	147
3.11 REVISION DE LA CUENTA.....	153
4. ANEXOS.....	155
4.1. TABLA DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS.....	155
4. 2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.....	156
4.3. MATRIZ DE EVALUACION GESTION RESULTADOS.....	156

1. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

Doctora

NOHORA ISABEL VARGAS CASTRO

Directora General

Instituto Distrital de Turismo

Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, al Instituto Distrital de Turismo-IDT-vigencias 2008 y 2009, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen de los Balances Generales a diciembre 31 de 2008 y 2009, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008 y 2009, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente a la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamentales Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable

para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Concepto sobre Gestión y Resultados

La aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

VARIABLES	PONDERACIÓN %	CALIFICACIÓN %
Plan de desarrollo y/o Plan estratégico y Balance Social	35	28.20
Contratación	20	16.00
Presupuesto	15	14.00
Gestión Ambiental	10	10.00
Sistema de Control Interno	10	7.60
Transparencia	10	8.55
SUMATORIA TOTAL	100	84.35

Rango de Calificación para obtener el Concepto:

Como se aprecia en la matriz anterior, el resultado de la calificación total del componente de gestión fue del 84.35%, indicador que la ubica en un rango favorable de conformidad con la puntuación que se presenta a continuación:

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
FAVORABLE	Mayor o igual 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Menor 75, mayor o igual a 60
DESFAVORABLE	Menos a 60

Como resultado de la auditoría adelantada y teniendo en cuenta la calificación obtenida en la evaluación a la gestión, la Contraloría de Bogotá, D.C., conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2009 es FAVORABLE (ver anexo 4.3 de este informe)

Los hallazgos detectados tienen relación directa con deficiencias de Control Interno, evidenciados en los componentes Estados Contables, Plan de Desarrollo, Contratación y Presupuesto. Por su parte, los hallazgos que influyeron de alguna manera en el componente de Gestión y Resultados, se refieren especialmente a Estados Contables, Contratación y Sistemas de Información

El equipo auditor para la evaluación del SCI y del MECI, aplicó la metodología establecida por la Contraloría de Bogotá, mediante la Resolución 029 de 2009, para cada uno de los subsistemas, componentes y elementos que lo conforman. Producto de esta evaluación, el Sistema de Control interno de la entidad presentó una calificación total de 3.2, que lo ubica en un rango regular y nivel de riesgo mediano.

La anterior calificación, se sustenta en el hecho de que no obstante, que el Instituto ha logrado avances significativos, en la implementación del Sistema Integrado de Gestión y el MECI y encontrarse en etapa de certificación de sus procesos, a través de la construcción de indicadores, procesos y procedimientos, actualización de mapa de riesgos, planes de mejoramiento institucionales e individuales, que lo hace aceptable en términos de eficiencia y eficacia, se evidenciaron fallas importantes en los Sistemas de Información, tal como se ve reflejado en este informe, lo que hace que la base de datos de la información que produce el Instituto no sea oportuna ni tenga un nivel confiable, a la vez que es dispendiosa su consecución. Igualmente, y tal como se describe en los capítulos de Rendición de Cuenta y Estados Contables, se detectaron inconsistencias en la información que suministró la entidad en el aplicativo SIVICOF, así como la información de carácter financiero entregada por la entidad y en otros casos la total ausencia de ésta, como se evidenció con la ausencia de actas de recibo de los elementos de consumo y devolutivos en los PIT.

De otra parte, es importante señalar que después de realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento de las vigencias anteriores al 2008 y 2009, y a los informes de auditoría de periodos anteriores, se estableció: que de los 21 hallazgos, 19 se cumplieron totalmente y 2 continúan en ejecución. Con este comportamiento y teniendo en cuenta la valoración efectuada a cada una de las acciones de mejora propuestas, el Plan de Mejoramiento consolidado determinó 1,80 puntos, lo cual significa que hubo cumplimiento del mismo.

Dentro del proceso auditor, se efectuó visita a los Puntos de Información Turística, con el objeto de verificar su funcionamiento y la oportunidad de los servicios que presta a la ciudadanía, encontrando que en general la ciudadanía considera que prestan un buen servicio respecto a la información turística de la ciudad y se observó que la información de los bienes y materiales devolutivos de que dispone el PIT no es adecuada, al carecer de actas de entrega y recibo de estos bienes.

Igualmente, al efectuarse evaluación a la contratación, una vez evaluada la licitación pública No. 8 de 2008, se encontró un hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria, por valor de \$12 millones, tal como se describe en el capítulo de contratación.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por instituto durante las vigencias fiscal 2008 y 2009, presenta hallazgos administrativos y fiscales los cuales se describen en este informe a través de la evaluación de cada uno de los componentes, razón por la cual el Instituto debe fortalecer sus sistemas administrativos como son Sistema de Control Interno y de gestión con el objeto que le sirva de herramienta gerencial, que le permita cumplir sus objetivos y metas lo cual se reflejara en un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición y así mismo poder cumplir con su misión de acuerdo a los principios que rigen la administración pública como son, economía, eficiencia y equidad,

Concepto sobre la evaluación y revisión de la cuenta.

Una vez revisada las cuentas anuales de las vigencias 2008 y 2009 reportada por la entidad en SIVICOF y luego de aplicar la lista de chequeo y el programa correspondiente, el equipo de auditoría encontró lo siguiente:

1. Los informes sobre Recursos de Tesorería y Disponibilidad de Fondos correspondientes a los formatos CB 115 y CB 116, de las vigencias 2008 y 2009, no fueron reportados por el Instituto Distrital de Turismo - IDT, en el Sistema de Vigilancia de Control Fiscal, SIVICOF, a la Contraloría de Bogotá.

2- Contratos no incluidos en el SIVICOF, pero si registrados en el desagregado por rubro de presupuesto de los Proyectos N°464-Fortalecimiento de la productividad y la competitividad en el sector Turístico de Bogotá en su entorno Regional y 444 Fortalecimiento Institucional.

Millones de Pesos

Nº COMPROMISO	FECHA COMPROMISO	NOMBRE	VALOR
Adición nº 1 Contrato nº 3 2009	15-10-2010	Andrés Alfonso Méndez	2.0
Adición nº 2 Contrato nº 35 – 2009	30-03-10	Sinsercol	5.1
Contrato nº 108 – 2009	06-06-09	Orquesta filarmónica de Bogotá	10.0
Adición nº 1 Contrato nº 198 de 2008	19-10-09	Adriana Infante Camacho	1.0
2	02/10/2009	Adriana Ruth Iza Certuche	4.7
1	28/10/2009	Luís Alberto Medina Correa	1.5

Nº COMPROMISO	FECHA COMPROMISO	NOMBRE	VALOR
1	17/11/2009	Steer Davies & Gleave Limited Suc.Col.	0.3
992009		Ángel María Guarnizo Vásquez	4.0
20708	21/09/2009	Oficina de Convenciones y Visitantes de Bogotá	84.6
21008	24/08/2009	Compañía colombiana de servicios de valor agregado y Telemáticos Colvatel s.a. ESP	26.9

Lo anterior incumple con lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 034 de 26 de diciembre de 2010, Título II, Capítulo I, expedida por la Contraloría de Bogotá, así como en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Dicha situación es ocasionada por deficiencias en los mecanismos de control interno, impidiendo la verificación de la consistencia de los registros en bancos e instituciones financieras con la información que debe ser remitida en la cuenta mensual para efectos de evaluación y no contar con un sistema de información confiable que permita la toma de decisiones basadas en datos reales

No obstante lo expuesto, el equipo de auditoría elaboró memorando de solicitud de apertura de proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, por rendición de cuenta, como lo ordena el procedimiento establecido en la Resolución Reglamentaria N° 029 de 2009.

Opinión sobre los Estados Contables

Vigencia 2008

Se examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2008 y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social del 1 de enero a 31 de diciembre del mismo año; el examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; se efectuaron las pruebas sustantivas y de cumplimiento previstas en los programas de Auditoría contenidos en el Memorando de Planeación; se examinaron las cuentas Efectivo Inversiones e Instrumentos Derivados, Deudores, Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Beneficio y Uso Público, Otros Activos, Cuentas por Pagar, Ingresos, Gastos y Patrimonio.

Vigencia 2008

Se examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2008 y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social del 1 de enero a 31 de diciembre del mismo año; el examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; se efectuaron las pruebas sustantivas y de cumplimiento previstas en los programas de Auditoría contenidos en el Memorando de Planeación; se examinaron las cuentas Efectivo Inversiones e Instrumentos Derivados, Deudores, Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Beneficio y Uso Público, Otros Activos, Cuentas por Pagar, Ingresos, Gastos y Patrimonio.

Como resultado del análisis se evidenciaron los siguientes hallazgos: Diferencia por \$7,1 millones entre lo cobrado y pagado en los Deudores que fueron corregidos en la vigencia 2010, El Grupo Propiedad Planta y Equipo presenta sobrevaloración por \$9.2 millones, los Gastos presentan un presunto hallazgo fiscal con incidencia administrativa y disciplinaria por \$12,0 millones, todas afectando sus correlativas.

En nuestra opinión, y conforme a las directrices establecidas en la Resolución orgánica 5970 de junio 18 de 2008 de la Contraloría General de la Nación, los Estados Contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de Instituto Distrital de Turismo, al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Vigencia 2009.

Se examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2009 y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social del 1 de enero a 31 de diciembre del mismo año; el examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; se efectuaron las pruebas sustantivas y de cumplimiento previstas en los programas de Auditoría contenidos en el Memorando de Planeación; se examinaron las cuentas Efectivo Inversiones e Instrumentos Derivados, Deudores, Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Beneficio y Uso Público, Otros Activos, Cuentas por Pagar, Ingresos, Gastos y Patrimonio.

Como resultado del análisis se evidenciaron los siguientes hallazgos: en la cuenta caja, mayores valores cancelados por \$1.8 millones, Avances y Anticipos Entregados, subvaluación de \$7.1 millones de pesos y Propiedad Planta y Equipo presenta incertidumbre en el saldo de la cuenta por \$236.6 millones, todas afectando sus correlativas.

En nuestra opinión y conforme a las directrices establecidas en la Resolución orgánica 5970 de junio 18 de 2008 de la Contraloría General de la Nación los Estados Contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de Instituto Distrital de Turismo, al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo N°4.1, se establecieron 20 hallazgos administrativos, de los cuales 2 de ellos corresponden a hallazgos con alcance fiscal en cuantía de \$13,8 millones, que se trasladaran a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y 2 tienen alcance disciplinario los cuales se trasladaran a la Personería Distrital para lo de su competencia.

Concepto sobre Fenecimiento.

Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, las Cuentas Rendidas por la entidad, correspondiente a las vigencias 2008 y 2009, se fenecen.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través de los medios electrónicos vigentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D.C., Octubre de 2010

MÓNICA CERTÁIN PALMA
Directora Técnica Sector Hacienda

Desarrollo Económico Industria y Turismo.

2. ANALISIS SECTORIAL

2.1 INTRODUCCION

La evaluación de la gestión fiscal y de las políticas públicas de los siete (7) sujetos de control que tiene a cargo la Dirección de Hacienda, Desarrollo Económico Industria y Turismo se realizó de acuerdo con la complejidad de los mismos teniendo en cuenta el Acuerdo 257 de 2006 por medio del cual se efectuó la reforma administrativa del Distrito Capital y la Resolución Reglamentaria 004 de febrero 12 de 2009 de la Contraloría de Bogotá. D.C, por medio de la cual se agrupan por sectores y se reasignan los sujetos pasivos de vigilancia y control fiscal a las direcciones sectoriales de fiscalización de la Contraloría de Bogotá.

Uno de los sujetos de control de la Dirección Hacienda, Desarrollo Económico Industria y Turismo es el Instituto Distrital de Turismo, entidad sobre cual se realiza esta evaluación; el presente capítulo se desarrolló de conformidad con los objetivos subsectoriales fijados en el encargo de auditoría correspondiente al Ciclo II del PAD 2010, que hacen referencia al análisis y seguimiento de las acciones realizadas por el Instituto en el tema de productividad y competitividad específicamente en el tema de ESCNNA asociada a los viajes y turismo y el proyecto 464

El documento consta básicamente de tres apartes en donde se exponen, descripción del sector, acciones ejecutadas en Bogotá y conclusiones.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

En América Latina, organizaciones como el CAF y el Banco Mundial implementan proyectos con el fin de promover el tema de competitividad de las naciones y obtener mayores tasas de crecimiento, compatibles con el uso sostenible de los recursos y una mejora significativa de las condiciones de vida.

Los temas de productividad, competitividad son de vital importancia para la sostenibilidad económica de un país, en Colombia, a partir de 1994 se creó el Consejo Nacional de Competitividad y en 1998, la Comisión Mixta de Comercio Exterior asumió las funciones del Consejo respecto a la asesoría al Presidente de la República en los temas de productividad y competitividad.

Producto de la labor de la Comisión Mixta de Comercio se elaboró el Plan Estratégico Exportador 1999-2009, posteriormente en 1999 se expidió la Política Nacional de Productividad y Competitividad y en el 2004 a través del Conpes 3297 de 2004, se estableció la Agenda Interna para la Productividad .

Con la expedición de la Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo, corresponde a los Departamentos, a las Regiones, al Distrito Capital de Bogotá, a los Distritos y Municipios y a las comunidades indígenas, la elaboración de Planes Sectoriales de Desarrollo Turístico en su respectiva jurisdicción

2.3 ACCIONES EN BOGOTA.

La acciones en materia de turismo se realizan a través del Instituto Distrital de Cultura y turismo, con anterioridad a la creación del Instituto, la mayoría de actividades ejecutadas consideraban más criterios culturales que turísticos; el factor productivo de este sector no era tan relevante. Esta falta de consideración del sector turístico dentro de la productividad y competitividad de la ciudad fue uno de los argumentos expuestos con ocasión de la Reforma Administrativa dada en la ciudad en el año 2006, en donde se considero la creación del sector Administrativo de Desarrollo Económico. .

Fue así que mediante el Acuerdo 257 de 2006, al sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, se le asignó la tarea de diseñar, formular y ejecutar políticas públicas cuyo fin primordial es crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que garantice la efectividad de los derechos de las personas en el marco de la dinámica Ciudad Región.

En este contexto se le asigna al instituto Distrital de Turismo como entidad adscrita al sector de Desarrollo Económico, la misión de ejecutar las políticas planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible.

Posteriormente, mediante el Acuerdo 305 de 2007 se establecieron los lineamientos de la Política Distrital de Turismo para Bogotá, determinando en su artículo primero que el objeto del acuerdo era el de “establecer las directrices para la elaboración y construcción de la política distrital de turismo mediante la creación del sistema distrital de gestión del turismo que promueva Bogotá- Región como un destino Turístico sostenible y reconocido a nivel nacional e internacional. “

Igualmente, dispuso que la política de Turismo tendría como fines principales la promoción el fomento la articulación interinstitucional, la puesta en valor del patrimonio natural y cultural del Distrito, la competitividad y la conectividad con los destinos turísticos de la ciudad - región, así como el fortalecimiento empresarial de la industria turística.

Con base en estos lineamientos la ciudad adopto la Política Distrital de Turismo para Bogotá y su zona de influencia Región Capital, a través del Decreto 327 del 2 de octubre de 2008, cuyo objetivo es el de *“configurar un modelo de desarrollo turístico sostenible y competitivo para la ciudad y su zona de influencia Región Capital que le brinde al sector un soporte institucional que propenda por el posicionamiento de la ciudad en los mercados nacionales e internacionales como un destino atractivo que permita aumentar los niveles del satisfacción de visitantes, incrementar el numero de viajeros y su gasto en la ciudad, impactando positivamente en el desarrollo económico mediante la generación de riqueza colectiva y la distribución del ingreso”*

En desarrollo de las funciones asignadas al Instituto, éste ejecuta los siguientes proyectos:

- Proyecto 436 “Bogotá Internacional Turística y Atractiva” cuyo objeto es el de fortalecer y promocionar la imagen de Bogotá como destino Turístico.
- Proyecto “464 “ “Fortalecimiento a la productividad y competitividad en el sector turístico de Bogotá y su entorno regional.”
- Proyecto 444 “Fortalecimiento Institucional . “

Durante la vigencia 2009, los proyectos contaron con una apropiación definitiva de \$ 14.361.0 millones y presentaron al término de la vigencia una ejecución del 99.83% equivalente a \$ 14.336.0 millones.

Este capítulo abordará específicamente las acciones desarrolladas por el proyecto 464 “ Fortalecimiento a la productividad y competitividad en el sector turístico de Bogotá y su entorno regional”, específicamente en los temas de explotación sexual y comercial en niños niñas y adolescentes ESCNNA, y formulación del Plan Maestro de Turismo así como la cuantificación de los recursos invertidos en el proyecto.

Explotación niños, niñas y adolescentes en la ciudad.

Desde la década de los 80 este fenómeno se ha venido dando e incrementando a nivel mundial. Según la ECPAT Internacional el Turismo Sexual hace referencia a la explotación sexual por parte de viajeros sean nacionales o extranjeros, en

cuanto que la preferencia de una región a otra depende de la permisividad de la ley frente a este tipo de abuso.¹ A cambio del contacto sexual el abusador entrega a la víctima o a un tercero dinero, indumentaria, alimentos o cualquier otro tipo de atención.²

Los factores de riesgo que influyen en la inclusión de niños, niñas y adolescentes en el Turismo Sexual son los siguientes:

- Desestructuración familiar.
- Condición de pobreza y miseria.
- Permisividad de la Ley.
- Presión social, presión de grupo, bombardeo de los medios de comunicación; correspondiente a la atracción por diversión, lujos y comodidades, los cuales aparentemente son accesibles a través del ejercicio de la prostitución a través del turismo.³

De acuerdo con ECPAT una de las formas de abordar a un niño, niña o adolescente para ser objeto de abuso, consiste en que el abusador contacta a la víctima, establece una amistad, obtiene su confianza y finalmente lo explota, en otros casos el turista sexual busca un tercero y este pone a su disposición al menor. Este delito se lleva a cabo en burdeles, playas, hoteles de cualquier categoría, localidades urbanas, rurales o costeras.⁴

El turista sexual no tiene un perfil específico puede ser casado/soltero, hombre/mujer, condición económica alta/media/baja, joven/mediana edad/mayor, extranjero/nacional⁵.

El turista sexual se ha clasificado de dos formas:

- Turista sexual ocasional. Su objetivo es experimentar, sin que esto quiera decir que tiene una preferencia sexual específica por niños y adolescentes.

¹ ECPAT INTERNACIONAL. La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes: una mirada desde Centroamérica. [en línea] < <http://www.protegiendoles.org/documentacion/estante4/01%20Una%20mirada%20desde%20centroamerica.pdf> > [Citado el 3 de Agosto de 2010]

² ECPAT INTERNACIONAL, ELIMINEMOS LA PROSTITUCION, LA PORNOGRAFIA Y LA TRATA CON PROPOSITOS SEXUALES DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES. Combatiendo al turismo sexual con niños y adolescentes, preguntas frecuentes. <http://www.ecpat.net/EI/Publications/CST/CST_FAQ_SPA.pdf> [Citado el 3 de Agosto de 2010]

³ INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, ORGANISMO ESPECIALIZADO DE LA OEA, PROGRAMA DE PROMOCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO PRODER. La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en América Latina. Documentos de trabajo de Proder. [en línea] <<http://www.iin.oea.org/explotacion.sexual.pdf>> [Citado el 3 de Agosto de 2010]

⁴ ECPAT INTERNACIONAL, ELIMINEMOS LA PROSTITUCION, LA PORNOGRAFIA Y LA TRATA CON PROPOSITOS SEXUALES DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES. Combatiendo al turismo sexual con niños y adolescentes, preguntas frecuentes., Op.cit.

⁵ Ibidem

- Turista sexual preferencial. Su inclinación sexual corresponde hacia los menores de edad en etapas de la pubertad o adolescencia.
- Pedófilo. Su objetivo es abusar de niños en etapa pre – pubertad, en la mayoría de los casos este individuo no considera que dicha preferencia sexual sea dañina, lo cual se considera una enfermedad.⁶

Aun cuando existe normatividad internacional como:

- Convención sobre Esclavitud, Servidumbre, Trabajos Forzados y Prácticas Similares (1926)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención de sobre los Derechos del Niño (1989)
- Código Ético Mundial para el Turismo, Organización Mundial del Turismo.– OMT en 1999,
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002)

Y a nivel nacional en primera instancia la Constitución Política Nacional artículo 44, relativo a la protección de los niños contra la violencia es obligación de la familia la sociedad y el Estado y otras como :

- Código de infancia y adolescencia específicamente en su artículo 10 en donde se define la corresponsabilidad de garantizar los derechos de los niños y determina en el artículo 40 las obligaciones de la sociedad civil.
- Ley 679 de 2001, Por medio de la cual se expidió el estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.
- Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años 2006 – 2011
- Ley 12 de 1991 (Adaptación Convención de sobre los Derechos del Niño. 1989)
- Ley 765 de 2002 (Adaptación Protocolo Facultativo que complementa la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía. 2002)

⁶ ECPAT INTERNACIONAL, Ibid.

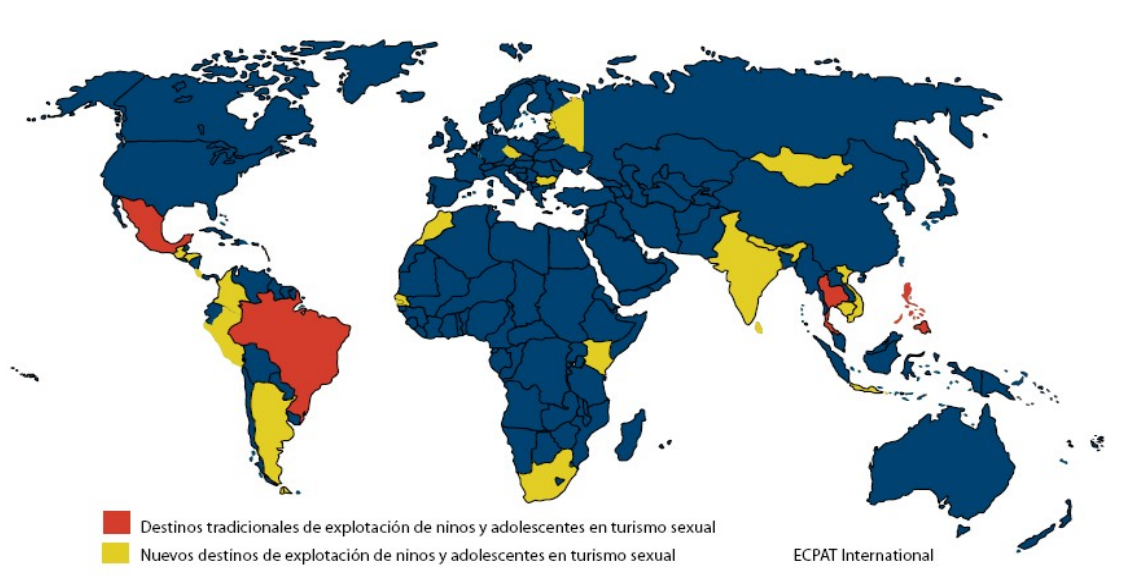
- Decreto 130 de 2004
- Ley 704 de 2001 (Convenio No.182 de la OIT, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación)
- Ley 985 de 2005 (sobre la trata de personas)
- Declaración de la OMT sobre la prevención del turismo sexual organizado Octubre de 1995.
- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos
- Leyes 1336 y 1329 de 2009 relativas a las sanciones sobre quienes practiquen, faciliten o promuevan ESCNNA.
- Plan Sectorial de Turismo 2008-2010 “Colombia Destino Turístico de Clase Mundial.
- Estrategia Nacional contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo 2009 –2010. Dicho documento plantea las acciones que comprometen a las autoridades públicas y a la empresa privada en la lucha contra la ESCNNA asociada a los viajes y el turismo en Colombia

Igualmente las normas técnicas sectoriales –NTS para el sector de viajes y el turismo, normas éstas que son determinadas por el ICONTEC, de carácter voluntario para su adopción por parte de los prestadores de servicios turísticos, y que se encuentran supervisadas por el Viceministerio de Turismo.

Las NTS – TS se refieren a las normas técnicas sectoriales aplicadas en el turismo sostenible, específicamente en el tema de prevención del ESCNNA se encuentran las normas NTS – TS 001-1, Destinos turísticos de Colombia., NTS – TS 002. Establecimientos de alojamiento y hospedaje NTS – TS 003. Agencias de viajes.

El fenómeno de ESCNNA es preocupante, máxime cuando Colombia es uno de los destinos nuevos para el desarrollo del Turismo Sexual tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

GRAFICA No 1



Fuente ECPAT

En el caso particular de Bogotá, la administración distrital a través de lineamientos de política pública ha efectuado acciones sobre el fenómeno de ESCNNA en la ciudad. Se menciona el Acuerdo 152 de 2005, que modificó el Acuerdo 12 de 1998 por medio del cual se adoptaron medidas para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual y explotación sexual, el Plan de Competitividad Turística de Bogotá, y la Política Pública Distrital de Turismo adoptada mediante Decreto 327 de 2008.

En los diversos Planes de Desarrollo de la Administración Distrital se han contemplado programas y proyectos como “Desarmémonos con amor” “Acceso a Justicia Familiar- Comisarías de Familia” y “Redes para la Democracia Familiar” para contrarrestar este flagelo, las principales acciones han sido de carácter preventivo y de asistencia a las víctimas de este flagelo.

En el Plan de Desarrollo Bogotá positiva dentro del Eje Estructurante Ciudad de Derechos se encuentran proyectos como el de Infancia y Adolescencia Feliz y Protegida, Familias Positivas cuyo objetivo principal es promocionar, reconocer, garantizar y restituir los derechos fundamentales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, de todas y todos los habitantes de la ciudad, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas

Las instancias que intervienen esta problemática son el Consejo Distrital de Política Social como la instancia de concertación y coordinación, el Consejo Distrital para la atención integral a las víctimas de la violencia intrafamiliar y violencia sexual, que tiene como objetivo el de coordinar esfuerzos y recursos en la promoción, prevención y atención integral de violencia intrafamiliar y sexual con sus tres subcomités y la mesa temática de ESCNNA al igual que los consejos locales de violencia, tal como se muestra en el gráfico siguiente:

GRAFICA No 2
 INSTANCIAS QUE INTERVIENEN EN LA PREVENCIÓN,
 ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA ESCNNA



Elaborado por la Subdirección de Análisis Sectorial –Dirección Salud y Bienestar Social Contraloría de Bogotá.

Respecto a las entidades que hacen parte de este sistema se encuentran

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Responsable de brindar protección integral a la familia y en especial a la niñez, se encarga de coordinar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ejecuta igualmente programas de prevención y restablecimiento de los derechos de niños y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados.

Y a nivel Distrital, la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Gobierno, Policía de Infancia y Adolescencia., Secretaría de Integración social, esta última tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de prevención y protección y restablecimiento y garantía de los derechos de grupos en pobreza y condiciones de vulnerabilidad.

En este escenario el Instituto Distrital de Turismo participa en la Mesa Distrital contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes como invitado en la misma, por lo tanto, el IDT tiene voz pero no voto. Dada las afectaciones negativas sobre la sostenibilidad del turismo, debido a la creciente

problemática de ESCNNA asociada al turismo, el IDT debería hacer parte de esta mesa temática e intervenir en las decisiones a tomar en la citada mesa. Igualmente dentro de las funciones asignadas a la Subdirección de Gestión de Destino se encuentran las de dirigir estudios para caracterizar la oferta de recursos atractivos y servicios turísticos y orientarlos a la gestión de la calidad e incorporar principios de desarrollo sostenible, dentro de estos estudios se encuentra el de caracterización de ESCNNA asociado a los viajes y el turismo.

Existen otras entidades del orden nacional y local que trabajan este fenómeno como son la Policía de Adolescentes, Fiscalía General y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo- entidad que lidera el diseño y desarrollo de la estrategia Nacional contra la ESCNNA en viajes y turismo .

El sector privado⁷, se constituye en uno de los actores del turismo en la ciudad, dado que son ellos los que directamente prestan sus servicios a los turistas a través de las agencias de viajes, hoteles, y demás operadores turísticos, por ello, sobre estos agentes se dirigen muchas de las acciones del estado. Por su parte, el Fondo de Promoción Turística de Colombia, es la entidad responsable de la ejecución de los planes de promoción y mercadeo turístico de Colombia.

En relación con las acciones de orden nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encarga de apoyar y gestionar la actividad empresarial productora de bienes, servicios y tecnología en las diferentes regiones del país. Su fin primordial es mejorar la competitividad y sostenibilidad de los sectores productivos consolidando la presencia del país en los mercados locales e internacionales.

A través del Vice ministerio de Turismo se coordina la elaboración de planes sectoriales de turismo de carácter regional y se impulsan las acciones de inclusión del sector turístico en los planes de ordenamiento territorial

Dentro de las acciones ejecutadas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se tiene el diseño una estrategia que en su primera fase correspondiente al período 2009 -2010 tiene como propósito fundamental sensibilizar y comprometer al sector privado de turismo en la aplicación de medidas de control y prevención de la ESCNNA.

En esta fase, se determinaron acciones de comunicación e información (básicamente emisión de la Campaña _ No soy un destino Turístico), formación a través de cursos virtuales dirigidos a prestadores de servicios turísticos,

⁷ Cotelco. ANATO, –ACODRÉS, ALAICO.

determinación de planes de acción regional y construcción de cátedras educativas en las áreas de turismo.

Al respecto el IDT informa que por parte del Ministerio se articulan acciones en la definición, planeación y ejecución de algunas actividades de sensibilización contra la ESCNNA asociada a los viajes y el turismo, dirigidas a diferentes agentes del sector turístico y por parte del ministerio ha contado con el apoyo del IDT para revisar los mecanismos de formación tales como el curso virtual que se encuentra actualmente en revisión.

Por su parte, el Instituto reporta las siguientes acciones en prevención del ESCNNA asociada a los viajes y el turismo.

- Firma del Pacto “Bogotá contra la ESCNNA asociada a viajes y turismo” en diciembre de 2008, con la participación de 100 prestadores de servicios turísticos y 8 gremios dentro de estos últimos se encuentran Acordes, Acoltes, Asobares, Anato, Cotelco, Bogotá y Cotelco Joven, Consejo profesional de Guías, Fedeguias, SKAL de Colombia y Bogotá.
- Reuniones de sensibilización, conversatorios y talleres con personal de Terminal de Transporte, agentes de prevención (seguridad privada, Policía, empresas de transporte terrestre, personal administrativo y comerciantes, prestadores de servicios turísticos (4), emprendimientos, con 38 grupos de participantes del programa de cultura turística.
- Asesoría para la certificación en la norma Técnica de sostenibilidad NTS-TS002 relacionada con sostenibilidad social - prevención de la ESCNNA en 20 hoteles de la ciudad
 - Acompañamiento a Hoteles interesados en la afiliación a The Code, organización Internacional, dentro de la cual se encuentra el Hotel el Campin con esta certificación. .

Respecto a la certificación de The Code, cabe señalar que el IDT presenta como uno de los retos⁸ *“acompañar a las empresas que **voluntariamente** deseen adelantar el proceso de certificación con The Code”, la organización He Code certifica mundialmente a los hoteles y otros operadores turísticos (transporte, agencia, restaurantes entre otros) que se encuentran luchando contra el ESCNNA asociada a los viajes y el turismo.*

⁸ Presentación IDT a Contraloría Julio de 2010

Como se observa, existe medidas contra este fenómeno que no son de obligatorio cumplimiento, al contrario se constituyen en voluntad expresa de los actores involucrados en la problemática como es el caso de la empresas que en este caso en particular lo son los hoteles .Si se busca la erradicación de esta problemática, como mínimo se deberían considerarse de obligatorio cumplimiento los aspectos operativos y de sostenibilidad para el funcionamiento de hoteles

- Edición del video Bogotá contra la ESCNNA asociada a viajes y turismo y plegable con información relativa a la prevención de la ESCNNA, dirigido a prestadores de servicios turísticos.
- Inclusión en la página www.bogotaturismo.gov.co de información sobre el tema de ESCNNA la cual incluye la normatividad relacionada con la misma,
- Publicación de 1000 ejemplares del Código Ético Mundial del Turismo

El IDT como entidad encargada de coordinar los programas relacionados con convertir a la ciudad en un destino turístico sostenible, trata el tema de ESCNNA sensibilizando a los agentes de la actividad turística frente a su responsabilidad social en la prevención de fenómeno de ESCNNA asociada a viaje y turismo, ya que este flagelo impacta negativamente el turismo, el medio ambiente así como la imagen de la ciudad.

Los agentes de la actividad turística hacen referencia a los actores involucrados como lo son las agencias de viaje, los hoteles, los establecimientos de alojamiento y hospedaje –hostales, aparta-hoteles, aparta-suites, hospedajes y albergues, entre otros, que tienen como finalidad alojar a los viajeros- turistas

Cabe señalar que existen residencias, hostales, apartamentos turísticos e inmuebles que son alquilados por días o semanas, en donde no se tiene mayores controles y se configuran como los lugares en los cuales tiene ocurrencia la ESCNNA⁹.

Las actividades relativas al ESCNNA configuran un atentado contra las características intrínsecas de la persona y su dignidad, constituyéndose en un proceso de reducción a la condición objeto sexual y comercial que implica un aprovechamiento de las personas con medios de placer y lucro de terceros.¹⁰

Dado que la explotación sexual comercial de NNA constituye una forma de violencia contra los NNA, que determina su origen en causas sociales y culturales

⁹ Tomado del informe del convenio 194 de 2008, con Renacer, Secretaría de Integración Social, IDT

¹⁰ Documento Técnico soporte convenio 194 de 2008 ESCNNA

y ante el incremento de este fenómeno en la ciudad, la deficiencia de estadísticas de ESCNNA asociada a viajes y turismo; el IDT, celebró el convenio de asociación No 194 de 2008 con la Secretaría Distrital de Integración Social, la Fundación Renacer y la Fundación Esperanza, con el objeto de “ *Aunar recursos técnicos, pedagógicos, humanos, físicos, administrativos y económicos para brindar atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas o en alto riesgo de explotación sexual comercial, en el marco de la estrategia de atención integral y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA en la ciudad*”

El convenio consta de seis componentes en los cuales se determinan acciones puntuales y resultados esperados del mismo para las partes en ella implicadas, respecto al IDT, en el componente seis (6) se acordó la elaboración de un documento referido a la caracterización del ESCNNA asociado a viajes y turismo para Bogotá.

En el mes de agosto de 2010, se entregó por parte de la Fundación Renacer el informe final de caracterización¹¹ producto de la contratación, en el cual se evidenciaron varias situaciones que ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer las acciones de la administración distrital en materia de prevención y penalización de este tipo de delito a fin de evitar que en la ciudad se incremente esta problemática y se salga del control de la administración.

De acuerdo con el informe de la Fundación Renacer, *Bogotá se constituye en un punto de conexión, tránsito, llegada o salida de nacionales y extranjeros hacia otras ciudades y regiones de Colombia y hacia países del continente, principalmente Centro y Suramérica. Esta situación termina incidiendo en la existencia de una población flotante que arriba y permanece de manera temporal en la ciudad lo que incrementa los riesgos de la presencia de personas con inclinaciones y aberraciones sexuales.*

Igualmente indica que *las transformaciones de Bogotá y su proyección como destino de negocios ha promovido la afluencia de diversos viajeros provenientes de distintas latitudes, lo cual se considera un aspecto positivo para la ciudad, en la medida que permite el diálogo intercultural y el fomento de la economía en varios sectores.*

Sin embargo, la ESCNNA en los contextos de viajes y turismo tiene un impacto bastante negativo en lo que se refiere al capital humano de la ciudad, que a largo plazo no tiene comparación con los ingresos que puedan dejar este tipo de personajes.

¹¹ A septiembre 30 se encuentra en la Secretaría de Bienestar Social para observaciones al mismo

Para algunos extranjeros, acceder a actividades que consideran recreativas aunque ilegales (prostitución y consumo de drogas) resulta más fácil por el bajo costo que implican comparado con el de sus países de origen y, la percepción de que realizar estas actividades no trae ninguna consecuencia adversa. Apreciación compartida tanto de los proxenetas como de las víctimas quienes consideran que el extranjero invierte más dinero que un nacional, que son más educados y que eventualmente representan una posibilidad de salir del país y mejorar por esta vía su situación

En cuanto a los lugares en donde se presenta agresión a NNA se encuentran los establecimientos de diversión y entretenimiento: bares, discotecas y whiskerías, las casas de lenocinio, las residencias y los hospedajes, que son lugares en donde se propicia de manera directa, el hecho delictivo de la explotación sexual de Niños, niñas y adolescentes.

Igualmente el documento reporta como los principales puntos de contacto y encuentro en la ciudad los siguientes:

Zona centro: la Plaza de la Mariposa, Terraza Pasteur, la Candelaria y las localidades de Santa Fe y Los Mártires. La avenida 19 y la avenida Caracas

Zona norte. Chapinero, Plaza Lourdes, la Zona Rosa, Parque de la 93, Usaquén y la avenida Pepe Sierra.

Zona Sur : barrios Venecia y Restrepo

Zona Occidente: las localidades de Kennedy y Fontibón

Los proxenetas utilizan varios medios de contacto con sus víctimas dentro de estos se mencionan las páginas de Internet, tarjetas, contactos directos con la víctima y los taxistas Ganso¹² ubicados en el Aeropuerto

De ello el informe de Renacer, deja evidencia en algunas de las declaraciones obtenidas como las siguientes:

“Yo vivo en Galerías....voy a rumbear a ... allá a veces encuentro amiguitos.... y depende, mañana por ejemplo hay una fiesta donde Don Siervo¹³, a veces me llama Sonia¹⁴ y me dice que le llegó un Argentino y que vio mi foto y le guste,

¹² Se refiere a aquellos taxistas que no están vinculados directamente con el Aeropuerto, Conductores informales no regulados.

¹³ Proxenetista propietario de reservado ubicado en chapinero.

¹⁴ Proxenetista propietaria de reservado ubicado en el Ricaurte.

*entonces yo salgo corriendo para allá porque sé que son clientes buenos, no son chichipatos*¹⁵

Las localidades con mayor presencia de ESCNNA¹⁶ corresponden los Mártires, Chapinero, Santafé, la Candelaria, Barrios Unidos, Teusaquillo, Fontibón, Usaquén, la mayoría de abusados de sexo femenino se encuentran ubicadas en el centro de la ciudad y los de sexo masculino en la localidad de Chapinero.

El informe refiere así mismo deficiencias en el registro y control de menores o adolescentes al lugar que va a ser abusado, exposición a relaciones sexuales sin la debida protección, la complicidad que se presta por parte de botones, taxistas e incluso los mismos padres de familia para el ofrecimiento de sus hijos en esta actividad.

De otra parte, el tema de ESCNNA no es considerado como prioritario para los gremios relacionados con el turismo, prueba de ello, fueron las convocatorias realizadas en virtud del convenio a estos actores en donde se evidenció poca asistencia de los mismos a las reuniones fomentadas por el IDT

Dentro de los hallazgos del informe¹⁷, se presentan los siguientes:

- En las zonas Centro y Chapinero se presenta mayor explotación sexual masculina, y en la zona centro predomina la explotación sexual femenina.
- Dos escenarios propicios para el Fomento del ESCNNA lo constituyen la Terminal de transportes y el Aeropuerto el Dorado, ya que por allí ingresan tanto víctimas como victimarios .
- Los proxenetas hacen uso de automóviles y taxis para movilizan a las víctimas.
- Es evidente que en los hoteles se permite el ingreso de acompañantes de los huéspedes sin importar si se trata de un menor de edad.
- Por otro lado se encuentran las residencias, que aunque no se asocian con el sector turismo ya que no están obligadas a tener el Registro Nacional de Turismo- RNT, son el principal escenario en donde son explotados sexualmente los niños, niñas y adolescentes.

¹⁵ Entrevista víctima de sexo femenino de 17 años.

¹⁶ Tomado del informe de caracterización de ESCNNA Renacer 2010.

¹⁷ Tomado del informe del convenio 194 de 2008, con Renacer, Secretaría de Integración Social, IDT

- Es evidente la importancia del Internet para el contacto y posterior abuso de las víctimas a través de portales especializados. que fomentan además la noción que de Bogotá tolera estos actos abusivos,
- Es notable el esfuerzo realizado por el Estado en prestarle atención a la problemática de la ESCNNA a través de la expedición de leyes como la 1336/09 y 1329/09, sin embargo, a pesar de que se posee un marco normativo, éste ha sido insuficiente para prevenir este tipo de delito.

De otra parte, considerando algunas estadísticas de la ciudad, en cuanto al arribo de extranjeros a la capital, los niveles de ocupación hotelera así como los motivos de viaje frecuente a la capital se tienen los siguientes datos:

El número de extranjeros ha mostrado niveles de incremento, en el período 2006-2009 se observa un incremento en los 3 años de 33%, tal como se evidencia a continuación:

CUADRO No 1
DESTINOS CIUDAD BOGOTA

2006	2007	2008	2009
517.643	616.771	625.965	690.000

Fuente DAS 2008, información IDT, EL TIEMPO JUNIO 6/2010

Los extranjeros provienen principalmente de Estados Unidos, Venezuela, Ecuador, Perú, Argentina, Chile, Brasil, España, en cuanto a los nacionales se encuentran los provenientes de Medellín, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, y Cúcuta, los arribos de enero a abril de 2010 fueron del orden de 230.000 turistas, denotándose un incremento del 3.5% respecto al año inmediatamente anterior.¹⁸

Otros indicadores relacionados con los hoteles de la ciudad, indican que el 75% de los visitantes, arriban a la capital por motivos de viajes y en menor proporción lo hacen por otras actividades tal como se señala en el cuadro No 2

CUADRO No 2
INDICADORES HOTELES BOGOTA-

INDICADOR	GRADO
MOTIVO VIAJE NEGOCIOS	75
OCIO	10.2
CONVENCIONES	5.8%.
SALUD	2.9

Fuente: Censo de establecimientos de hospedaje IDT 2010.

¹⁸ Tomado diario el Tiempo junio 6 de 2010

En cuanto a la ocupación de los hoteles, el censo de establecimientos de hospedaje, contratado por el IDT con el DANE, determina un índice del 50%, lo que evidencia que los mismos poseen gran capacidad de alojamientos a turistas extranjeros como nacionales.

En cuanto al personal promedio ocupado entre diciembre 2009 a abril de 2010, el censo presenta las siguientes estadísticas:

CUADRO No 3
OCUPACION PERSONAL HOTELES

	Dic /2009	Enero /2010	Febrero/2010	Marzo /2010	Abril 2010
Personal promedio ocupado	5480	5548	5561	5917	5963
Personal atemporal suministrado por otras empresas	1155	1128	1186	1567	1560

Fuente : Censo de establecimientos de hospedaje, 2010

En términos de empleo, el sector turístico a través de los hoteles reporta una mejoría de sus indicadores y aporta a los ingresos de los trabajadores del sector.

La hotelería tiene espacio para crecer en la ciudad, y de acuerdo como lo consideran algunos analistas, los hoteles boutique son los que más potencial tienen, sin dejar de lado los de gran formato, igualmente cerca del Aeropuerto el Dorado habrá mucha demanda de hoteles y se consolidarán obras de impacto como en la zona del Salitre¹⁹.

Si bien, el turismo, en sí no es el origen de la explotación sexual con fines comerciales, se ha convertido en uno de los medios utilizados para tal fin, por ello es prioritario detener ese fenómeno y buscar el crecimiento económico a través de un turismo sostenible que implica responsabilidad social y ninguna permisividad del ESCNNA.

En cuanto a las estadísticas de la ciudad sobre el fenómeno, se mencionan algunas como las siguientes:

De acuerdo con los datos del Instituto Colombiano de Bienestar Social ICBF, reportado por el sistema de quejas y denuncias de explotación sexual de NNA; se recibieron 122 denuncias en el periodo 2007 a 2009, discriminadas de la siguiente manera:

CUADRO No 4

¹⁹ Tomado del Diario el tiempo. Sección 5.1 vivienda, Octubre 2/2010.

**DENUNCIAS ANTE EL ICBF.
2007-2009**

AÑO	UTILIZACIÓN NNA EN PROSTITUCION	UTILIZACIÓN NNA EN PORNOGRAFÍA	UTILIZACIÓN NNA EN A TRAVÉS DEL TURISMO	TOTAL.
2007	16	2	0	18
2008	47	6	6	59
2008	33	7	5	45

Fuente: ICBF, respuesta Contraloría Bogotá, noviembre 2009

Por su parte, las cifras suministradas por el sistema de información para el análisis de la violencia y la accidentalidad en Colombia SAIVAC del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reflejan que en las vigencias 2008 y 2008 se practicaron 7.123 exámenes sexológicos a niños, niñas y adolescentes -NNA víctimas de violencia sexual.

**CUADRO No 5
EXAMENES INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES- IML**

	HOMBRES					MUJERES-					TOTAL
	0-4	5-9	10-14	15-17	TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-17	TOTAL	
2008	141	242	184	44	611	592	820	1123	488	2.923	3534
2008	157	261	185	44	647	527	807	1141	467	2942	3589
					1258					5863	7123

Fuente Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses, Respuesta a Contraloría, septiembre 2010

De los 7.123 exámenes practicados, 5.863 de ellos, equivalentes a 82.3% correspondieron a mujeres y 1.258 a hombres, Las edades de las NNA mujeres entre 10 a 14 años presenta un numero significativo de 2264 denuncias y en los hombres, la edad de mayor denuncia se ubicó en los niños de de 5 a 9 años, en donde se cuantificaron 1258 denuncias. .

Indica el Instituto de Medicina Legal que no cuenta con estadísticas en detalle a nivel de informes periciales sexológicos asociados con la actividad de turismo, las presentadas en el cuadro N° 5 corresponden a la totalidad de exámenes realizados.

En cuanto a la Secretaría Distrital de Salud, esta entidad desarrolló acciones en prevención de la ESCNNA a través del Proyecto de Inversión 630: Salud al Trabajo con el programa Intervención y promoción de la salud mental y prevención de la vinculación a peores formas de trabajo infantil con niños, niñas y jóvenes trabajadores escolarizados y desescolarizados, que dentro de sus objetivos específicos tiene los de Brindar elementos para reconocer los signos de alerta y las rutas de acción frente a la Explotación sexual comercial y otras peores formas de trabajo infantil y promover la línea 106 como uno de los servicios sociales de atención con los que cuentan niños niñas y adolescentes como red de apoyo psicológico social.

Igualmente, en las 20 localidades de la ciudad operan las Redes Locales de Buen Trato que son coordinadas por la Empresas Sociales del Estado de primer nivel de atención y se encargan de articular las acciones con instituciones y con la comunidad local en la promoción del buen trato, la prevención de la violencia sexual, violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Salud, dentro de los impactos que ocasiona la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes, se presentan los siguientes.

- ✓ Problemas de salud: Infecciones de transmisión sexual, embarazos precoces, abortos, abuso de drogas, desnutrición, tuberculosis, cáncer de cuello uterino y VIH-SIDA, entre otros.
- ✓ En su salud mental se evidencia baja autoestima, frustración, dificultad en el desempeño social, riesgo de muerte, alteraciones del estado de ánimo y de la conciencia, sentimientos de culpa y vergüenza, tendencia a la sexualización de las relaciones interpersonales y percepción del cuerpo como mercancía, entre muchos otros.
- ✓ Violencia física, frecuentemente se observan heridas de arma blanca, de arma de fuego, fracturas por golpes y lesiones físicas.

Así mismo, la Secretaría de Salud, tiene determinado una serie de indicadores específicos para los casos de explotación sexual. aclarando que *la explotación sexual es ejercida por otra(s) persona(s) sobre niños, niñas y adolescentes; no es una “decisión racional” del niño o niña; para él o ella puede estar “justificada” en razonamientos tales como la necesidad económica e incluso puede no ser percibida como tal. En niños y niñas muy pequeños la vivencia subjetiva de la explotación puede acercarse más a la de abuso sexual.*

Los indicadores de conducta, identificados por la Secretaría de Salud, se presentan en el cuadro No 6.

CUADRO No 6
INDICADORES COMPORTAMENTALES Y FISICOS NNA – ESCNNA

EMOCIONALES Y CONDUCTUAL	FISICOS
• Cambios en el rendimiento escolar. Abandono total o parcial de las actividades escolares. • Ambigüedad con relación a su orientación sexual. • Percepción y Atención disminuida. • Preocupación exagerada por la apariencia física • Tienen celulares, joyas y accesorios costosos en relación con su posibilidad económica.	• Desórdenes de la alimentación y del sueño. Se encuentran frecuentemente somnolientos y cansados físicamente. • Enfermedades de transmisión sexual en especial condilomas, sífilis, VIH, entre otras.

EMOCIONALES Y CONDUCTUAL	FISICOS
Personas diferentes a sus padres los esperan a la salida del colegio en autos lujosos o las-os recogen taxis después de recibir llamadas al celular.	Embarazo precoz y abortos.

Fuente. Respuesta Secretaría de Salud a Contraloría de Bogotá, Septiembre de 2010

Respecto al interrogante de este ente de control sobre estadísticas de violencia sexual asociada al turismo, la Secretaría de Salud expuso lo siguiente: *“El sistema de vigilancia Epidemiológica de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y el maltrato infantil SIVIM capta los casos y realiza el seguimiento de casos para seis (6) tipos de violencia: física, emocional, sexual, negligencia, económica y abandono, la violencia sexual se puede discriminar según relación del agresor con el agredido, edad, escolaridad, localidad y composición familiar entre otras. El sistema no capta información específica sobre Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y adolescentes toda vez que la notificación de los casos es captada a través de la ACJ (Asociación Cristiana de Jóvenes) y la Fundación Renacer, así como por la policía de infancia y adolescencia”.*

Teniendo en cuenta esta aclaración, en el cuadro No 7 se detalla la atención prestada por la Secretaría de Salud en el tema de violencia sexual de NNA, durante las vigencias 2008 y 2009.

CUADRO No 7
VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGÚN LOCALIDAD DE OCURRENCIA
BOGOTÁ, D.C. AÑOS 2008 – 2009.

Localidad	2008			2009		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Usaquen	9	60	69	27	67	94
Chapinero	1	21	22	5	19	24
Santafé	11	37	48	8	15	23
San Cristóbal	32	146	178	38	127	165
Usme	24	161	185	21	126	147
Tunjuelito	10	51	61	15	46	61
Bosa	69	271	340	79	335	414
Kennedy	40	180	220	46	201	247
Fontibón	24	52	76	14	79	93
Engativa	68	212	280	72	353	425
Suba	53	223	276	69	217	286
Barrios Unidos	7	36	43	5	20	25
Teusaquillo	2	10	12	3	11	14
Martíres	3	18	21	3	19	22
Antonio Nariño	3	16	19	4	19	23
Puente Aranda	19	67	86	16	61	77
Candelaria	3	3	6		2	2
Rafael Uribe Uribe	35	157	192	31	138	169
Ciudad Bolívar	31	147	178	36	172	208
Sumapaz	0	2	2	1	7	8
Sin Dato	6	23	29	5	13	18
Total general	450	1893	2343	498	2047	2545

Fuente. Secretaría Distrital de Salud Sep. 2010

Dada la interrelación de viajes y turismo con el ESCCNA en la ciudad y la fuerte demanda de nacionales y extranjeros en los servicios ofrecidos por la Capital, es prioritario que desde la administración se refuercen las acciones en contra de este flagelo, se cuente con estadísticas de este fenómeno, y se trabaje de manera conjunta con los organismos de control policivo, y administración de justicia a fin de evitar el incremento de ESCCNA y castigar de manera oportuna los explotadores de NNA.

Las estadísticas y estudios puntuales sobre el ESCCNA son de vital relevancia dado que las mismas proporcionarían información puntual sobre las prácticas de oferta y demanda, perfil de víctimas y victimarios así como sectores asociados, lo que permitirá efectuar ajustes a las políticas públicas y definir estrategias de mayor efectividad

El Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Turismo.

El sector turístico a nivel nacional, se encuentra regido por la ley 790 de 2002, la ley 2785 de 2006, así como la Ley General del Turismo, ley 300 de 1996, que determina esta actividad como una industria esencial para el desarrollo del país, sus entidades territoriales, regiones y provincias, y que cumple una función social.

La Ley 300 dispone la elaboración de Planes Sectoriales por parte de las entidades distritales, Departamentos, Regiones, el Distrito Capital de Bogotá, los Distritos, los Municipios y las Comunidades Indígenas, de conformidad con la misma ley, y crea las siguientes figuras, como categorías sectoriales específicas: las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario y los Recursos Turísticos.

En el año 2005, a través del documento conpes 3397 se identificaron algunas limitaciones para la competitividad turística del que incidían de manera directa y en forma negativa sobre la actividad de turismo de Bogotá, Estas limitaciones hicieron referencia a :

- Deficiencias en vías, servicios públicos, servicios de transporte y accesibilidad a atractivos, equipamiento urbano y señalización.
- Deficiencias en cobertura y calidad de la planta turística.
- Inseguridad

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, “*Estado comunitario: desarrollo para todos*” expedido a través de la Ley 1151 de 2007, señaló que las políticas dirigidas al turismo se deberían centrar en los lineamientos dados por el Plan sectorial con el objetivo de consolidar una oferta competitiva de la industria turística y convertirla en motor de desarrollo regional.

Para ello el Plan Nacional, determinó la implementación de 7 (siete) estrategias relacionadas con el mejoramiento y consolidación de la competitividad, la calidad de los destinos y productos turísticos; el mejoramiento de la infraestructura turística; el fortalecimiento del mercadeo, la promoción y la comercialización; la creación de un sistema de información turística; la búsqueda de una mejor y mayor conexión de destinos turísticos por vía aérea; la implementación de estímulos a la demanda y a la oferta turística, que incluye la hotelería de alto nivel; y la educación para cimentar una cultura turística.

En Bogotá, las acciones en turismo se encuentran en cabeza del sector de Desarrollo Económico creado en virtud del acuerdo 256 de 2007, y específicamente son de competencia del Instituto Distrital de Turismo.

El Distrito Capital, mediante el Decreto 327 de 2008, formuló la política Distrital de Turismo para Bogotá y su zona de influencia Región Capital, que constituye un conjunto de lineamientos estratégicos que guían la gestión de turismo en Bogotá y su zona de afluencia de una manera concertada entre los actores públicos y privados.

Por su parte a nivel regional el tema de turismo se ha venido trabajando conjuntamente con entre Bogotá y la región en las diferentes instancias de coordinación, tales como la Mesa de Competitividad, el Consejo Regional Bogotá-Cundinamarca, la Agenda Común para la Región Capital, en donde se determinó como prioritario en fortalecimiento de la Ciudad Región Turística..

De otra parte, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4° del Plan de Ordenamiento Territorial POT se establece *que son áreas de actuación estratégica en el marco de una agenda regional la gestión de proyectos económicos regionales; la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales regionales y del medio ambiente; la movilidad inteligente; la red de Servicios públicos, Vivienda y equipamientos; el planeamiento ambiental y territorial para la región; los sistemas de información para la región; el fortalecimiento de la institucionalidad y de la participación social; y la seguridad alimentaria.*

De conformidad con el artículo 45 del POT un Plan Maestro se constituye en “*un instrumento de planificación fundamental en el marco de la estrategia de ordenamiento de la ciudad-región; que permite definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo.*”

Dentro de la estrategia de competitividad de la ciudad, la política distrital propuso, en su artículo 18 la elaboración del Plan Maestro de Turismo, el cual deberá ser incorporado en el POT, con el propósito de concretar acciones que permitan gestionar desde la perspectiva turística, el suelo urbano y rural de Bogotá D.C. y hacer productivo su uso, bajo principios de equilibrio territorial, socio económico y ambiental.

Igualmente dispuso que el Plan Maestro de Turismo, se debería formular como un instrumento de planeamiento de carácter estructurante, de primer nivel, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del decreto 190 de 2004- POT,.

Cabe señalar que el tema turístico no se consideró dentro del POT, por ello no hay una articulación territorial y de uso del suelo en la prestación de servicios turísticos en la ciudad²⁰.

En desarrollo de las funciones atribuidas al Instituto Distrital de Turismo a través del Acuerdo 257 de 2006, el IDT junto con la Secretaría de Planeación les correspondía efectuar actividades tendientes a la Formulación de un Plan Maestro de Turismo, que tiene en cuenta los siguientes aspectos²¹:

- Demarcación y declaración de de zonas turísticas y de zonas de desarrollo turístico prioritario con reglamentación y normatividad especial.
- Tratamiento especial de espacio público para las zonas turísticas demarcadas.
- Planeación y demarcación de circuitos senderos peatonales turísticos y peatonalización estratégica.
- Movilidad turística- automóviles y autocares de fácil acceso a terminales y a transporte masivo y atractivos al interior de la ciudad y alrededores.
- Parqueaderos turísticos de apoyo en cercanías a los principales atractivos
- Señalización, servicios y equipamientos urbano de apoyo a la actividad turística
- Reglamentación de anuncios letreros y vallas.

Igualmente, en coordinación con la Cámara de Comercio, los gremios representativos del sector privado y el IDT, realizaran acciones para la creación de dos tipos de infraestructura:

- Un escenario para la celebración de grandes reuniones y congresos.

²⁰ Documento técnico soporte PMT

²¹ Documento Política Distrital de Turismo Dic 2008 Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Equipamientos de transporte turístico especializado, tanto para el movimiento de grupos como para la conformación de circuitos de transporte público turístico

En relación con la estrategia de Región – Capital, el PMT deberá²²:

- Diseñar y ejecutar un plan de recuperación, puesta en valor, mantenimiento,
- señalización y ornato de los atractivos emblemáticos y sus entornos de la región capital.
- Desarrollar programas de mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de acceso y de señalización a los atractivos emblemáticos y de las tipologías de ecoturismo y turismo rural.
- Diseñar y poner en operación un circuito turístico de la Sabana, que incluya los atractivos de valor, a visitar en un día de recorrido.

De la misma manera, en la formulación del Plan Maestro de Turismo²³ que es adelante se llamará Plan Maestro de Infraestructura y servicios Turísticos- PMIST se efectuaron diagnósticos sobre las zonas de la ciudad en las que se pretende certificar empresas en turismo sostenible y se contemplan una serie de condiciones normativas para los proyectos relacionados con hoteles bares y restaurantes que se encuentran en las áreas de interés turístico.

Se considera la interrelación con las acciones a ejecutar en los planes de maestros de equipamiento y estrechamente con políticas como la de movilidad, espacio público que se orienta a mejorar la productividad de la ciudad y la región mediante acciones coordinadas sobre los subsistemas vial, de transporte, de regulación y control del tráfico, sobre este tema, el PMIST considera factores de mejoramiento y desarrollo de infraestructura, así como la optimización de las condiciones de las puertas, plataformas y rutas de acceso y salida entre la ciudad y los puntos de interés turístico de la región, señalización turística de las vías y mejoramiento del espacio público en las Zonas de Interés Turístico.

Dentro de los impactos positivos que pueden generar la actividad turística y su inclusión en el POT ²⁴, se encuentran los de su aporte al ordenamiento espacial de la empresas que hacen parte de la cadena de valor turístico, la integración del uso turístico a los otros tipos de suelo, la generación de procesos de multifuncionalidad y productividad del territorio y su aporte a la integración urbano rural – regional entre otros.

²² Tomado del documento técnico Plan Maestro de Turismo.

²³ El Plan Maestro de Turismo, ha presentado varias denominaciones tales como el Plan Estratégico de Turismo y finalmente el Plan Maestro de Infraestructura y servicios Turísticos

²⁴ De acuerdo con el documentos técnico soporte del PMT

En el actual Plan de Desarrollo 2008-2012 Bogotá Positiva a través del proyecto 464 “Fortalecimiento de la Productividad y Competitividad Turística” ha desarrollado acciones tendientes a la formulación del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios Turísticos, a cargo del Instituto Distrital de Turismo junto con la Secretaría de Planeación Distrital.

En el mes de septiembre del 2008 se inició el proceso de diagnóstico y formulación del Plan, proceso en el cual se han ejecutado las siguientes acciones.

- Envío a la Secretaría de Planeación Distrital de propuesta de requerimiento del sector turístico en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT-.
- Elaboración del Documento técnico soporte del PMT el cual ha sido concertado y modificado conjuntamente por la Secretaría Distrital de Planeación.
- Definición de lineamientos de formulación del Plan, Programas, proyectos y metas.
- Realización de 37 reuniones desarrolladas en el período noviembre de 2008 a junio de 2010. con actores intervinientes en esta política.
- Generación de observaciones y conceptos técnicos enviados al Instituto de Turismo por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

De otra parte, el IDT ha efectuado propuestas de modificación al texto de Decreto 190 de 2004, las que se encuentran en estudio por parte de la Secretaría Distrital de Planeación relacionados con la priorización de Proyectos en el Banco de proyectos de Inversión Distrital y de aquellos cofinanciados con la región y la nación para el desarrollo turístico, la inclusión dentro de los instrumentos de primer nivel de los planes maestros estratégicos, la obligatoriedad de incluir los lineamientos establecidos en el Plan maestro de turismo para efectos de infraestructura y planta turística, modificación de términos para la formulación de planes maestros así como adicionar dentro de la catalogación de servicios turísticos los bares y restaurantes asociados a áreas de interés turístico.

Con corte a octubre 20 de 2010, el IDT envió el documento de formulación del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios Turísticos a la Secretaría de Planeación Distrital, el cual se encuentra en revisión por parte de dicha Secretaría.

Dadas las implicaciones sobre la competitividad en la ciudad relacionadas con la generación de ingresos por parte de la actividad turística, el aporte al empleo, el mejoramiento de calidad de vida de la población, su estrecha relación con la planeación urbana de la ciudad en lo concerniente a la demarcación de zonas turísticas de la ciudad y de la región, de senderos y circuitos turísticos, el establecimiento de normas de calidad a equipamientos del sector turístico, apoyo a los equipamientos de la ciudad; se hace necesario, agilizar las acciones pendientes para la adopción de este Plan, máxime cuando aún se encuentra realizando una serie de ajustes y faltarían actividades como la realización de acciones de participación y comunicación y la elaboración del proyecto de Decreto de adopción para la firma del Alcalde Mayor de la ciudad.

Cuantificación Recursos proyecto “ Fortalecimiento de la Productividad y la Competitividad en el sector Turístico de Bogotá en su entorno regional.

El Eje Estructurante Ciudad Global tiene como objetivo construir una ciudad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano dentro de este eje se encuentra el programa “ *Bogotá Competitiva e Internacional*” cuyo propósito es generar ventajas competitivas que conviertan a la ciudad y la región capital en un destino atractivo para la inversión y en un foco de desarrollo económico y social en el contexto nacional e internacional.

Uno de los proyectos del programa Bogotá Competitiva e Internacional es el 464 *Fortalecimiento de la Productividad y la Competitividad en el sector Turístico de Bogotá en su entorno regional*, el cual ejecutó la suma de \$ 3.749.0 millones de un presupuesto definitivo de \$ 3.750 millones.

Del valor ejecutado, un 62% correspondió al giro efectivo de recursos y un 38% se constituyó en reservas, de acuerdo con las acciones reportadas a través de los componentes del SEGPLAN éstas fueron las siguientes:

CUADRO No 8
PROYECTO 464 POR COMPONENTES DE SEGPLAN.VIG 2009. - IDT

En millones

COMPONENTE	EJECUCION
Acopio y Procesamiento de Información	12.7
Desarrollo y fortalecimiento productos Turísticos	711.880
Desarrollo y fortalecimiento Empresarial	650.4
Fortalecimiento de la Cultura turística	132.0
Investigaciones sectoriales	723.9
Mejoramiento de espacios turísticos.	1.518.0
TOTAL	3.749.0

Fuente: Oficina de Planeación 2010 IDT

El mayor componente que demandó recursos fue el de mejoramiento de espacios turísticos, en cuantía de \$1.518.0 millones equivalente a 40.4 % del valor ejecutado por el proyecto; este componente comprende las acciones de formulación del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios Turísticos y la señalización de tres (3) zonas turísticas de Bogotá.

Respecto al valor girado diciembre de 2009 de \$758.8 millones, un 55.3% equivalente a \$420.0 millones se canceló a la Fundación Humedal la Conejera, por concepto del contrato celebrado con el fin de fortalecer ambiental y turísticamente, el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera - camino a Monserrate - y el Parque Regional la Florida.

Por su parte del monto de reservas constituidas en cuantía de \$789.2 millones, un equivalente a \$ 285 millones se reservó a favor del contratista Steer Davies Gleave Limited con el objeto de amparar el contrato para el diagnóstico diseño y gestión para la adopción del plan de señalización turística peatonal y vial de Bogotá

Sigue en orden de ejecución de recursos, los destinados al componente **Desarrollo y fortalecimiento productos Turísticos** cuyo objeto es el diseño 10 portafolios de productos turísticos de Ciudad – Región, al término de la vigencia 2009 se elaboraron 3 tres portafolios.

Con respecto al **Componente de investigaciones sectoriales**, a través de él se ejecutan acciones relacionadas con las investigaciones para identificar y caracterizar oferta y demanda turística en Bogotá, con la asociación colombiana de agencias de viajes y turismo ANATO, el convenio 197 de 2008 para investigación del ESCNNA en la ciudad el convenio con el DANE y las investigaciones de de caracterización del perfil del turista en atractivos turísticos de la ciudad.

En total del valor ejecutados diciembre de 2009 de \$ 3.549.0 millones los giros efectivos fueron de \$ 2.200 millones equivalentes al 62% y las reservas de \$,1.348.7, equivalentes al 38% del valor ejecutado en la vigencia.

En las vigencias 2008-2009 el proyecto 464 contó con recursos en cuantía de \$5.214.7 millones y ejecutó \$ 5.211.8 millones, equivalente a una ejecución del 99.9%; tal como se aprecia en el cuadro N°. 9

CUADRO No 9
RECURSOS PLAN DE DESARROLLO 2008-2009

VIGENCIA	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN	TOTAL EJECUCIÓN 2008-2009
----------	------------------------	-----------	----------------	---------------------------

2008 Bogotá Sin Indiferencia	261.1	261.1	100	
2008 Bogotá Positiva	1.203.6	1.201.7	99.8	
2009 Bogotá Positiva	3.750	3.749	99.9	
				99.9%

Fuente: Información IDT , agosto 2010

2.4 CONCLUSIONES

- La Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo, dispuso la elaboración de Planes Sectoriales de Desarrollo Turístico en la respectiva jurisdicción.
- El Acuerdo 257 de 2006, le asignó al sector de Desarrollo Económico, Industria la tarea de diseñar, formular y ejecutar políticas públicas que cuyo fin primordial es crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que garantice la efectividad de los derechos de las personas en el marco de la dinámica Ciudad Región.
- A través del Decreto 327 del 2 de octubre de 2008, se adoptó la Política Distrital de Turismo para Bogotá y su zona de influencia Región Capital, cuyo objetivo primordial es el de *“configurar un modelo de desarrollo turístico sostenible y competitivo para la ciudad y su zona de influencia Región Capital que le brinde al sector un soporte institucional que propenda por el posicionamiento de la ciudad en los mercados nacionales e internacionales como un destino atractivo”*
- En Bogotá, se viene presentando el fenómeno de ESCNNA, explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes asociados a los viajes y turismo en la ciudad, que pese a la normatividad existente que prohíbe esta práctica, el fenómeno es preocupante, máxime cuando Colombia es uno de los destinos nuevos para su desarrollo.
- A nivel distrital existen instancias que intervienen la problemática de ESCNNA, que concertan y coordinan acciones encaminadas a la atención integral a las víctimas de la violencia intrafamiliar y violencia sexual, sin embargo, se requiere el fortalecimiento de dichas acciones y una mejor coordinación intersectorial con el fin de prevenir el incremento de ESCNNA en la ciudad.
- El IDT dentro del proyecto 464, contrató un estudio sobre caracterización del fenómeno de ESCNNA en algunas localidades de la ciudad en donde se evidencia la relación directa que tienen los viajes de turismo a la ciudad y la explotación sexual de NNA a causa del turismo tanto de extranjeros como nacionales.
- La información estadística sobre casos de ESCNNA aportada por las entidades que tratan esta problemática en la ciudad es muy precaria, este

hecho impide identificar los sectores asociados a ESCCNA y formular políticas y estrategias efectivas contra el mismo.

- En el desarrollo turístico de la ciudad debe continuarse y fortalecerse las acciones encaminadas al turismo sostenible bajo la premisa de responsabilidad social de los operadores turísticos en la lucha contra la erradicación del ESCNNA.
- Se hace necesario fortalecer acciones penales contra los proxenetas y demás delincuentes a fin de evitar que la ciudad se convierta en destino turístico sexual
- Se requiere informar ampliamente los procedimientos a seguir cuando se detecte ESCNNA en la ciudad y continuar las acciones de sensibilización a los ciudadanos en general.
- Es necesario, que las autoridades policivas ejerzan un mayor control sobre sitios de diversión, casas de lenocinio, residencias, hoteles y hostales y demás sitios que promueven el ESCNNA a fin de aplicar sobre ellos las sanciones establecidas en la legislación nacional para este tema.
- Respecto al Plan Maestro de Infraestructuras y Servicios Turísticos, cabe señalar que dentro del documento soporte de revisión del POT se considera el sector turístico dentro de la visión territorial y la competitividad de la ciudad, se espera que dentro del articulado del POT revisado se incluya este sector con el fin de permitir su articulación con el ordenamiento territorial..

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento que fue suscrito, en el año 2009, por Instituto Distrital de Turismo-IDT-, incluye 21 acciones de mejoramiento para un número igual de hallazgos administrativos, resultantes de la auditoría practicada por la Contraloría a la cuenta de la vigencia fiscal del 2007.

Una vez efectuado el seguimiento a dicho Plan, se encontró que de los 21 hallazgos, 19 se cumplieron totalmente y 2 continúan en ejecución. Con este comportamiento y teniendo en cuenta valoración realizada a cada una de las acciones de mejora propuestas, el Plan de Mejoramiento consolidado determinó 1,80 puntos, lo cual significa que hubo cumplimiento del mismo.

En el Anexo N° 4.2 de este informe, se aprecia en forma detallada el seguimiento efectuado por la Contraloría y el estado de las acciones formuladas a cada una de las observaciones contenidas en el Plan de Mejoramiento.

3.2. EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de la normatividad establecida por el Gobierno Nacional y Distrital, para estandarizar una estructura que organice, documente, implemente y mantenga un Sistema de Control Interno eficaz en todos los organismos y entidades del Estado, entre las cuales se encuentran la Ley 872 de 2003, Decreto 4110 de 2004, Decreto 1599 de 2005, Circular No. 003 de 2005, Decreto 2913 de 2007 y demás normas que permiten desarrollar sistemas integrados de gestión y control que faciliten la articulación no sólo entre el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Control Interno, sino de todos los demás sistemas creados por la ley, el IDT adoptó el Sistema Integrado de Gestión, sistema que acoge el MECI 1000: 2005 / Modelo Estándar de Control Interno, el Sistema de Gestión de la Calidad - NTCGP 1000: 2004 / Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública, el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Plan Institucional de Gestión Ambiental, Sistema de Desarrollo Administrativo y Sistema de Información y Gestión de Archivo, buscando garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, efectividad y la optimización de recursos y procesos de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Calidad fue adoptado en el Instituto Distrital de Turismo, mediante Resolución 050 de Agosto de 2007 "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión que articula el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2004, Plan Institucional de Gestión Ambiental, PIGA y se integran los Comités de Coordinación de Control Interno y de Calidad". En el artículo 5 de la mencionada resolución, establece que para garantizar una implementación adecuada del sistema, se crearon en la entidad los siguientes equipos de trabajo: Directivo, Operativo y Evaluador, estableciendo su conformación, roles y responsabilidades en el Diseño, Implementación, Evaluación y Seguimiento del Sistema Integrado de Gestión. .

En su artículo 6, establece que el Equipo Directivo actuará como Comité del Sistema Integrado de Gestión, integrado por el Director General, quien lo preside, y el grupo de asesores determinado en la planta global del Instituto y conformado por los Asesores Jurídicos, de Comunicaciones, de Control Interno y de Planeación y Sistemas y en los artículos subsiguientes establece sus funciones, la periodicidad de sus reuniones, así como la conformación del Equipo Operativo, conformado por los representantes de las distintas dependencias y disciplinas académicas que conforman el Instituto, los cuáles se denominarán Gestores del Sistema Integrado de Gestión, a cuyos equipos operativos se les asignaron responsabilidades.

Durante la evaluación, se verificaron las reuniones periódicas efectuadas por el Comité Directivo, durante las vigencias 2008 y 2009, mediante revisión de las actas de reunión, donde se evidenció que se asignan tareas y responsables del cumplimiento de éstas y fecha de cumplimiento.

Igualmente, se efectuó evaluación a las reuniones efectuadas por los Equipos de Mejoramiento, donde se encontró que se conformaron equipos para los procesos de Comunicaciones, Talento Humano, Promoción del Destino, Gestión del Destino y de Control y Seguimiento y cada uno de ellos debe cumplir con unos compromisos que se establecen con un responsable y fecha de cumplimiento.

De acuerdo con la verificación realizada a la existencia o estado de desarrollo e implementación de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y las diferentes etapas para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad – SGC, en el Instituto de Turismo, se evidenció de acuerdo con la información suministrada por la entidad, el siguiente avance para la vigencias 2008 y 2009:

CUADRO 10
AVANCE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD- SGC Y MECI
1000:2005
VIGENCIA 2008

REQUISITO NTCGP 100:2004	ELEMENTO EQUIVALENTE MECI	EVIDENCIA DEL AVANCE
Requisitos Generales	Modelo de Operación por procesos	Mapa de Procesos
Manual de Calidad	Manual de Procedimientos	Actualización de las caracterizaciones de los Procesos de Gestión Documental, Gestión Ambiental, Gestión de la Tecnología, Gestión contable, Gestión de comunicaciones, Gestión Jurídica, Gestión Contractual, Gestión Presupuestal y Financiera; Gestión del Talento Humano y control y seguimiento
Responsabilidad y Autoridad	Estructura Organizacional	Decreto 275 de 2007; Estructura Orgánica; Manual de Funciones de la Entidad; Responsabilidades Contractuales; responsabilidades por Procesos y Procedimientos
Comunicación interna	Comunicación Organizacional	Políticas de Comunicación Institucional; lineamiento de comunicación de la Alcaldía Mayor
Auditoria Interna	Auditoría Interna	Procedimientos de auditoria al Sistema de Control Interno y Auditorías internas de calidad.
Seguimiento y Medición de los Procesos	Indicadores	Medición y análisis de los indicadores de los procesos: 1) Desarrollo de la Competitividad y la Calidad de Destino Turístico 3) Planeación del Sistema Integrado de Gestión.
Mejora Continua	Plan de Mejoramiento Institucional	Plan Estratégico Institucional 2008 – 2012
Mejora Continua	Plan de Mejoramiento por Procesos	Plan Estratégico Institucional 2008 – 2012
Acción Correctiva	Controles	Procedimiento de Gestión de acciones correctivas, preventivas y gestión de Sistemas de Mejoramiento
Acción Correctiva	Controles	Procedimiento de Gestión de acciones correctivas, preventivas y gestión de Sistemas de Mejoramiento

Fuente: Informe de Gestión y Resultados 2008 - IDT

CUADRO 11
AVANCE NTCGP 1000:2005
VIGENCIA 2008

Requisito NTCGP 100:2004	Evidencia del Avance
Compromisos de la Dirección	Plan Estratégico Formulación proyecto de Fortalecimiento Institucional Presentación Plan Estratégico 2008 – 2012 y Actas

Requisito NTCGP 100:2004	Evidencia del Avance
	de Comité Directivo.
Planificación del Sistema de Gestión Calidad	Actualización de las caracterizaciones de los Procesos de Gestión Documental, Gestión Ambiental, Gestión de la Tecnología, Gestión contable, Gestión de comunicaciones, Gestión Jurídica, Gestión Contractual, Gestión Presupuestal y Financiera; Gestión del Talento Humano y control y seguimiento
Representante de la Dirección	Decreto 275 de 2007; Estructura Orgánica; Manual de Funciones de la Entidad; Responsabilidades Contractuales; responsabilidades por Procesos y Procedimientos
Revisión por la Dirección	Políticas de Comunicación Institucional; lineamiento de comunicación de la Alcaldía Mayor
Provisión de Recursos	Procedimientos de auditoria al Sistema de Control Interno y Auditorías internas de calidad.
Generalidades de Talento Humano	Medición y análisis de los indicadores de los procesos: 1) Desarrollo de la Competitividad y la Calidad de Destino Turístico 3) Planeación del Sistema Integrado de Gestión.
Competencia, Toma de Conciencia y Formación	Plan Estratégico Institucional 2008 – 2012
Infraestructura	Plan Estratégico Institucional 2008 – 2012
Ambiente de Trabajo	Procedimiento de Gestión de acciones correctivas, preventivas y gestión de Sistemas de Mejoramiento
Determinación de los requisitos relacionados con el producto	Formulación de los proyectos de inversión
Planificación del Diseño y Desarrollo	Ficha EBI para la formulación de proyectos
Elementos de entrada para el diseño y desarrollo	Plan de Competitividad para el sector turismo Bogotá 2015
Resultados del diseño y desarrollo	Formulación de proyectos
Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios	Formatos de estudios previos. Términos de Referencia
Información para la adquisición de Bienes y Servicios	Formatos de estudios previos y Pliego de Condiciones
Verificación de los productos y/o Servicios Adquiridos	Informes de Supervisión y Actas de Liquidación de contratos.
Control de la Producción y de la Prestación del Servicio	Procedimientos, Manuales de Funciones, Minutas de contratos con Obligaciones Específicas.
Generalidades de medición, análisis y mejora	Caracterización del proceso de Análisis y mejora. Procedimiento de Control y seguimiento a proyectos de inversión; Caracterización de Evaluación de los Sistemas de Mejoramiento; Procedimiento de Evaluación del Sistema de Control Interno, Auditorías Internas de calidad y Administración del Riesgo.
Satisfacción del Beneficiario	PITs y página WEB
Control del producto o Servicio no	Procedimiento

Requisito NTCGP 100:2004	Evidencia del Avance
conforme	

Fuente: Informe de Gestión y Resultados 2008 - IDT

CUADRO 12
AVANCE MECI 1000:2005
VIGENCIA 2008

REQUISITO NTCGP 100:2004	EVIDENCIA DEL AVANCE
Acuerdos, protocolos, Compromisos Eticos	Ideario ético, listado de asistencia a las sensibilizaciones.
Desarrollo del Talento Humano	Actualización del proceso Gestión del Talento Humano y sus procedimientos.
Planes y programas	Plan Estratégico institucional. Formulación de Proyectos. Plan Estratégico de Sistemas. Plan de Sistema Integrado de Gestión. Plan de Acción Instalación
Administración del Riesgo	Procedimiento de Administración del Riesgo
Políticas de Operación	Políticas del Proceso de Gestión de la Tecnología y Políticas en caracterizaciones Actualizadas
Procedimientos	Inventario de procedimientos
Información Primaria	Normograma
Información Secundaria	Caracterización del proceso de Gestión de la Comunicación y sus procedimientos respectivos.
Sistemas de Información	Herramienta Financiera y Contable
Comunicación informativa	Página Web. Boletines de prensa. Registros de Eventos Externos.
Medios de Comunicación	Correo Electrónico Corporativo. Intranet. Piezas comunicativas
Autoevaluación de Gestión	Actas de Comité Directivo y Actas de Junta Directiva
Evaluación del Sistema de Control Interno	Informes de la Oficina de Control Interna
Planes de Mejoramiento Individual	Evaluación del desempeño de los funcionarios de planta.

Fuente: Informe de Gestión y Resultados 2008 - IDT

Se observa que en el periodo 2008, en razón a la reciente creación del Instituto, los esfuerzos de la Alta Dirección se encaminaron a la sensibilización y capacitación en el tema para los servidores del Instituto y así lograr avances para la implementación del MECI y el Sistema de Gestión de Calidad, relacionados con la capacitación de los conceptos básicos de estos sistemas para los funcionarios y se comenzó a implementar el desarrollo de la Gestión Documental, a través de personal contratado para esta labor.

Para el periodo 2009, se observa un avance significativo, por parte del Instituto, en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad, en razón a que el Instituto ha venido desarrollando y actualizando los procesos y procedimientos para cada una de las áreas, mapa de riesgos, indicadores por proceso, caracterización de los procesos, planes de mejoramiento institucionales y por proceso y a la fecha de la evaluación, septiembre de 2010, se encuentra en proceso de certificación de sus procesos y procedimientos.

La evaluación realizada al Sistema de Control Interno en el IDT, determinó una calificación de 3.20, ubicándola en un rango regular y un nivel de riesgo mediano, su resultado se identifica en el siguiente cuadro:

CUADRO 13
CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ELEMENTOS	CALIFICACION	RANGO	NIVEL DE RIESGO
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO	3,2	Regular	Mediano
Ambiente de Control	3,2	Regular	Mediano
Direccionamiento Estratégico	3,2	Regular	Mediano
Administración del Riesgo	3,2	Regular	Mediano
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	3,2	Regular	Mediano
Actividades de Control	3,2	Regular	Mediano
Información	3,2	Regular	Mediano
Comunicación Pública	3,1	Regular	Mediano
SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN	3,1	Regular	Mediano
Autoevaluación	3,2	Regular	Mediano
Autoevaluación Independiente	3,1	Regular	Mediano
Planes de Mejoramiento	3,1	Regular	Mediano
TOTAL	3,2	Regular	Mediano

Fuente: Resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno

3.2.1. Subsistema de Control Estratégico.

Este Subsistema está integrado por el conjunto de componentes de control que al interrelacionarse entre sí, permiten el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la Entidad. La calificación obtenida del Subsistema es de 3.2, con las siguientes observaciones:

3.2.1.1. Ambiente de Control

El componente busca el conocimiento por parte de directivos y servidores en general, de las políticas, principios, objetivos, parámetros de la ética y la moral que se debe tener en el ejercicio de la función pública. La calificación del componente es de 3.2.

En cuanto al elemento de Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos, la Entidad expidió la Resolución 105 de 2007, *“Por el cual se adopta el ideario Ético del Instituto Distrital de Turismo*, conformado por los siguientes principios éticos: 1) Justicia 2) Honestidad. 3) Equidad. 4) Probidad. 5) Respeto. 6) Responsabilidad. 7) Solidaridad. 8) Trabajo en Equipo. 9) Servicio.

El código de ética, fue socializado a los funcionarios de la Entidad a través del desarrollo de las siguientes actividades: Elaboración de la Cartilla del Código de Ética, y divulgación de la misma a todos los funcionarios de la entidad, a través de medios como la Intranet.

El elemento de Desarrollo del Talento Humano involucra acciones adelantadas por la Entidad respecto de las responsabilidades asignadas a cada una de las dependencias, y mediante Resolución No. 01 de 2007, *“Por medio de la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales”*, la cual contemplaba la identificación del cargo, descripción de funciones, contribuciones individuales, conocimientos básicos, requisitos de estudio y experiencia. La planta de personal inicialmente, fue aprobada mediante Acuerdo 004 de 2007, en el cual se establecieron un total de 16 cargos, de los cuales el 50% correspondía al nivel directivo y asesor y el restante 50% correspondía a la parte operativa.

Posteriormente, se efectuó una adición temporal al Manual de Funciones, mediante Resolución No. 113 de 2009, *“Por medio de la cual se adiciona transitoriamente el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos del Instituto Distrital de Turismo”*. Estableciendo en su artículo 1º: *“Adicionar transitoriamente el Manual Específico de Funciones, de Requisitos y Competencias Laborales personal del Instituto Distrital de Turismo –IDT- en el sentido de crear alguna área de desempeño para el personal supernumerario.*

La entidad solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la ampliación de la planta de personal, y mediante estudio técnico de cargas de trabajo, presentado para la modificación, solicitó la ampliación de 16 cargos de planta existentes a 29, de los cuales 13 serían nuevos, esto en razón de atender las necesidades reales más urgentes del Instituto en el corto plazo. Está modificación no implicaba cambios en la estructura organizacional de la entidad, sino una ampliación de los grupos de trabajo, tanto en los procesos misionales como de apoyo.

El Departamento Administrativo del Servicio Civil, respondió a la solicitud elevada por el IDT, mediante oficio DIR 3015 de noviembre 6 de 2009, en el cual le solicita al Instituto efectuar algunas aclaraciones relacionadas con el estudio técnico de justificación presentado, básicamente en lo relacionado con las funciones que debe desarrollar cada grupo interno de trabajo, así como el número y

características de los empleos que lo conformarían y los empleados que ejercerían tales coordinaciones, así como por el tiempo de su duración, temporal o permanente.

Una vez efectuados los ajustes solicitados por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, mediante oficio 1449 de junio 28 de 2010, el Departamento de Servicio Civil Distrital, emite concepto técnico favorable para efectuar la modificación en la planta de personal, que finalmente queda integrada por 30 cargos, 10 de ellos del nivel directivo y asesor, 14 de nivel profesional y 6 de nivel asistencial.

La administración del Instituto, mediante oficio del 2 de julio de 2010, solicita al Director Distrital de Presupuesto, el concepto de viabilidad financiera por efecto de la reestructuración de la planta, a lo que la Dirección de Presupuesto Distrital responde certificando la viabilidad presupuestal, mediante oficio 2010EE382030 de julio 26 de 2010.

Mediante Acuerdo No. 01 de Julio 28 de 2010, la Junta Directiva del Instituto de Turismo, aprueba la modificación de la nueva estructura organizacional del Instituto, la cual quedó determinada de la siguiente manera: Dirección General; Subdirección de Promoción y Mercadeo; Subdirección de Gestión de Destino y Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario.

Mediante Acuerdo No. 03 de julio 28 de 2010, la Junta Directiva del Instituto de Turismo, aprobó la modificación en la planta de empleos del Instituto, la cual queda conformada por un total de 30 cargos, discriminados así: 9 cargos, asignados al Despacho de la Dirección General, de ellos 6 asesores, un secretario ejecutivo y un conductor; 3 cargos de nivel directivo; que corresponden a los subdirectores técnicos; 14 de nivel profesional; 2 de nivel técnico y 2 de nivel asistencial.

De la misma manera, mediante Acuerdo No. 02 de julio 28 de 2010, la Junta Directiva del Instituto, aprobó la modificación de la escala de asignación básica de los empleos desempeñados por los empleados públicos del IDT, al haberse efectuado la modificación en la planta de empleos del Instituto.

Igualmente la entidad modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, mediante Resolución No. 085 de julio de 2010, en la cual actualiza los empleos de planta del IDT, donde básicamente se agregaron los catorce (14) nuevos cargos que aprobó el Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Es preciso señalar, que por la escasez de personal de planta del Instituto, la administración se ve en la necesidad de contratar personal por prestación de servicios, presentándose casos como en la Oficina Asesora de Control Interno, donde la jefe de la dependencia, cuenta solamente con una persona de apoyo, vinculada a través de contrato, para realizar las labores propias de esta dependencia tales como informes de auditoría, de seguimiento a los procesos, a los riesgos de las dependencias y el cumplimiento de compromisos derivados de los planes de mejoramiento. Situación similar se observa en la Subdirección Financiera, donde la jefe de la dependencia, solo dispone de 3 personas para cumplir con las actividades relacionadas con esta área misional, que comprende almacén, tesorería, contabilidad, presupuesto, cajas menores.

Acerca del elemento relacionado con el Estilo de Dirección, la Entidad, dispone de acuerdos de gestión, donde se establecen unas metas que se deben cumplir, y a través de su seguimiento, se verifica su cumplimiento, entre las subdirecciones existentes, tales como: Gestión de Destino, Gestión Corporativa y de Promoción.

El compromiso de la Alta Dirección con la aplicación de las herramientas y políticas que faciliten el proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión, se ve reflejado en las actas de reunión mensual que efectúa el equipo directivo del Instituto, para tratar el avance de las actividades desarrolladas para lograr la implementación del Sistema, la capacitación que se va a dar a los funcionarios relacionado con el tema, así como el desarrollo de acciones correctivas cuando se presentan desviaciones en los planes y programas formulados.

De acuerdo con la evaluación realizada al nivel de implementación del MECI, a través de encuestas de percepción aplicadas a servidores del IDT, se evidenció que la Entidad tiene identificadas las políticas del Sistema Integrado de Gestión, a través de Objetivos de Calidad, Política de Calidad, Política de Administración del Riesgo, Política de Talento Humano y Valores Institucionales.

No se evidenciaron soportes que demuestren que se sometió a consideración del Comité de Coordinación de Control Interno el resultado del diagnóstico del proceso de implementación y las propuestas formuladas por el Equipo MECI.

3.2.1.2. Direccionamiento Estratégico:

Relacionado con los elementos de control que al interrelacionarse, establecen el marco de referencia que debe orientar a la Entidad hacia el acatamiento de su misión, visión, en cumplimiento de sus objetivos institucionales. La calificación del componente es de 3.2.

Con respecto al elemento Planes y Programas, la entidad dispone del Plan Indicativo de Acción, el cual es formulado para cada vigencia. Para la vigencia 2008, contempló el cierre del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia” y el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor”, formulado en el marco de los objetivos institucionales de “Democratización de Oportunidades Económicas” y “Fortalecer la Institucionalidad para el Desarrollo Económico”. El Plan de Acción para la vigencia 2009, contempla las acciones a ejecutar, en cumplimiento del Plan Estratégico, donde se definen los objetivos institucionales, tales como: Generar un entorno eficiente y altamente competitivo, a través de la implementación de instrumentos de articulación interinstitucional público-privado; Posicionar a Bogotá en el ámbito turístico nacional e internacional mediante estrategias que incrementen los niveles de visitas y el gasto promedio derivado de ellas; Asegurar la sostenibilidad social del progreso del sector del turismo, como factor clave del desarrollo económico de la ciudad, por medio de la puesta en marcha de estrategias, programas y proyectos pertinentes; Incidir sobre los indicadores de Desarrollo Económico de la ciudad, relacionadas con las actividades del sector turismo mediante la aplicación de estrategias que incrementen el nivel de competitividad del sector; consolidar el sistema de gestión turística para la integración de la Región Capital; Mejorar la gestión institucional implementando el Sistema Integrado de Gestión.

Así mismo, la entidad cuenta con el Plan Estratégico adoptado mediante Resolución No. 104 de diciembre de 2008 *“Por la cual se aprueba, autoriza y promulga el Plan Estratégico o Plan Indicativo 2008 - 2012 del Instituto Distrital de Turismo”*, donde se describe la misión, visión, objetivos, principios éticos, objetivos institucionales, estrategias, actividades y compromisos Institucionales así como los productos esperados y las acciones realizadas.

Igualmente, el Instituto, dispone de políticas de Talento Humano y para tal fin expidió las resoluciones No. 020 de marzo 30 de 2009, por medio de la cual se aprobó el Plan Institucional de Capacitación para los servidores públicos del IDT.

De otra parte, el Instituto aprobó el Plan Institucional de Bienestar, mediante la Resolución No. 021 de marzo 30 de 2009, en la cual se describen las actividades recreativas de bienestar social para los empleados del Instituto.

Así mismo, aprobó el Plan Institucional de Salud Ocupacional, mediante resolución No. 022 de marzo 30 de 2009, en el cual se describen las actividades que se van a desarrollar en la entidad con el fin de proteger y mantener la salud física, mental y social de los funcionarios.

Respecto del elemento Modelo de Operación de Procesos, la entidad diseñó el Manual de Procesos, identificando 11 procesos, entre Estratégicos 2, Misionales

2, de Apoyo 6 y de Evaluación y Seguimiento 1, adoptados mediante la Resolución No. 13 de marzo 14 de 2008. Posteriormente, se emite la Resolución 139 de Diciembre de 2009, derogado la resolución mencionada anteriormente, y adoptando el manual de proceso y Procedimientos y el Diseño de Formatos del Instituto, los cuales serán controlados mediante el Listado Maestro de Documentos a cargo del Asesor de Planeación y Sistemas.

Para cada uno de los procesos en el formato de caracterización, se identifican los procesos de la siguiente manera: Procesos Estratégicos: Proceso de Direccionamiento Estratégico y Proceso de Mejora Continua. Procesos Misionales: estos procesos son los que arrojan los resultados de las actividades que ejecuta la entidad, se describen como: Proceso de Gestión del Destino y Proceso de promoción del Destino. Procesos Administrativos y de Apoyo: se identifican 6 procesos a saber: Proceso Financiero; Proceso Jurídico; Proceso de Comunicaciones; Proceso de Talento Humano, Proceso de Sistemas y Proceso Logístico. Procesos de Evaluación: se incluyen los procesos de Control y Seguimiento, donde se incluye el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital y los informes de auditorías internas de seguimiento y evaluación a los procesos de la entidad y que son desarrolladas por la Oficina de Control Interno.

Para cada uno de ellos, se describe el objetivo, el lineamiento estratégico de la política, la dependencia encargada de liderar el proceso y las acciones y resultados alcanzados.

3.2.1.3. Administración del Riesgo:

Hace referencia a los elementos de control que al interrelacionarse, permiten a la Entidad evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La calificación del componente es de 3.2.

Respecto de los elementos relacionados con Contexto Estratégico, Identificación de Riesgos, Análisis del Riesgo, valoración del Riesgo y Política de Administración del Riesgo, la Entidad estableció el Mapa de Riesgos por Procesos, identificándose el proceso, nombre del riesgo, descripción, probabilidad de ocurrencia del riesgo, impacto, calificación, nivel, administración, controles, responsables, fecha de inicio y fecha de terminación y actividades a desarrollar para efecto de mitigar la ocurrencia del riesgo.

Al momento de efectuar la evaluación, la entidad se encuentra efectuando el seguimiento y evaluación a los procesos existentes, con el fin de determinar la existencia de nuevos riesgos, la mitigación de los existentes a través de

actividades planeadas y su posterior seguimiento, todo ello está siendo incorporado al aplicativo diseñado por parte de la entidad para tal fin.

3.2.1.3.1 Hallazgo con Incidencia Administrativa

Los documentos soporte de los contratos derivados durante la ejecución del Convenio 126 de 2008, suscrito entre el IDT y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, así como los informes de gestión que debía entregar la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del mencionado Convenio.

Lo anterior debido a que durante la evaluación realizada a la contratación, se encontró que las carpetas que contienen la información que respalda los procesos contractuales, no aparecen físicamente los documentos que corresponden a cada uno de los compromisos contractuales celebrados con cargo al Convenio 126 de 2008, suscrito entre el IDT y la empresa de telecomunicaciones de Bogotá, ESP, así como tampoco en la entidad reposaban los informes de gestión que debe elaborar la ETB, con información del manejo y gasto de los recursos que fueron girados como aportes del IDT para este Convenio.

De otra parte, el organismo de control, efectuó visita de carácter administrativo el 13 de septiembre de 2010, al preguntársele a la Subdirectora de Promoción y Destino, *“Cuántos contratos se celebraron con cargo al Convenio 126 de 2008 y los motivos por los cuales tuvo el IDT para dejar los documentos en custodia de la ETB... Contestó: Dentro de este Convenio se desarrollaron varios contratos de arrendamiento, construcción, diseño, montaje, punto móvil y de los informadores y al interrogársele por los contratos mencionados, manifestó: “Los originales de los contratos que realizó la ETB, se encuentran en la ETB, y los IDT en el IDT”. Los PIT son portales que forman parte del programa de masificación de TIC de la ETB, está se encarga de cumplir los compromisos a través de sus proveedores.*

Esta situación transgrede lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo Segundo, numerales, a, b y f.

Valoración de la respuesta.

Se acepta la respuesta, en razón a que la administración acepta la observación o hallazgo, razón por la cual debe ser incluida en el Plan de Mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá.

La entidad al momento de efectuarse visita administrativa no disponía de la información documental, relacionada con los contratos derivados del Convenio

126 de 2008, ni los informes de gestión, acerca del manejo de los recursos por parte de la ETB, afectando así la oportunidad de la información.

Acerca del Sistema de Integrado de Gestión, en lo que respecta a Administración de Riesgos, la Entidad tiene implementado el Mapa de Riesgos, el cual al momento de la evaluación se encontraba en proceso de actualización, mediante evaluación de posibles nuevos riesgos y aquellos que aún continúan y que deben mitigarse al máximo.

De acuerdo con la evaluación realizada al nivel de implementación del MECI, a través de valoración de pruebas aplicadas a funcionarios del IDT, se evidenció que existen procesos de autoevaluación permanente que permiten verificar la ocurrencia de riesgos en las operaciones que desarrolla la Entidad, así mismo, en los formatos diseñados para el seguimiento a los posibles riesgos, se formulan acciones preventivas, correctivas o de mejora y se establecen actividades a cumplir, con responsable y fecha de cumplimiento.

3.2.2. Subsistema de Control de Gestión.

Conjunto de componentes de control que al interrelacionarse bajo la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondientes, aseguran el control a la ejecución de los procesos de la Entidad, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de la misión. La calificación obtenida del Subsistema es de 3.2, sustentada en lo siguiente:

3.2.2.1. Actividades de Control:

Relacionado con el conjunto de elementos que garantizan el control a la ejecución de la función, planes y programas ejecutados por la Entidad. La calificación del componente es de 3.2.

La entidad adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos y Diseño de Formatos, mediante Resolución No. 13 de 2008, el cual contiene: la cadena de valor del instituto Distrital de Turismo y describe ocho macroprocesos en la entidad, denominados: Planeación de la Gestión; Fomento al Turismo; Gestión de Comunicación; Gestión de Talento Humano; Gestión Jurídica; Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos; Gestión Financiera; Control y Seguimiento y Análisis y Mejora.

Posteriormente, se presentó una modificación, con la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos, mediante Resolución No. 139 del 29 de diciembre de 2009, en la cual se establece que: *“las actualizaciones y cambios que se realicen en el Manual de Procesos y procedimientos y diseño de Formatos del IDT, serán*

controlados mediante el listado Maestro de Documentos a cargo del Asesor de Planeación y Sistemas.”

Respecto del elemento Políticas de Operación, se tienen identificadas a través de los 11 procesos, cada uno de ellos con sus caracterizaciones: Procesos Estratégicos; de Apoyo, Misionales, y de Evaluación. Según información suministrada por la Entidad, las políticas de operación se construyeron con el liderazgo del Equipo de Gestión de Calidad y los responsables de los procesos institucionales.

Sobre el elemento Indicadores, éstos son registrados en las caracterizaciones de cada uno de los procesos, identificando tipo y nombre del indicador.

En conjunto con el Archivo de Bogotá, se ha venido adelantando por parte del instituto, el proceso de Gestión Documental, el cual ha dado como resultado que la entidad disponga de las Tablas de Retención Documental, lo que ha generado disponer de un archivo debidamente ordenado y clasificado.

3.2.2.2. Información

La información al ser fundamental en la ejecución de los procesos de la Entidad y cumplir la función de insumo y producto, es primordial que sea oportuna, clara y se pueda acceder a ella con rapidez. La calificación del componente es de 3.2.

Respecto de los elementos Información Primaria, Información Secundaria y Sistemas de Información, se evidenció que la información primaria que proviene de fuentes externas, para el caso del IDT, se refleja en los derechos de petición, quejas, y reclamos, que presenta en general la ciudadanía, proposiciones de los Honorables Concejales y otras entidades del Distrito.

Dada la naturaleza de la misión de la Entidad, se tienen diseñados procesos y procedimientos y mediante formatos diseñados por el grupo de Gestión de Calidad se contribuye a desarrollar los objetivos institucionales.

De la evaluación realizada al elemento Información Primaria, se evidenció que la Entidad, de acuerdo con la Ley 489 de 1998 y el Decreto 2170 de 2002, viene desarrollando lo normado, en lo relacionado con que las entidades deben implementar el registro sistematizado de las observaciones de veedurías y grupos de control social, éstos son convocados para realizar el control social al proceso de contratación a través de avisos publicitarios en la prensa y en la página web de la institución y así atender las recomendaciones que se presenten frente al proceso.

3.2.2.2.1 Hallazgo con Incidencia Administrativa.

Este hallazgo se reformula así:

Los Sistemas de Información deben tener operación óptima y eficiente de los Sistemas de Información, que sirvan como soporte de herramienta gerencial para toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Los sistemas de información en la entidad, presentan deficiencias en el aplicativo, como es el caso de presupuesto con el PREDIS, por tal razón la información que suministran causan desgaste administrativo, al tener que realizarse las operaciones 2 veces, tal como se evidenció en las pruebas realizadas a este aplicativo presupuestal y además puede ocurrir que la información no es confiable, igual situación ocurre con el aplicativo Opget de Tesorería, el cual presenta deficiencias, lo que implica mayores costos en el procesamiento de datos, riesgos en la calidad de la información.

Así mismo, se evidenciaron otras deficiencias en el aplicativo SI CAPITAL, tales como: los módulos de contabilidad, tesorería e inventarios no interactúan entre ellos y la información se torna así dispendiosa, no oportuna, ni confiable, es así como se evidenció, que la información de inventarios o de Propiedad y Equipo, se efectúa manualmente, así como también la información en el módulo de Tesorería. Las anteriores observaciones se encuentran más detalladamente en los capítulos de Sistemas de Información y Estados Contables.

Por lo anterior, se incumple con lo establecido en el artículo Segundo, literales a, b y c, de la Ley 87 de 1993.

La calidad y confiabilidad de la información no es óptima ni oportuna, por las deficiencias que presentan los aplicativos de los Sistemas de Información, que dada su condición de herramienta gerencial, afecta la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección

Valoración de la respuesta.

Se acepta la respuesta parcialmente, pero se mantiene la observación en los términos en que se describió el hallazgo, razón por la cual debe ser incluida en el Plan de Mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá.

3.2.2.3 Comunicación Pública

Conjunto de elementos de control, que apoya la construcción de visión compartida y el perfeccionamiento de las relaciones humanas de la Entidad con sus grupos de interés internos y externos. La calificación del componente es de 3.1.

Respecto de los elementos de Comunicación Organizacional, Comunicación Informativa y Medios de Comunicación, la Entidad es la encargada del suministro de información turística de la ciudad, a través de diversos medios tales como cartillas informativas, publicaciones institucionales, publicidad acerca del turismo en la ciudad en los medios hablados y escritos, la página de Intranet de la entidad, así como producción de videos y comerciales para medios de televisión.

3.2.3. Subsistema de Control de Evaluación.

Evalúa la efectividad del Sistema de Control Interno a través de diferentes mecanismos de medición, para establecer la eficiencia y eficacia del Sistema. La calificación del Subsistema es de 3.1, sustentada en lo siguiente:

3.2.3.1. Autoevaluación:

Conjunto de elementos que permiten medir la efectividad de los controles establecidos en los procesos, reflejándose en los resultados finales de la gestión en una vigencia. La calificación del componente es de 3.2.

Respecto de los elementos de Autoevaluación del Control y Autoevaluación de Gestión, se evidenció de acuerdo con el avance de Implementación del Sistema Integrado de Gestión con corte a diciembre de 2009, que los elementos presentan avances significativos, con la implementación de autocontroles en las áreas y los informes de avance reflejados en las actas de reunión del Comité Directivo de la entidad.

3.2.3.2. Evaluación Independiente

Relacionado con el conjunto de elementos de control que garantiza el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y resultados corporativos de la Entidad Pública por parte de la Oficina de Control Interno. La calificación del componente es de 3.1.

Acerca de los elementos Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna, la Entidad tiene diseñadas herramientas, como: Procedimiento de Auditorías Internas, Acciones Preventivas, Acciones Correctivas, y Acciones de Mejora y Evaluación.

Así mismo, los elementos se han desarrollado a través de la ejecución de actividades de fortalecimiento de la cultura del autocontrol a través de mensajes por la página web e Intranet del Instituto, correo, folletos; sensibilización sobre el tema, realización de cuestionarios de autoevaluación de control realizada a través de la Oficina Asesora de Control Interno y del grupo del Sistema integrado de Gestión.

Dentro de las acciones desarrolladas por la Oficina Asesora de Control Interno se encuentra, la elaboración del Informe Ejecutivo Anual – Modelo Estándar de Control Interno- MECI vigencia 2009, reportado en el mes de febrero de 2010 a la Contraloría de Bogotá.

3.2.3.3. Planes de Mejoramiento:

Conjunto de elementos de control, que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de operaciones, generadas como consecuencia de los procesos de autoevaluación, de evaluación independiente y de las observaciones formales provenientes de los órganos de control. La calificación del componente es de 3.1.

Respecto de los elementos Plan de Mejoramiento Institucional, Plan de Mejoramiento por Procesos y Plan de Mejoramiento Individual, se evidenció durante la evaluación realizada la existencia de ellos, a través de los informes que efectúa el Instituto a entidades como la Secretaría de Desarrollo Económico, informes periódicos a la Contraloría de Bogotá. Igualmente, la entidad efectúa informes de auditoría a las áreas dentro de su Plan de Mejoramiento Institucional, donde se evalúan los procesos existentes, se realizan observaciones, describiendo las acciones correctivas y los responsables de estas, posteriormente, se efectúa seguimiento a las acciones correctivas para establecer si en efecto se subsanaron las observaciones efectuadas.

Los planes de mejoramiento por proceso, se ven reflejados en las actividades de mejora continua en que está involucrada cada una de las áreas de la entidad.

Los planes de mejoramiento individual, aplican para el personal de carrera administrativa, a través de los formatos de calificación, que para tal fin dispone la Comisión Nacional del Servicio Civil. Así mismo, se efectúa seguimiento a las actividades desarrolladas por el personal que labora por contrato, a través de los informes de la supervisión de cada una de ellos y el personal directivo es evaluado por medio del cumplimiento de acuerdos de gestión con la Alta Dirección, para el cumplimiento de metas y objetivos.

3.3. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

3.3.1 Evaluación Plan de Desarrollo Vigencia 2008

Para la evaluación el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva del Instituto Distrital de Turismo durante la vigencia 2008, el equipo de auditoría seleccionó tres proyectos, 464 Fortalecimiento de la productividad y la competitividad, 436 Bogotá Internacional, Turística y atractiva 444 Fortalecimiento Institucional que representan el 100 % de la Inversión.

Resultados del análisis realizado a cada proyecto:

3.3.1.1. Proyecto N° 444 Fortalecimiento Institucional

Objetivo General:

Implementar el Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de Turismo

Objetivos Específicos:

Determinar la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo.

Implementar los procesos y los procedimientos requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Garantizar el desarrollo de la gestión institucional, a través de un modelo de Asignación de recursos con suficiencia, pertinencia y oportunidad.

Implementar y administrar el Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de Turismo.

3.3.1.1.2 Avance Financiero:

Para la vigencia 2008 se armonizaron los planes de desarrollo, Bogotá Sin Indiferencia, con Bogotá Positiva, en este informe se presenta la ejecución de cada proyecto por plan y consolidada.

CUADRO 14
AVANCE FINANCIERO PROYECTO N° 444

Millones de \$					
PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	TOTAL RESERVAS	% EJECUCIÓN GIRO
Bogotá sin Indiferencia.	108,3	108,3	106,0	2.300,0	97
Bogotá Positiva	1,021,6	1,021,5	491,0	530,4	48.
Total	1.130,0	1.129,9	597,1	532,7	53

Fuente: Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2008 IDT

Al proyecto Fortalecimiento Institucional se le asignó los siguientes recursos \$1.130.0 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2008 se giró tan solo el 48 %, es decir \$ 597.1 millones y quedó reservado \$ 532.7 millones. Como se observa en el cuadro anterior si bien se comprometió el 99. %, tan solo se giro el 48%, quedando en reserva el 52%, lo que significa que el producto o actividades contratadas tan solo ingresaran a la entidad hasta el año entrante. Demostrando una débil planeación ya que a través de esta se materializan las estrategias institucionales, lo cual constituye el eje central para poder cumplir con su misión y objetivos institucionales esperados en un periodo determinado, constituyendo este elemento de una gestión eficiente. Debido a que se planea en presupuesto para una vigencia fiscal que inicia en enero y termina en diciembre.

3.3.1.1.3 Avance Físico.

CUADRO 15
CUMPLIMIENTO DE METAS FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

META PLANEADA	META EJECUTUTADA	% EJECUCION
1-Formular y hacer seguimiento a 1 plan estratégico institucional. Plan de acción	Se formulo el Plan Estratégico al cual se le hizo seguimiento.	100
2-Identificar y actualizar oportunamente 1 modelo de operación por procesos.	Identificación de un modelo de operación, la documentación está en proceso en el informe de gestión presenta una	30
3- Determinar 1 Modelo De Estructura Funcional Por Áreas O Dependencias	Levantamiento de información para la elaboración de estudios previos	10
4-Identificar, documentar y adoptar el 100% de los procesos y procedimientos requeridos.	Todos los procedimientos identificados están documentados y adoptados mediante el sistema de gestión de calidad	100
5- Capacitar 100 Por Ciento De Los Servidores Públicos Del Idt En Los Procesos Y Procedimientos Institucionales	Se adelanto una capacitación en fundamentos de un sistema integrado de Gestión(calidad, y control interno	25
6- Documentar Y Actualizar 100 Por Ciento De Los Procesos Institucionales	Se está actualizando	10
7- implementar 1 Modelo Para La Identificación Y Cuantificación De Las Necesidades De Recursos De La Entidad.	Se está levantando la información para documentar el modelo	10
8 -Proveer 100 por ciento de los elementos de tecnología, infraestructura y dotación necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales.	Se encuentra pendiente finalizar la implementación del programa Si Capital para automatizar todos los procedimientos administrativos	75

Fuente: plan acción 20008 IDT

El proyecto se planearon 08 metas, durante el año 2008 para poder cumplir con las actividades planeadas se suscribieron una serie de contratos, de prestación de servicios, compras entre otros los cuales verificados su objeto contractual guarda relación con los objetivo del proyecto.

3.3.1.2. Proyecto No 464 Fortalecimiento de la Productividad y la Competitividad en el sector Turístico.

Objetivo General:

Gestionar y el desarrollo de las condiciones para convertir a Bogotá en un destino turístico atractivo y sostenible, con fundamentos de competitividad, productividad y sostenibilidad.

Objetivo Específicos:

Contribuir a la cualificación del talento humano y al desarrollo empresarial Vinculados y relacionados con el sector.

Promover y desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones físicas de los espacios turísticos de la ciudad.

Contribuir al conocimiento del sector turismo en Bogotá Contribuir a la articulación de cadenas productivas en el turismo.

Contribuir a la organización de la oferta turística de la ciudad y la región Orientada a mercados prioritarios y específicos.

3.3.1.2.1 Avance Financiero.

CUADRO 16
AVANCE FINANCIERO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA
COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR TURISTICO

Millones de \$

PLAN	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	TOTAL RESERVAS	% EJECUCIÓN Giro
Bogotá sin	261.1	261.1	249.6	11.500.0	95
Indiferencia.	1,203,6	1,201,7	471,3	730.4	39
Bogotá Positiva	1.464.8	1.462.9	621.0	741.9	42
Total.					

Fuente: Ejecución Presupuestal, diciembre 31 de 2008 IDT

El proyecto Fortalecimiento de la Productividad se le asignó recursos \$1.464.8 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2008 se giró el 42 %, es decir \$

621.0 millones y quedó reservado \$ 741.9 millones. Como se observa en el cuadro anterior si bien se comprometió el 99.9 %, lo que significa que el producto o actividades contratadas tan solo ingresarán a la entidad hasta el año entrante. Igualmente se observa que este proyecto presentó una reducción de \$ 335.2 millones, frente a lo asignado inicialmente reducción que podría afectar el cumplimiento de metas, en el Plan de Desarrollo tema que es tratado en el componente de presupuesto de este informe.

3.3.1.2.2 Avance Físico.

CUADRO 17
AVANCE FÍSICO PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

META PLANEADA	META EJECUTUTADA	% DE EJECUCION
1-Aseserar 100 empresas de turismo para mejorar su productividad y competitividad	Se proyecto asesorar 100 empresas durante la vigencia de asesoraron 42 empresas.	42
2- Capacitar 400 Personas En Cultura Turística Y Gestión De Destino.	Se capacitaron 395 personas se capacitaron en temas de cultura turística.	99
3- Desarrollar 1 investigaciones para identificar y caracterizar oferta y demanda turística en Bogotá.	Caracterización del sector. Base formulación política. inventario y caracterización de hoteles- sirvió como insumo para la formulación de la política pública distrital de turismo en Bogotá, sus resultados se consolidaron en febrero 2009	10
4-Señalizar 4 zonas turística de Bogotá	Coordinación interinstitucional con 12 instancias del orden nacional y distrital, se identificaron las aéreas turísticas prioritarias como la Candelaria, el centro internacional y la entrada a Bogotá	0
5-Realizar 4 ruedas de negocios	O avance	0
6- Diseñar 2 portafolios de productos turísticos de Ciudad - Región.	1 portafolio turístico diseñado y concertado	50
7-Producir 6 boletines virtuales mensuales de estadísticas de turismo en Bogotá.	Publicación de 8 boletines de estadísticas hasta agosto 2008	100
8-Formular 3 protestas para la adecuación de escenarios de interés turístico de Bogotá	Esta meta no presenta un avance .	0
9-Producir(8) 2 boletines semestrales de estadísticas de turismo en Bogotá	Publican 3 boletines de estadísticas1y2 semestre 2007 1 del 2008	100
11- Plan Maestro De Turismo	No reporta ninguna actividad, en los informes de Plan de desarrollo pero si lo hace a través del informe de Gestión Resultados, en el proceso que lo desarrolla.	0

FUENTE: Informe de Gestión y Resultados. 2009 IDT

El avance en las metas, es poco debido a que los contratos se suscribieron los dos últimos meses del año quedando en reserva, lo que significa que lo contratado se recibirá el año entrante.

En lo que respecta a la meta formular un Plan Maestro de Turismo a pesar que en el avance dado por el instituto en el informe de gestión y resultados, en el capítulo avance de los proyectos, no reporta ningún avance de este se habla de este

avance en la información por procesos del mismo informe y se pudo establece lo siguiente:

Se llevaron a cabo mesas de concertación con la Secretaría Distrital de Planeación, con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y gremios del turismo.

En coordinación con la Dirección de Planes Maestros de la Secretaría Distrital de Planeación se está definiendo el alcance y la articulación con el POT, planes maestros de espacio público, movilidad, centros de convenciones, equipamientos culturales del y la estrategia de competitividad del ajuste del plan.

Se está adelantando gestión ante la CAF para lograr cofinanciación del Plan Maestro de Turismo.

3.3.1.2.3. Hallazgo Administrativo.

Para darle cumplimiento a la meta Capacitar 400 Personas En Cultura Turística y Gestión De Destino, según muestra tomada sobre la capacitación efectuada con la suscripción del contrato N° 194 de 2008 con Bonga Bustamante cuyo objetos fue: realizar capacitación sobre cultura turística como sensibilización dirigida a personas en contacto frecuente con las visitantes y turista , por valor de \$ 108.000.000 millones se pudo establecer el Instituto no ejerció un control adecuado para poder determinar las personas que asistieron a la capacitación es así como para este estableció un formato de asistencia de las personas que acudían a la capacitación, según verificación se pudo establecer que el formato N° 1 titulado Inscripción de participantes para la capacitación sobre “*cultura turística como sensibilización dirigida a personas en contacto frecuente con los visitantes y turistas*” dicho formato establece en una casilla donde se registra el cargo del participante y otras veces firma un solo funcionario por todos los asistentes. Pero en ninguna parte firma el asistente directamente. Lo anterior demuestra ausencia de un debido control a la asistencia a estas capacitaciones, le trae consecuencias negativas a la entidad al no conocer los asistentes a cada curso, y establecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Lo anterior transgrede lo normado en literal d) art 2 ley 87 de 1993 y le trae consecuencias negativas como Pagar una capacitación donde no asisten las personas inscritas no se cumple con el objetivo propuesto y se pierden los recursos.

Valoración de la Respuesta

Se acepta la respuesta de la entidad responde “se informa que en adelante para todas las actividades de capacitación de implementara un formato de registro...” razón por lo cual se hará seguimiento a través del plan de mejoramiento, para verificar la implementación de la acción de mejora.

3.3.1.3 Proyecto No436 Bogotá Internacional Turística y Atractiva

Objetivo General.

Identificar y analizar los aspectos fundamentales de oferta y demanda turística de Bogotá.

Desarrollar acciones de promoción y marketing turístico para atraer visitantes a Bogotá.

Proveer y difundir información general de Bogotá para promocionarla turísticamente y facilitar la llegada y estadía de visitantes a la ciudad.

3.3.1.3.1 Avance Financiero Proyecto

CUADRO 18
AVANCE FINANCIERO PROYECTO - 436

Millones de \$

PROYECTO	PRESUPUESTO O VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	TOTAL RESERVAS	% EJECUCIÓN giro
Bogotá sin	354,3	354,2		39,4	88,8
Indiferencia.	6,601,6	4,877,4	314,7	3,556,4	20,0
Bogotá Positiva	6.956,0	5.231,7	1,321,0	3.595,8	32,0
Total.			1.635,8		

Fuente: Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2008 IDT

El proyecto Bogotá Internacional Turística y Atractiva se le asignó los siguientes recursos \$ 6.956.0 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2008 se giró el 32% del presupuesto asignado, es decir \$ de \$ 1.635.8 millones y quedó reservado \$3.595.8 millones. Como se observa en el cuadro anterior si bien se comprometió el 73 %, lo que significa que el producto o actividades contratadas tan solo ingresaran a la entidad hasta el año entrante. Igualmente se observa que este proyecto presento una reducción de \$ 544.0 millones, frente a lo asignado inicialmente que fue reducción que podría afectar el cumplimiento de metas, en el Plan de Desarrollo. Situación que es analizada detalladamente en el componente de presupuesto en este informe.

3.3.1.3.2 Avance Físico Proyecto

CUADRO 19
PROYECTO 436- BOGOTÁ INTERNACIONAL TURÍSTICA Y ATRACTIVA

META PROGRAMADA	META CUMPLIDA	% EJECUCION
1-Acompañar 28 eventos que atraigan turistas a la ciudad.	Participación en 16 ferias internacionales de turismo: directa en 8 ferias y en 8 a través de material promocional	250
4-Elaborar un estudio de mercadeo turístico para Bogotá.	Convenio firmado con el buro de convenciones	10
5-Operar 12 Puntos de Información Turística.	Entraron en operación 6 pit, la luz, puente aéreo, las aguas, mundo aventura, Tintal, Alcalá para un total de 10 pit.	100
6-Participar en 40 eventos de promoción turística directa	Apoyar a 11 eventos de carácter corporativo	90
7-Participar en la implementación y operación de un portal web transaccional de turismo.	Esta en operación	100
8-Publicar 1 libros de turismo de Bogotá.	Edición del libro Bogotá 360ª con Benjamín en apoyo a la secretaria general 530 ejemplares	.
3-Elaborar propuesta de marca turística de Bogotá	Convenio firmado con Invest in Bogotá con participación de CCB	0
9-Rediseñar y mantener en operación una página web institucional de turismo de Bogotá.	Se mantuvo en operación y recibió 1.304.933 visitas durante el 2008	100
10-Atender 2 viajes de familiarización de agentes de viajes y periodistas.	13 viajes de los cuales 2 de mayoristas, 7 de periodistas y 4 de imagen de ciudad	400
11-Atraer la realización de 1 eventos a realizarse en Bogotá.	captación de 6 eventos de carácter internacional	200
12-Elaborar 4 Guías Turísticas Con Temáticas De Ciudad.	0	0

Fuente informe Gestión y Resultados -20008 – IDT

Para el año 2008 se formularon 12 metas de las cuales se cumplieron seis en un porcentaje bueno, las restantes presentan porcentajes de avances menores al 80% no olvidemos que la operacionalidad de los objetivos se realiza a través de las metas, y es a través del cumplimiento de estas que se mide la efectividad de la gestión desarrollada.

3.3.1.3.3. Hallazgo Administrativo.

No ingreso al almacén de elementos de consumo- material Turístico distribuido en los puntos de información Turística –PIT:

CUADRO 20
MATERIAL DISTRIBUIDO

CONCEPTO	CANTIDAD
Mapa Turístico de Bogotá en español - Proexport	5.000
Mapas turísticos de Bogotá en ingles - Proexport	5.000
Mapas de Centro Histórico - Proexport	6.000
plegables de Bogotá - Proexport	8.000
volantes recorridos turísticos peatonales	6.000
volante institucional	10.500
volantes pit información general 6.000	6.000
bolsas plásticas 2.500	
separadores en alemán	1.730
separadores en portugués	105

separadores en español	4.300
separadores bfs	2.466
bolsa de tela	2.046
camisetas blancas y negras: ¿ y tú que sabes de bogotá?	852
Carpetas	529
libreta calendario	7.660
Paraguas	113
Dvd	867
Cd	487
ciudad narrada en español	559
ciudad narrada en inglés	480
ciudad narrada en francés	652

Fuente: Informe Gestión y Resultados 2008

Según el cuadro anterior, el Instituto adquirió material turístico para ser distribuido en los Puntos de Información Turística, al público visitante, se pudo establecer que este material no cuenta con un comprobante de ingreso al almacén.

Lo anterior se debe a la falta de un efectivo control y planeación en las adquisiciones de elementos para las diferentes actividades desarrolladas durante la ejecución del compromiso contractual.

Situación que le trae consecuencias negativas a la gestión administrativa al no ejercer un control efectivo a las compras de bienes adquiridos por la entidad para el desarrollo de su gestión misión a través de la contratación.

Lo anterior trasgrede lo estipulado en la Resolución N° 001 DE 2001 (20 de Septiembre) *Nª 2.3.2 OTROS ACTIVOS - CARGOS DIFERIDOS (Bienes de consumo) Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.*

Valoración de la Respuesta.

Cuando se define en la respuesta “No contaba para el año 2008 y 2009 la subdirección de Gestión Corporativa con personal suficiente”, se determina que se hará seguimiento a través del plan de mejoramiento, para verificar la implementación de la acción de mejora.

3.3.1.4 Evaluación de los Proyectos a través de Indicadores de Gestión.

El Instituto para medir su gestión diseño indicadores de gestión de los proyectos de inversión básica mente de eficacia, no teniendo en cuentas la medición de otros principios constitucionales como eficiencia, efectividad, economía y sobre todo impacto que estos proyectos tuvo sobre la población que recibe estos servicios.

3.3.1.4.1. Hallazgo Administrativo.

El Instituto Distrital de Turismo en el informe de Plan de Desarrollo enviado a este ente de control CBN 1014 no reporto ningún avance sobre los tres proyectos de inversión: N^a 444 Fortalecimiento Institucional, N^a464 Fortalecimiento de la Productividad Y N^a 436 Bogotá Turística y Atractiva que ejecuto durante la vigencia 2008,

Lo cual le trae a la entidad efectos negativos al no cumplir con los requerimientos de los entes de control, Control efectivo sobre la comunicación enviada a terceros

Lo anterior Transgrede lo normado en el anexo B “Descripción del contenido de formatos electrónicos, documentos electrónicos y documentos físicos” Resolución 001 de 2007 Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta”

Valoración de la Respuesta.

No se acepta la respuesta debido a que en los informes elaborados por la entidad, en ningún momento se hace referencia del recurso ni avance de las metas cumplidas al culminar el plan de desarrollo Bogotá Sin Razón por la cual este ente de control hará seguimiento a través del plan de mejoramiento, para verificar la implementación de la acción de mejora.

3.3.1.4.2. Hallazgo Administrativo.

En informe de Gestión y Resultado CBC 1090 no se presenta la ejecución de recursos ni metas que se ejecutaron en el primer semestre del año 2008, a través del plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia, solamente hace referencia a lo ejecutado en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

Lo anterior le trae a la entidad efectos negativos al no cumplir con los requerimientos de los entes de control. Falta un Control efectivo sobre la comunicación enviada a terceros

Lo anterior Transgrede lo normado en el anexo B “Descripción del contenido de formatos electrónicos, documentos electrónicos y documentos físicos” Resolución 001 de 2007 Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta”

Valoración de la Respuesta.

No se acepta la respuesta debido a que en los informes elaborados por la entidad, en ningún momento se hace referencia del recurso ni avance de las metas cumplidas al culminar el plan de desarrollo Bogotá Sin Razón por la cual este ente de control hará seguimiento a través del plan de mejoramiento, para verificar la implementación de la acción de mejora.

3.3.1.4.3. Hallazgo Administrativo.

Evaluated el Plan Desarrollo a través de los tres proyectos de inversión se pudo determinar que la información reportada a este ente de control como son informe de Gestión y Resultados año 2008, y el plan de acción reporta información diferente en el proyecto N° 444 Fortalecimiento Institucional como se evidencia en el siguiente cuadro no es exacta.

CUADRO 21
DIFERENCIAS PRESENTADAS EN LA INFORMACION REPORTADA

Nº PROYECTO	META -	PLAN DE ACCIÓN	INFORM E GESTIÓN
444 Fortalecimiento I	Identificar y actualizar oportunamente 1 modelo de operación por procesos.	Ejecutado (actividades) 0%	80%
	Determinar 1 Modelo De Estructura Funcional Por Áreas O Dependencias	Ejecutado (actividades) 0%	10 %
	implementar 1 Modelo Para La Identificación Y Cuantificación De Las Necesidades De Recursos De La Entidad.	Ejecutado (actividades) 0%	10 %

FUENTE: PLAN ACCION 2008.

Lo cual se puede traer como consecuencia al Instituto no contar con información confiable, oportuna lo cual le ayuda a la entidad a la toma de decisiones y sirve de insumo para la elaboración de informes, y garantiza una base de transparencia de la actuación pública, como la rendición de las cuentas a la comunidad entre otras.

Lo cual se debe a la Falta de control sobre la información producida.

Lo anterior trasgrede lo normado en el literal I) artículo 4º ley 87 de 1993.

Valoración de la Respuesta.

La entidad, comenta que en el año 2009 se unifico el criterio e reporte de avance especialmente para las metas de este proyecto. Este ente de control hará seguimiento a través del plan de mejoramiento, para verificar la implementación de la acción de mejora.

3.3.1.5. Proceso de Armonización.

Con el fin de dar inicio al plan de desarrollo entrante correspondiente al periodo 2008-2012 es necesario llevar a cabo el proceso de Armonización presupuestal esta consiste en adecuar la estructura presupuestal de los proyectos del plan de desarrollo que finalizo 2004-2008 Bogotá Sin Indiferencia, Un Compromiso Social Contra La Pobreza y La Exclusión” a la nueva estructura presupuestal definida en el nuevo plan “Bogotá Positiva Para Vivir Mejor”. Con el fin de que los nuevos proyectos incorporados cuenten con una programación de recursos financieros, humanos y físicos que permitirán su ejecución.

Los proyectos armonizados del plan Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia, Un Compromiso Social Contra La Pobreza y La Exclusión” 2004 2008 y el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008 -2012 se describen a continuación:

CUADRO 22
ARMONIZACIÓN PROYECTOS INVERSIÓN

CÓDIGO	PLAN	EJE- OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO
3.3.1.12	Bogotá sin Indiferencia			
3.3.1.12.02		Urbano regional	Bogotá produce	
3.3.1.12.02.15				
3.3.1.12.02.15.0436				Bogotá internacional, turística y atractiva
3.3.1.12.02.15.0464				Fortalecimiento de la productividad y la competitividad en el sector turístico de Bogotá en su entorno regional
		objetivo de gestión pública humana	administración moderna y humana	Fortalecimiento institucional
3.3.1.13	Bogotá positiva: para vivir mejor			
3.3.1.13.03		Ciudad global		
3.3.1.13.03.35			Bogotá competitiva e internacional	
3.3.1.13.03.35.0436				Bogotá internacional, turística y atractiva
3.3.1.13.03.35.0464				Fortalecimiento de la productividad y la competitividad en el sector turístico de Bogotá en su entorno regional
3.3.1.13.06		Gestión pública efectiva y transparente		
3.3.1.13.06.49			Desarrollo institucional integral	
3.3.1.13.06.49.444				Fortalecimiento institucional

Fuente: ejecución presupuestal 2008. IDT

Como se puede observar en el cuadro anterior los proyectos inscritos en el nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Positiva son los mismos del anterior Plan. Estos se ajustaron a la nueva estructura, los proyectos fueron retomados del plan anterior Bogotá sin Indiferencia e inician su ejecución con nuevos códigos y con los mismos nombres.

3.3.1.6 Conclusión

Evaluated the plan of Development during the term 2008 through different management tools designed by the institute as: execution budget, action plan, management indicators, field visits. We can conclude that the results, both financial, as well as the fulfillment of goals and objectives of the three investment projects presents a level of fulfillment levels of execution, low both in the plan of Development Bogotá sin Indiferencia as in the Plan of Development Bogotá Positiva, presenting budgetary reductions, high percentage of budgetary reserves up to 50% which affects the fulfillment of the goals this is due basically to that they subscribed contracts in the last two months of the year execution which occasions that the results are received in the following year, the previous demonstrates failures in the planning of activities with which they are going to fulfill each goal. Which does not allow the entity to comply with its strategic planning and prevents it from complying with its objectives, mission in an efficient way is "Design and execute actions of strengthening and promotion of the tourism conditions of the Capital District, to make of this activity a factor that contributes to its economic and social, competitive and sustainable".

3.3.2 Vigencia 2009

For the evaluation of the Plan of Development Bogotá Positiva of the District Institute of Tourism during the terms 2009, the audit team selected three projects N° 464 Strengthening of Productivity and Competitiveness, N° 436 Bogotá International, Tourist and Attractive and in the Sector Tourist of Bogotá in its Regional environment, n°V444 Institutional Strengthening which represent 100% of the Investment.

Results of the analysis performed on each project:

3.3.2.1 Proyecto N° 444 Fortalecimiento Institucional

General Objective:

Implement the Integrated Management System of the District Institute of Tourism

Objetivos Específicos:

Determinar la estructura organizacional del Instituto Distrital de Turismo.
Implementar los procesos y los procedimientos requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Garantizar el desarrollo de la gestión institucional, a través de un modelo de Asignación de recursos con suficiencia, pertinencia y oportunidad.

Implementar y administrar el Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de Turismo.

3.3.2.1.1. Avance Financiero

CUADRO 23
AVANCE FINANCIERO PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Millones de \$

PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	TOTAL RESERVAS	% EJECUCIÓN GIRO
Fortalecimiento Institucional	1.311.0	1.310.8	927,2	528.6	70.

Fuente: Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2009 IDT

El proyecto se le asignó los siguientes recursos \$ 1.311.0 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2009 se giró el 70% es decir \$ 927, 2 millones y quedó reservado \$ 528.68 millones. O sea 30% Como se observa en el cuadro anterior si bien se comprometió el 99%, tan solo se giro el 70% lo que significa que el producto o actividades contratadas tan solo ingresaran a la entidad hasta el año entrante.

3.3.2.1.2. Avance Físico - Cumplimiento de Metas

CUADRO 24
AVANCE FISICO PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

META PROGRAMADA	META CUMPLIDA	% EJECUCION
1-Proveer 100 por ciento de los elementos de tecnología, infraestructura y dotación necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales.	Se fortaleció la entidad con los elementos tecnológicos y sistemas de información y comunicación adecuados para el cumplimiento de las funciones institucionales	100
2-Formular y hacer seguimiento a l plan estratégico institucional.	El seguimiento, al plan estratégico se realizo de manera permanente, lo cual permitió alcanzar un alto nivel de ejecución de las metas programadas así como una excelente ejecución presupuestal	100

META PROGRAMADA	META CUMPLIDA	% EJECUCION
3 -Identificar y actualizar oportunamente 1 modelo de operación por procesos.	Se reviso el mapa de procesos y se realizaron ajustes en la definición de procesos. Se cumplió la meta establecida del 70% teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos de la entidad Hay diferencia en lo reportado en el inf d g y el plan de acción	70
4-Documentar Y Actualizar 100 Por Ciento De Los Procesos Institucionales	Esta meta no se cumplió satisfactoriamente dada la insuficiencia de recursos de la entidad para aplicar en este aspecto. Sin embargo es necesario destacar que si bien no se cumplió con la meta en su totalidad	79.
5- Capacitar 100 Por Ciento De Los Servidores Públicos Del Idt En Los Procesos Y Procedimientos Institucionales	Se realizo capacitación en. Formación de auditores, para la gestión de calidad –Incontec, norma Iso y Mec	100
6-Implementar 100% de sistema de integrado de información administrativa proyectado - nueva	Se cumplió con la meta. A mediados de diciembre se inicio el cargue de información que se requiere para que el sistema Si Capital entre en producción que se tiene prevista para el mes de marzo del 2010	70
7- Adecuar una sede institucional para optimizar el espacio físico	Se encuentra en etapa de ejecución	40
8- Determinar 1 Modelo De Estructura Funcional Por Áreas O Dependencias	No reporta ningún avance en el informe de Gestión pero si en el plan de acción, se verifico si hubo avance	50

Fuente: plan acción 2009 IDT

Evaluado este proyecto durante la vigencia 2009, se observa que el cumplimiento de las metas presento un porcentaje de ejecución aceptable.

3.3.2.2. Proyecto 464 Fortalecimientos de la Productividad

Objetivo General:

Gestionar y el desarrollo de las condiciones para convertir a Bogotá en un destino turístico atractivo y sostenible, con fundamentos de competitividad, productividad y sostenibilidad.

Objetivo Específicos:

Contribuir a la cualificación del talento humano y al desarrollo empresarial Vinculados y relacionados con el sector.

Promover y desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones físicas de los espacios turísticos de la ciudad.

Contribuir al conocimiento del sector turismo en Bogotá.

Contribuir a la articulación de cadenas productivas en el turismo.

Contribuir a la organización de la oferta turística de la ciudad y la región Orientada a mercados prioritarios y específicos.

CUADRO 25
AVANCE FINANCIERO PROYECTO FORTALECIMIENTOS DE LA PRODUCTIVIDAD
Millones de \$

PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	TOTAL RESERVAS	% EJECUCIÓN
Fortalecimiento De la Productividad	3.750.0	3.749.0	2,448,8	737.9	65

Fuente: Ejecución Presupuestal, diciembre 31 de 2009 IDT

El proyecto se le asignó los siguientes recursos \$3.750.0millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2009 se giró el 65 %, es decir \$2, 448, quedando reservado 737.9millones. Como se observa en el cuadro anterior si bien se comprometió el 99.9 %, lo anterior significa que el producto o actividades contratadas tan solo ingresaran a la entidad hasta el año entrante. Igualmente se observa que este proyecto presento una reducción de \$ 800.0 millones, frente a lo asignado inicialmente que fue reducción que podría afectar el cumplimiento de metas, en el Plan de Desarrollo. Situación que es analizada en el componente de presupuesto.

3.3.2.2.1. Avance Físico - Cumplimiento de Metas

CUADRO 26
AVANCE FÍSICO PROYECTO N° FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

META	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EJECUCION
1-Aseserar 500 empresas de turismo para mejorar su productividad y competitividad	Se planeo asesorar 143 empresas y se asesoraron 146	102
2-Formular 2 propuestas para adecuación de escenarios de interés turístico	Se suscribieron varios convenios para la realización de acciones en las localidades Chapinero entre otros	0
3-Asesorar 90 emprendimientos para creación y formulación de empresas	Se planeo asesorar 30 emprendimientos y se ejecuto 50	167
4-- Capacitar 2000 Personas En Cultura Turística Y Gestión De Destino.	755 -1492	198
5- Desarrollar 4 investigaciones para identificar y caracterizar oferta y demanda turística en Bogotá.	Se firmo Convenio con el DANE para determinar el número y perfil de los visitantes a Bogotá, dentro de esto se hizo: Formulación de metodologías y formularios. Prueba piloto encuesta a viajeros. Inicio aplicación encuesta a viajeros en noviembre de 2009. Seguimiento técnico y administrativo al convenio. Encuestas hoteles desde julio de 2009. Diseño de la metodología para conteo de visitantes en los atractivos turísticos de la ciudad. Diseño de la metodología para medición de niveles de satisfacción de turistas, alianza con Cotelco-Bogotá para presentar proyecto al Fondo de Promoción Turística	20
6-Señalar 3 zonas turística de Bogotá	No presento ningún avance	0
7- Diseñar 2 portafolios de productos turísticos de Ciudad - Región.	Se diseñaron los 2 portafolio de productos	100
8-Producir 40 boletines virtuales mensuales de estadísticas de turismo en Bogotá.	Se cumplió con la meta con la producción de los boletines mensuales de estadísticas turísticas hasta el mes de agosto.	80
9 Producir(8) 2boletines semestrales de estadísticas de turismo en Bogotá Verificar en el plan de acción dice 2 y no 8	Se elaboro 1 boletín en el primer semestre	50
10 -Plan Maestro De Turismo	Se continua con la formulación del Plan Maestro de turismo, en la elaboración de la propuesta definitiva, para se incluida en el POT .	30
12 realizar 4 encuentros empresariales entre subsectores turísticos y administradores de servicios turísticos	Se formalizaron 20 empresas o iniciativas de negocios en el sector turístico, a partir del proyecto de emprendimientos turísticos, en el marco del convenio de la SDDE con la Cámara de Comercio de Bogotá, BOGOTA EMPRENDE – programas a la medida en turismo.	50

Fuente: informe gestión y resultados 2009-IDT

Evaluado este proyecto durante la vigencia 2009, se observa que las metas propuestas tuvieron cumplimiento aceptable, debido básicamente a que se presentaron reducciones en el presupuesto y gran cantidad de compromisos que quedaron en reserva.

3.3.2.3. Proyecto Nª 436 Bogotá Turística y Atractiva

Objetivo General.

Identificar y analizar los aspectos fundamentales de oferta y demanda turística de Bogotá.

Desarrollar acciones de promoción y marketing turístico para atraer visitantes a Bogotá.

Proveer y difundir información general de Bogotá para promocionarla turísticamente y facilitar la llegada y estadía de visitantes a la ciudad.

CUADRO 27
AVANCE FINANCIERO PROYECTO

Millones de \$

PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	TOTAL RESERVAS	% EJECUCIÓN
Bogotá Internacional, Turística y Atractiva	9.300.0	9.276.1	4,158,5	3.550.9	44

Fuente: Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2009 IDT

El proyecto se le asignó los siguientes recursos \$9.300.0 millones, de los cuales a 31 de diciembre de 2009 se giró el 44 %, es decir \$ 4,158.5 y quedó reservado \$ 841.9 millones. Como se observa en el cuadro anterior si bien se comprometió lo que significa que el producto o actividades contratadas tan solo ingresarán a la entidad hasta el año entrante. Igualmente se observa que este proyecto presentó una reducción de \$ 1.200 millones, frente a lo asignado inicialmente que fue reducción que podría afectar el cumplimiento de metas, en el Plan de Desarrollo. Estas reducciones se analizan en el componente Presupuesto de este informe

3.3.2.3.1. Avance físico proyecto N° 436 Bogotá Turística y Atractiva

CUADRO 28
AVANCE FÍSICO PROYECTO N° BOGOTÁ TURÍSTICA Y ATRACTIVA

META PROGRAMADA	META CUMPLIDA	% EJECUCION
1-Acompañar 2 eventos que atraigan turistas a la ciudad.		143
2-Desarrollar 1- campañas de promoción turística.		100
3-Elaborar propuesta de marca turística de Bogotá.	Se inicio la primera etapa con la suscripción de Invest In Bogotá con la firma Alemana Inpolis. Esta en ejecución la meta	10
4-Elaborar un estudio de mercadeo turístico para Bogotá.	Se definió la estrategia de mercadeo enfocada en los mercados emisores a nivel nacional e internacional, potenciando las fortalezas turísticas de la ciudad	100
5-Operar 18 Puntos de Información Turística.	Se logro operar 16 puntos de información turística a 31-12-09	100
6-Participar en 40 eventos de promoción turística directa	Participación en las siguientes ferias internacionales y eventos de carácter turístico: FITUR-Madrid. Vitrina turística de Anato –febrero, como ciudad invitada de honor. ABAV-Río de Janeiro. FIT-Buenos Aires. Work shop en Chile. SIT-Lima.	225
7-Participar en la implementación y operación de un portal web transaccional de turismo.	Se encuentra en proceso de implementación debido a los ajuste que se debieron hacer al cronograma inicial su realización se vera en el año 2010	0
8-Publicar 1 libros de turismo de Bogotá.	Se publico un libro y el segundo se publicara en el año 2010	100
9-Rediseñar y mantener en operación una página web institucional de turismo de Bogotá.	A finales de diciembre se suscribió el contrato con la firma Ingeman, el avance se espera para el 2010	-0
10-Atender 2 viajes de familiarización de agentes de viajes y periodistas.	Se atendieron varios viajes de periodistas y agentes de viajes	275
11-Atraer la realización de 1 eventos a realizarse en Bogotá.	Se atrajo la realización de ocho eventos a realizaren en Bogotá	267
12-Elaborar 4 Guías Turísticas Con Temáticas De Ciudad.	Su avance se verá en el 2010	0

Fuente: informe de gestión y resultados 2009-IDT

3.3.2.4. Evaluación Indicadores de Gestión

El Instituto para medir su gestión diseño indicadores de gestión de los proyectos de inversión básicamente de eficacia, no teniendo en cuentas la medición de otros principios constitucionales como eficiencia, efectividad, economía y sobre todo impacto que estos proyectos tuvo sobre la población que recibe estos servicios.

3.3.2.4.1 Hallazgo Administrativo.

El Instituto Distrital de Turismo en el informe de Plan de Desarrollo enviado a este ente de control CBN 1014 no reporto ningún avance sobre los tres proyectos de

inversión: N° 444 Fortalecimiento Institucional, N°464 Fortalecimiento de la Productividad y 436 Bogotá Turística y Atractiva que ejecuto durante la vigencia 2009,

Lo anterior le trae a la entidad efectos negativos al no cumplir con los requerimientos de los entes de control,

Lo cual Transgrede lo normado en el anexo B “Descripción del contenido de formatos electrónicos, documentos electrónicos y documentos físicos” Resolución 001 de 2007 Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta”.

Valoración de la Respuesta.

La entidad dice al respecto: que el seguimiento se lleva a cabo, atreves de los demás informe el informe de Gestión y Resultados, Razón por la cual este ente de control hará seguimiento a través del plan de mejoramiento, para verificar la implementación de la acción de mejora.

3.3.2.4.2. Hallazgo Administrativo:

No ingreso al almacén de elementos de consumo- material turístico distribuido en los puntos de información Turística –PIT.

CUADRO 29
MATERIAL DISTRIBUIDO

CONCEPTO	CANTIDAD
MAPAS EN ESPAÑOL	51.877
MAPAS EN INGLES	10.000
GUIAS EN INGLES	2.080
GUIAS EN ESPAÑOL	28.000
VOLANTES PIT INFORMACIÓN GENERAL 6.000	6.000

Fuente: Subdirección de Promoción 2009

Según el cuadro anterior, el Instituto adquirió material turístico, para ser distribuido en los Puntos de Información Turística, al público visitante, se pudo establecer que este material no cuenta con un comprobante de ingreso al almacén.

Lo cual se debe a la falta de un efectivo control y planeación en las adquisiciones de elementos para las diferentes actividades desarrolladas durante la ejecución del compromiso contractual.

Situación que le trae consecuencias negativas a la gestión administrativa al no ejercer un control efectivo a las compras de bienes adquiridos por la entidad para el desarrollo de su gestión misión a través de la contratación.

Lo anterior trasgrede lo estipulado en la Resolución N° 001 de 2001 (20 de Septiembre) N° 2.3.2 OTROS ACTIVOS - CARGOS DIFERIDOS (Bienes de consumo) Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.

Valoración de la Respuesta.

El Instituto llevara un registro interno de cada contrato, y con el fin de subsanar el hallazgo presentado y realizaran una capacitación sobre el sistema de manejo de inventarios en el fin de modificar los inventarios de material promocional del IDT. Por lo tanto se dejara en el plan de mejoramiento para verificar la acción de mejora:

3.3.2.5. Conclusión:

Evaluado el Plan de Desarrollo durante la vigencia 2009 a través de diferentes herramientas de gestión diseñadas por el Instituto como: ejecución presupuesto, plan de acción, indicadores de gestión, visitas de campo. Podemos concluir que los resultados tanto financieros, como el cumplimiento de metas y objetivos de los tres proyectos de inversión presenta un nivel cumplimiento niveles de ejecución, baja tanto en el plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia como en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, presentando reducciones presupuestales, porcentaje alto de reservas presupuestales hasta del 50% lo cual afecta el cumplimiento de las metas esto se debe básicamente a que se suscribieron contratos en los dos últimos dos meses del año ejecución lo que ocasiona que los resultados se reciban en el año siguiente, lo anterior demuestra fallas en la planeación de actividades con las cuales se van a cumplir cada meta. Lo cual no permite a la entidad cumplir con su planeación estratégica y le impide cumplir con sus objetivos, misión de una manera eficiente es “Diseñar y ejecutar acciones de fortalecimiento y promoción de las condiciones turísticas del Distrito Capital, para hacer de esta actividad un factor que contribuya a su desarrollo económico y social, competitivo y sostenible”.

3.3.3. Evaluación Balance social – 20008

El turismo se es un sector primordial para el Desarrollo Económico y Social de de Bogotá, es así como el Instituto a través de su misión “diseñar y ejecutar acciones

de fortalecimiento y promoción de las condiciones turísticas del Distrito Capital, para hacer esta actividad, para hacer de esta actividad un factor que contribuya a su desarrollo económico y social, competitivo y sostenible.” Es así que para poder cumplir con la misión asignada, elaboro una serie de herramientas gerenciales, que implemento a través de la formulación de dos proyectos de inversión.

3.3.3.1 Reconstrucción del Problema Social.

Proyecto N° 436 Bogotá Internacional, turística y atractiva Y Proyecto N° 464 Fortalecimiento de la Productividad.

El Instituto Distrital de Turismo presenta los siguientes problemas los cuales son mejorados a través la ejecución de los proyectos de inversión N° 464 Fortalecimiento de la Productividad y N°436 Bogotá Internacional, Turística y Atractiva los problemas identificados son:

Un Débil e incipiente desarrollo de la institucionalidad pública y bajo nivel de coordinación entre esta y el sector privado.

Débil planeación y desarrollo de la infraestructura turística para Bogotá y su zona de influencia - Región capital – que hagan de esta un destino atractivo.

Carencia de un programa integral que promueva la productividad de la industria turística de Bogotá y zona de influencia – Región capital.

Atraso frente a la implementación de Tecnologías de Información y Comunicaciones que aseguren la competitividad turística de Bogotá y zona de influencia , Región capital, y bajo nivel de desarrollo de la articulación entre Bogotá y la Región Capital en relación con la industria del turismo.

Ausencia de una estrategia integral de promoción y mercadeo turístico para Bogotá y su zona de influencia Región Capital.

Causas y efectos del problema:

Como causas de los problemas identificados el instituto establece la siguiente:

Ausencia de escenarios y de mecanismos permanentes para la eficiente interacción de los sectores público y privado.

Ausencia de mecanismos de coordinación al interior del sector público.

Bajo nivel de comunicación – integración en el sector turístico, entre el sector público y el privado y al interior de los sectores.

Bajo nivel de integración - comunicación de la cadena productiva y de ésta con sus servicios de soporte.

Los efectos relacionados con la solución de la problemática descritas son Desarrollo desarticulado y no homogéneo del sector turístico con su consecuente pérdida de competitividad y altos índices de ineficiencia.

Pérdida de oportunidad para generar mayor valor en la cadena productiva del turismo.

Las acciones del Estado resultan inadecuadas para el sector inapropiadas por el mismo, lo que es percibido como ausencia estatal en el desarrollo del sector.

Imposibilidad para articular soluciones intersectoriales concretas a los problemas del destino.

Los problemas que presenta el destino generalmente son enfrentados por los mismos empresarios, de manera desarticulada

Focalización de la población afectada.

Las acciones están dirigidas a Prestadores de servicios privados, turistas tanto nacionales como internacionales, habitantes de Bogotá.

Actores:

Los actores que intervienen directa o indirectamente en el problema son. Tanto el sector privado gremios, prestadores de servicios turísticos y público Secretaria Distrital de Turismo, Corporación Bogotá Región Invest in Bogotá, entes de control entre otros.

3.3.3.2 Instrumentos Operativos para la Atención de los Problemas.

Para la atención de los problemas el instituto utilizó los siguientes instrumentos operativos a nivel de la administración se enmarco dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, y Bogotá sin Indiferencia un Compromiso contra la Pobreza y la Exclusión, la formulación de dos proyectos, diseño de un plan de acción, y asignación de recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos.

3.3.3.3 Resultados en la Transformación de los Problemas.

Los resultados se llevaron a cabo a través de la ejecución de los dos proyectos de inversión en el cumplimiento de metas y actividades desarrolladas las cuales fueron analizadas en el informe Plan de Desarrollo del cual se llevó a cabo una evaluación de cada una de ellas, se describen a continuación:

Asignación de recursos: Proyecto Fortalecimiento de la Productividad y la Competitividad en el sector Turístico.

CUADRO 30
PROYECTO N° 464

Millones de \$

PLAN	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	TOTAL RESERVAS	% EJECUCIÓN Giro
Bogotá sin Indiferencia.	261.1	261.1	249.6	11.500.0	95
Bogotá Positiva	1,203.6	1,201.7	471.3	730.4	39
Total.	1.464.8	1.462.9	621.0	741.9	

Fuente ejecución presupuestal IDT2008

Porcentaje de cumplimiento físico.

Se proyecto asesorar 100 empresas durante la vigencia de asesoraron 42 empresas.

Capacitar 400 Personas en Cultura Turística y Gestión de Destino. Se capacitaron 395 personas en temas de cultura turística.

Desarrollar 1 investigaciones para identificar y caracterizar oferta y demanda turística en Bogotá, se llevo a cabo Caracterización del sector. Base formulación política. Inventario y caracterización de hoteles- sirvió como insumo para la formulación de la política pública distrital de turismo en Bogotá, sus resultados se consolidaron en febrero 2009.

Señalizar 4 zonas turísticas de Bogotá Coordinación interinstitucional con 12 instancias del orden nacional y distrital, se identificaron las aéreas turísticas prioritarias como la Candelaria, el centro internacional y la entrada a Bogotá.

Diseñar 2 portafolios de productos turísticos de Ciudad - Región. 1 portafolio turístico diseñado y concertado.

Producir 6 boletines virtuales mensuales de estadísticas de turismo en Bogotá. Publicación de 8 boletines de estadísticas hasta agosto 2008.

Indicadores utilizados:

Eficacia: N° de alianzas estratégicas para el desarrollo de la actividad turística en Bogotá y la Región Central.

N° de alianzas estratégicas para el desarrollo de la actividad turística en Bogotá y la Región Central / 6

Impactos y/ o Acciones del proyecto:

Debido a la reciente creación del instituto se esta se han presentado algunos inconvenientes, un su avance presentando resultados el indicador de ocupación hotelera que para el año 2007 que fue de 70. % y 64% para el 2008, presentando una disminución debido básicamente a que ha aumentado el número de habitaciones disponible, esto que en Bogotá se han abierto nuevos hoteles.

Proyecto Bogotá Internacional Turística y Atractiva.

Presupuesto asignado

CUADRO 31
PROYECTO - N° 436

Millones de \$

PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	TOTAL RESERVAS	% EJECUCIÓN GIRO
Bogotá sin	354,3	354,2	314,7	39,4	88,8
Indiferencia.	6.601,6	4.877,4	1.321,0	3.556,4	20,0
Bogotá Positiva	6.956,0	5.231,7	1.635,8	3.595,8	
Total.					

Fuente: Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2008 IDT

Avance Físico.

Acompañar 28 eventos que atraigan turistas a la ciudad, se Participación en 16 ferias internacionales de turismo: directa en 8 ferias y en 8 a través de material promocional.

Elaborar un estudio de mercadeo turístico para Bogotá, Convenio firmado con el buro de convenciones, se mantuvo en operación y recibió 1.304.933 visitas durante el 2008

Operar 12 Puntos de Información Turística, entraron en operación 6 pit, la luz, puente aéreo, las aguas, mundo aventura, Tintal, Alcalá para un total de 10 PIT

Participar en 40 eventos de promoción turística directa, apoyar a 11 eventos de carácter corporativo.

Participar en la implementación y operación de un portal web transaccional de turismo, Esta en operación.

Publicar 1 libros de turismo de Bogotá, Edición del libro Bogotá 360^a, en apoyo a la secretaria General, se editaron 530 ejemplares.

Rediseñar y mantener en operación una página web institucional de turismo de Bogotá. Esta se encuentra en proceso de implementación.

Atender 2 viajes de familiarización de agentes de viajes y periodistas, 13 viajes de los cuales 2 de mayoristas, 7 de periodistas y 4 de imagen de ciudad.

Atraer la realización de 1 eventos a realizarse en Bogotá captación de 6 eventos de carácter internacional.

Indicadores utilizados:

Nº de visitantes a los puntos de información turística y al portal de turismo de la ciudad /1, 500,000

Número de participantes en las actividades de promoción turística de la ciudad desarrolladas por la entidad / 500 = 1.292

Impactos y/ o Acciones del proyecto:

Se elaboraron diferentes acciones para mejorar la imagen de Bogotá posesionarla con destino turístico, aun falta por hacer.

3.3.3.4. Conclusión:

De acuerdo de la evaluación realizada se pudo determinar que la entidad cumplió con las directrices y la metodología diseñadas para el reporte del informe de Balance Social.

3.3.4. Evaluación Balance Social – 2009

El turismo se es un sector primordial para el Desarrollo Económico y Social de de Bogotá, es así como el Instituto a través de su misión “diseñar y ejecutar acciones de fortalecimiento y promoción de las condiciones turísticas del Distrito Capital,

para hacer esta actividad, para hacer de esta actividad un factor que contribuya a su desarrollo económico y social, competitivo y sostenible.” Es así que para poder cumplir con la misión asignada, elaboro una serie de herramientas gerenciales, que implemento a través de la formulación de dos proyectos de inversión.

3.3.4.1. Reconstrucción del Problema Social.

Reconstrucción del Problema Social

Proyectos N°464 Fortalecimiento de la Productividad N° 436 Proyecto Bogotá Internacional Turística y Atractiva.

El Instituto Distrital de Turismo presenta los siguientes dos problemas los cuales son mejorados a través la ejecución de los proyectos de inversión N° 464 Fortalecimiento de la Productividad y N° 436 Proyecto Bogotá Internacional Turística y Atractiva son:

Problema 1- Baja cualificación de la oferta turística de la ciudad.

Causas y efectos del problema:

Como causas de los problemas identificados el instituto establece lo siguiente:

Desinterés de prestadores de servicios turísticos para participar en programas de calidad y sostenibilidad

Bajo número de empresas prestadoras de servicios turísticos con certificaciones de calidad y de sostenibilidad; y un bajo nivel de formación de personal técnico por competencias laborales.

Ausencia de programas de asistencia técnica a emprendimientos de localidades con vocación turística, a fin de encontrar en el turismo un renglón de servicios para la generación de riqueza y empleo.

Baja digitalización en procesos de prestadores de servicios turísticos.

Ausencia de un inventario y caracterización de prestadores de servicios turísticos que permita focalizar acciones.

Falta de señalización turística de la ciudad.

Falta de planificación del territorio turístico.

Falta de integración de la cadena productiva.

Bajo nivel de conocimiento de una segunda lengua por parte de los dependientes a cargo de la atención al turista.

Efectos:

Pérdida de competitividad en las diferentes tipologías de turismo por falta de calidad en los servicios prestados.

Alto nivel de informalidad en los establecimientos prestadores de servicios.

Pérdida de oportunidad para generar mayor valor en la cadena productiva del turismo.

Percepción negativa de la ciudad por turistas nacionales y extranjeros.
Reducción de turistas nacionales y extranjeros a Bogotá.

Bajas posibilidades de promover nuevos emprendimientos turísticos.

Pérdida de participación de Bogotá como destino turístico frente a otros destinos nacionales e internacionales.

Reducción de las ganancias de los prestadores de servicios turísticos, y en esta dirección, de la generación de empleos y oportunidades para los ciudadanos.

Reducción del efecto multiplicador del turismo en la economía local.

Problema N° 2 Subutilización de Bogotá como destino turístico para la generación de riqueza y empleo para sus habitantes

Causas

Percepción de inseguridad, afuera y en el destino, por parte de los visitantes nacionales y extranjeros.

Débil cultura turística.

Un muy alto porcentaje de los habitantes de Bogotá desconocen su ciudad, el potencial turístico de sus atractivos y la importancia misma del turismo como sector altamente aportante al desarrollo económico de la ciudad, vía generación de empleo y mejor distribución del ingreso.

Carencia de programas comunicacionales de la ciudad como destino turístico.

Insuficiente material informativo para los diferentes segmentos de demanda.

Ausencia de planes y programas integrales de ciudad dirigidos a la puesta en valor, adecuación, mantenimiento y conservación de atractivos turísticos.

Bajo nivel de sentido de pertenencia, cultura, compromiso ciudadano y actitud positiva hacia el turista.

Efectos:

Pérdida de oportunidad en el desarrollo de potencialidades turísticas locales.

Pérdida de competitividad por débil cultura turística y percepción de inseguridad.

Muy baja presencia de la ciudad en productos multi destino nacional y ausencia en productos subregionales y de capitales latinoamericanas, ofrecidos por mayoristas nacionales o por internacionales en importantes mercados emisores.

Focalización de la población afectada.

Las acciones están dirigidas a Prestadores de servicios privados, turistas tanto nacionales como internacionales, habitantes de Bogotá.

Actores:

Los actores que intervienen directa o indirectamente en el problema son. Tanto el sector privado gremios, prestadores de servicios turísticos y público Secretaria Distrital de Turismo, Corporación Bogotá Región Invest in Bogotá, entes de control entre otros.

3.3.4.2. Instrumentos Operativos para la Atención de los Problemas.

Para la atención de los problemas el instituto utilizó los siguientes instrumentos operativos a nivel de la administración se enmarco dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, y Bogotá, la formulación de dos proyectos, elaboración de un plan de acción, asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

3.3.4.3. Resultados en la Transformación de los Problemas.

Los resultados se llevaron a cabo a través de la ejecución de los dos proyectos en el cumplimiento de metas y actividades desarrolladas las cuales fueron analizadas en el informe Plan de Desarrollo del cual se llevó a cabo una evaluación de cada una de ellas y son las siguientes:

Presupuesto asignado: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR TURISTICO

CUADRO 32
PROYECTO N° 464

Millones de \$

PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	TOTAL RESERVAS	% EJECUCIÓN
Fortalecimiento De la Productividad	3.750.0	3.749.0	2,448,8	737.9	65

Fuente: Ejecución Presupuestal, diciembre 31 de 2009 IDT

Porcentaje de cumplimiento físico:

Asesorar 500 empresas de turismo para mejorar su productividad y acometividad, Se planeo asesorar 143 empresas y se asesoraron 146

Formular 2 propuestas para adecuación de escenarios de interés turístico, Se suscribieron varios convenios para la realización de acciones en las localidades Chapinero entre otros.

Asesorar 90 emprendimientos para creación y formulación de empresas, se planeo asesorar 30 emprendimientos y se ejecuto 50.

Capacitar 2000 Personas En Cultura Turística Y Gestión De Destino. Se logro capacitar funcionarios de diferentes entidades que tienen relación directa con el tema del turismo lo planeado fue 755 personas y se logro capacitar a 1492.

Desarrollar 4 investigaciones para identificar y caracterizar oferta y demanda turística en Bogotá, Se firmo Convenio con el DANE para determinar el número y perfil de los visitantes a Bogotá, dentro de esto se llevo a cabo el censo de hoteles.

Realizar 4 encuentros empresariales entre subsectores turísticos y administradores de servicios turísticos, Se formalizaron 20 empresas o iniciativas de negocios en el sector turístico, a partir del proyecto de emprendimientos turísticos, en el marco del convenio de la SDDE con la Cámara de Comercio de Bogotá Emprende.

Presupuesto asignado: Proyecto Bogotá Internacional Turística y Atractiva.

CUADRO 33
PROYECTO - 436

Millones de \$

PROYECTO	PRESUPUEST O VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL GIROS	TOTAL RESERVAS	% EJECUCIÓN
Bogotá Internacional, Turística y Atractiva	9.300.0	9.276.1	4,158,5	3.550.9	44

Fuente: Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2009 IDT

Avance Físico:

-Acompañar 2 eventos que atraigan turistas a la ciudad, logro acompañar los eventos propuestos.

Elaborar propuesta de marca turística de Bogotá, Se inicio la primera etapa con la suscripción de Invest in Bogotá con la firma alemana Inpolis. Esta en ejecución la meta.

Elaborar un estudio de mercadeo turístico para Bogotá. Se definió la estrategia de mercadeo enfocada en los mercados emisores a nivel nacional internacional, potenciando las fortalezas turísticas de la ciudad.

Operar 18 Puntos de Información Turística. Se logró operar 16 puntos de información turística a 31-12-09.

Participar en 40 eventos de promoción turística directa Participación en las siguientes ferias internacionales y eventos de carácter turístico:

FITUR-Madrid, Vitrina turística de Anato en el mes de febrero, como ciudad invitada de honor ABAV-Río de Janeiro, FIT-Buenos Aires, Work shop en Chile, SIT-Lima.

Participar en la implementación y operación de un portal web transaccional de turismo. Se encuentra en proceso de implementación debido a los ajuste que se debieron hacer al cronograma inicial su realización se verá en el año 2010.

Publicar 1 libros de turismo de Bogotá. Se publico un libro y para el año 2010 se espera la publicación del segundo.

Indicadores utilizados: Proyecto N° 464

Eficacia: N° de alianzas estratégicas para el desarrollo de la actividad turística en Bogotá y la Región Central.

N° de alianzas estratégicas para el desarrollo de la actividad turística en Bogotá y la Región Central / 6.

Número de participantes en las actividades de formación turística de la ciudad desarrolladas por la entidad / 500= 776.

La proyección de participación en actividades de formación turística fueron superadas por una mayor afluencia de personas asociadas con las empresas con las que se desarrollaron actividades de capacitación en calidad y sostenibilidad y por otra parte, el interés de personas vinculadas al IDT en los procesos de emprendimiento.

Indicadores utilizados: Proyecto N° 436

Eficacia.

N° de visitantes a los puntos de información turística en operación y al portal de turismo de la ciudad

Medir el nivel de la demanda de información turística y el grado de cumplimiento de la meta propuesta.

N° de visitantes a los puntos de información turística y al portal de turismo de la ciudad /1, 500,000 = 1.960.652

Impactos y/ o Acciones del proyecto:

Se elaboraron diferentes acciones para mejorar la imagen de Bogotá y posesionarla con destino turístico, aun falta mucho por hacer debido a la reciente creación del Instituto

Conclusión:

De acuerdo de la evaluación realizada se pudo determinar que la entidad cumplió con las directrices y la metodología diseñadas para el reporte del informe de Balance Social.

3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

El alcance de la evaluación cubrió la revisión selectiva de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables con corte a diciembre 31 de 2008 y 2009 presentados por el Instituto Distrital de turismo, IDT.

La evaluación a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2008 y 2009, se realizó con el fin de verificar y comprobar las transacciones, que han dado lugar a los estados contables para emitir una opinión respecto a si presentan razonablemente la situación financiera de la entidad, todo ello en concordancia con las normas y principios de contabilidad prescritos con la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones gubernamentales vigentes.

Para poder verificar los Estados Contables se efectuaron pruebas de cumplimiento y sustantivas mediante la revisión documental, entrevistas, cuestionarios, inspección y confrontación de saldos entre otros.

3.4.1. Estados Contables Vigencia 2008

El Instituto Distrital de Turismo, a diciembre 31 de 2007 y 2008, presenta la siguiente ecuación patrimonial.

CUADRO 34
ECUACION PATRIMONIAL COMPARATIVA A DICIEMBRE 31 DE 2008 y 2007
En millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2008	2007
ACTIVO	7.042,3	852,5
PASIVO	183,8	582,2
PATRIMONIO	6.858,5	270,3

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2007 - 2008

El Activo del Instituto Distrital de Turismo, IDT a diciembre 31 de 2008, muestra un saldo de \$7.042.3 millones, el cual comparado con la vigencia anterior presenta un aumento del 726.1% equivalente a \$6.189.9 millones, variación que se debe principalmente a la valorización de trescientas treinta y cinco (335) acciones de la Empresa del Tercer Milenio, de acuerdo a los reportes trimestrales presentados por Transmilenio S.A.

El pasivo presenta \$183,8 millones, que con respecto al saldo de la vigencia anterior \$582,2, presenta reducción de \$398,4 millones, es decir del -68.4%.

De otra parte, el Patrimonio tuvo un importante incremento de \$6.588.2 millones (el 2.437,7%), pasando de \$270,3 millones en 2007 a \$6.858,5 millones en la vigencia 2008.

3.4.1.1 Activo

El Activo está conformado de la siguiente manera:

CUADRO 35
ACTIVO

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1100	EFFECTIVO	1.194.3
1200	INVERSIONES	354.8
1400	DEUDORES	206.7
1600	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	271.8
1700	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO .E	11.7
1900	OTROS ACTIVOS	5.003.0

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2008

La cuenta del activo de mayor representatividad es Otros Activos por \$5.003.0 millones con el 71,0%, representada principalmente por la cuenta valorizaciones por \$4.489.9 millones, seguida en importancia por el Efectivo con saldo de 1.194,3 millones con una participación del 17,0%.

(1100) Efectivo

A diciembre 31 de 2008 esta cuenta arroja un saldo de \$1.194.3 millones, representada en su totalidad por Depósitos en Instituciones Financieras, cuentas de ahorro en los bancos Da vivienda y Occidente.

En el seguimiento de la presentación de la cuenta, se observó que los informes sobre Recursos de Tesorería y Disponibilidad de Fondos que se deben reportar en los formatos CB115 y CB116, correspondientes a la vigencia 2008, no fueron presentados por el Instituto en el Sistema de Vigilancia de Control Fiscal, SIVICOF, de la Contraloría de Bogotá, Incumplimiento lo establecido en la Resolución Reglamentaria 01 del 26 de diciembre de 2007, Anexo A, Título II, Capítulo I, expedida por la Contraloría de Bogotá, así como en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Esta observación se presenta también en 2009 y es objeto de hallazgo administrativo en el capítulo correspondiente a esa vigencia.

(1105) Caja

En el examen cuenta Caja Menor de la vigencias 2008, se evidenciaron y materializaron irregularidades en los gastos por concepto de obsequios y

celebraciones con motivo de cumpleaños de los funcionarios y contratistas de la entidad, los cuales no estaban autorizados presupuestalmente.

Esta inconsistencia también se presenta en 2009 y es objeto de hallazgo Fiscal con incidencia administrativa y Disciplinaria en el capítulo correspondiente a esa vigencia.

(1110) Depósitos en Instituciones Financieras

Las Conciliaciones Bancarias se presentan al día, al efectuar la verificación en la auditoria se pudo constatar que las diferencias presentadas entre los saldos reportados por tesorería y los extractos bancarios corresponden a notas debito y crédito pendientes por cobrar, denotándose la consistencia de la cifras; adicionalmente, se confrontó la concurrencia de los registros de bancos e instituciones financieras con los informes de tesorería y disponibilidad de fondos.

(1200) Inversiones e Instrumentos Derivados

A diciembre 31 de 2008 con saldo de \$354.8 millones, está constituida en el 97.2% por la Cuenta Inversiones Patrimoniales no Controladas en Empresas Industriales y Comerciales del Estado, representadas en 335 acciones en la Empresa Transmilenio S.A. y representa el 5,0% del total del Activo, con variación absoluta de \$344,8 millones y variación relativa del 3.447.7%; Esta variación se origina en el Acuerdo 288 de julio 6 de 2007 por medio del cual se confiere autorización a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y al Fondo de Educación y Seguridad Vial Fondatt en liquidación, para ceder totalmente a título gratuito su participación en la Empresa de Transporte Masivo del Tercer Milenio, Transmilenio S.A. con el propósito de autorizar las diferentes entidades distritales para asociarse, en un plazo no mayor de un año, quedando como socios de Transmilenio, entre ellas, el Instituto Distrital de Turismo.

Para dar cumplimiento al Acuerdo se celebro el Contrato de cesión No 40 del 13 de mayo de 2008, suscrito entre el Fondatt en liquidación y el Instituto Distrital de Turismo, en su cláusula segunda- Contenido, precisa que: *“Las acciones a ceder son TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) acciones cada una por un valor nominal equivalente a UN MILLON VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON 70324713/100 centavos mcte. (\$1.029.152,70324713)”*.

El 27 de mayo de 2008, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, solicita a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio, legalizar el traspaso de una (1) acción a nombre del anterior titular Instituto Distrital de Cultura y Turismo, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 288 de julio 6 de 2007, a favor del Instituto Distrital de Turismo, de esta forma se canceló el título No 2 del 26 de noviembre

de 1999, siendo reemplazado por otro título accionario a favor del IDT, siendo transferido en el contrato de cesión 41 del trece de mayo de 2008.

Finalmente, el 3 de marzo de 2009 para unificar la inversión, se expide el título No. 10 de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., NIT 830.063.506-6, a favor del Instituto Distrital de Turismo, que lo acredita como propietario de 335 acciones ordinarias por valor nominal de \$1.029.152,70324713 (un millón ciento veintinueve mil ciento cincuenta y dos pesos con 70324713/100 mcte.

De la evaluación realizada a esta cuenta, se concluye que en la incorporación de las operaciones de las inversiones se ha seguido la normatividad vigente, en especial al concepto 200811-1210333 expedido por la Contaduría General de la Nación y a la circular Confis Distrital 004 de diciembre 10 de 2009.

(1400) Deudores

Con saldo de \$206.6 millones a diciembre 31 de 2008, representando el 2.93% del Activo este grupo está conformado de la siguiente forma:

CUADRO 36
DEUDORES

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	203.9
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	2.7

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2008

El grupo Avances y Anticipos Entregados representa el 98.7% de los deudores, los Recursos Entregados en Administración representan el 1,3%.

(1420) Avances y Anticipos Entregados

Se reviso y analizo la cuenta 1420- Avances y Anticipos Entregados por valor de \$203.9 millones, que representan el 98.7% de los Deudores, las cuales reflejan principalmente los valores de los derechos a favor de la entidad originados en anticipos entregados a causa del convenio con la Cámara de Comercio, la Corporación Para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica - INVEST y el Instituto Distrital de Turismo, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y puesta en marcha de estrategia de mercadeo de ciudad para Bogotá.

En la cuenta 142003-Anticipos sobre Convenios y Acuerdos se registran los siguientes terceros por valor \$ 203.9 millones: Corporación de los Centros de

Convenciones y Exposiciones de Colombia \$ 0.3 millones, Corporación Para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica – INVEST \$200.0 millones y Fundación Esicenter Sinertic, \$3.6 millones.

Como resultado del análisis de esta cuenta se evidenció el siguiente hallazgo fiscal que afecta la razonabilidad del saldo de esta cuenta y de sus correlativas en el Gasto.

3.4.1.1.1 Hallazgo Administrativo

Verificados los documentos fuente que soportan las facturas de la Corporación de los Centros de Convenciones y Exposiciones de Colombia de acuerdo al contrato de Interadministrativo, N° 117-8, se establecieron diferencias entre lo cobrado y lo pagado por el IDT por \$7.1 millones y deficiencias de control interno respecto de los documentos fuente de contabilidad, toda vez que al incorporar a la contabilidad, no se revisaron los soportes que sustentan las transacciones financieras con la Corporación.

Las diferencias fueron explicadas y adjuntados los documentos soportes en la respuesta al Informe Preliminar, siendo recuperados en cuenta de cobro del 17 de septiembre de 2010 \$0,4 millones, que fueron consignados el 8 de octubre de este año en la cuenta de Davivienda de este Instituto, lo que indica que las transacciones contables no fueron debidamente soportadas en su oportunidad y que no se realizó de manera oportuna el análisis y depuración de la cuenta.

No se dio cumplimiento oportuno a el Régimen de Contabilidad Pública en el numeral 921 Soportes de Contabilidad, los define en los párrafos 337 y 338 así: *“Los documentos soporte comprenden las relaciones, escritos o mensajes de datos que son indispensables para efectuar los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realicen las entidades contables públicas. Deben adjuntarse a los comprobantes de contabilidad, archivar y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos, ópticos o electrónicos.”*

Igualmente, el capítulo 7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública, párrafo 106 determina la Verificabilidad como: *“La información contable pública es verificable cuando permite comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación.”*

El SNCP debe garantizar la disposición del insumo básico para verificable cuando permite comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación.

El SNCP debe garantizar la disposición del insumo básico para alcanzar los objetivos de control, mediante la aplicación de procedimientos necesarios para confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados, las transacciones, hechos y operaciones revelados por la información contable pública, con sujeción a los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de contabilidad pública”.

Adicionalmente, la Resolución 357 de 2008 indica que las operaciones realizadas por la entidad contable pública deben estar respaldadas en documentos idóneos, susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria.

El artículo 615 del Estatuto Tributario Nacional, establece que todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a éstas o enajene bienes producto de la actividad agrícola o ganadería, deberán expedir factura o documento equivalente, y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen. Para este caso, la empresa American Reps, pertenece al régimen común del Impuesto a las Ventas y por lo tanto se encuentra obligada a expedir factura.

De igual forma, literal e) del artículo 2 y el literal e) del artículo 3 de la Ley 87 de 1993, establece los Objetivos y Características del Sistema de control Interno.

Lo anterior tuvo como causa que se aceptan como documentos fuente para el pago de las obligaciones con la Corporación de los Centros de Convenciones y Exposiciones de Colombia, documentos de proveedores que no reúnen los requisitos de factura, encontrándose de acuerdo a la normatividad tributaria obligados a ello; adicionalmente se presentan deficiencias de control interno en la revisión de las cuentas presentadas por Corpocentros, ocasionando deficiencias en la verificación de los registros contables y subvaluación del saldo de la cuenta y afectando la razonabilidad de la cifra presentada en los estados contables.

Valoración de la respuesta

Verificados los documentos que desestiman el hallazgo fiscal, se acepta parcialmente la respuesta y deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento por la incidencia que tiene sobre el control interno contable.

(1600) Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2008 arroja un saldo de \$ 271.8 millones, con participación del 3,9% sobre el total del activo; frente a la vigencia anterior \$271,7 millones muestra

una variación de \$0,1 millones, es decir del 0,2%. Este grupo se conforma de la siguiente manera:

CUADRO 37
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1650	REDES LINEAS Y CABLES	5.3
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	150.4
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	310.3
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	67.3
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	(261.5)

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2008

Los Equipos de comunicación y Computación constituyen la cuenta más representativa de este grupo y reflejan al cierre de la vigencia un saldo bruto de \$310.3 millones; teniendo la mayor participación bruta la subcuenta equipo de computación \$279.5 millones, seguida en importancia por el grupo Muebles y Enseres de Oficina con valor bruto de \$150,5 millones, teniendo su mayor aporte en los Muebles y Enseres en valor bruto de \$147,6 millones.

La Depreciación Acumulada \$261,5 millones, constituye el 49% del total bruto de a Propiedad Planta y Equipo \$533,3 millones, lo que indica que buena parte de los activos fijos se encuentra totalmente depreciados.

La Propiedad Planta y Equipo para la vigencia 2008 cuenta con aseguramiento mediante póliza de seguro de daños materiales combinados No. 1001551 expedida el 25 de octubre de 2007 de La Previsora S.A, Compañía de Seguros, con vigencia desde 23 de octubre de 2007 hasta el 23 de octubre de 2008, con amparos para los siguientes riesgos: incendio, corriente débil, sustracción y terremoto, por valores asegurados de \$70,0 millones, 110,0 millones, 70 ,0 millones y 70,0 millones respectivamente, con prima por \$0,8 millones.

Para dar continuidad al aseguramiento de la Propiedad Planta y Equipo, puesto que la póliza vencía en octubre 23 de 2008, se suscribe nueva póliza de Seguro de Daños Materiales Combinados No. 1101053 con la previsora S.A. Compañía de Seguros, con vigencia octubre 22 de 2008 hasta octubre 22 de 2009, con amparos para los riesgos de incendio, terremoto, sustracción y corriente débil por valores de \$200,9 millones para los tres primeros riesgos y de 176,2 millones para el último, con prima de \$2.6 millones.

Mediante Resolución 049 de agosto 13 de 2007 se creó el Comité de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de conformidad con lo establecido en la

Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001 expedida por el Contador General de Bogotá D. C.

Durante la vigencia 2008, el Comité de Inventarios se reunió el 1 de septiembre, sobre la cual se elevó el Acta No. 01, en la que se trataron temas sobre el bodegaje de elementos retirados de los Puntos de información Turística que se encuentran en mal estado y que deben ser dados de baja. Como resultado del tema tratado por el Comité, se dieron de baja los elementos y se realizó la entrega mediante Resolución 080 del 29 de septiembre de 2008 al Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud, Idipron.

Es de destacar que dentro de las funciones que le corresponden tratar al Comité de Inventarios se encuentra la consagrada en el Artículo tercero de la resolución 085 de 2007, párrafo primero que establece: *"Coordinar, planificar y apoyar la gestión de inventarios de bienes muebles e inmuebles del Instituto Distrital de Turismo"*. Obligación esta que no fue tomada en cuenta para ser tratada en el comité y sobre la cual a la fecha de presentación de este informe no se ha dado cumplimiento, ya que previamente el IDT había suscrito Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá sobre los hallazgos administrativos 3.3.1.3.1.1 y 3.3.1.3.1.2, en el que se comprometió la ejecución de la acción correctiva de implementar el Sí Capital en especial el Sistema de Control de Inventarios, módulo SAE – SAI, de acuerdo al Manual de Procesos y Procedimientos adoptado por la entidad. Este tema es tratado en los capítulos Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Evaluación a los Sistemas de Información y Control Interno Contable.

Para la evaluación de este grupo se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, evidenciando las siguientes inconsistencias:

3.4.1.1.2 Hallazgo Administrativo

Condición: Al cierre de la vigencia 2008, las cuentas Muebles Enseres y Equipos de Oficina, Equipo de Transporte y Equipos de Comunicación y Computación, en los registros contables presentan saldo de \$533,2 millones y la información de almacén \$524,0 millones, estableciéndose una diferencia de \$9,2 millones que fueron corregidos dos vigencias después, en el mes de junio de 2010, contraviniendo lo establecido en los numerales 7. Características Cualitativas de la Información Contable Pública – numeral 106. Verificabilidad del Régimen de Contabilidad Pública y del literal e) del artículo 2 y el literal e) del artículo 3 de la Ley 87 de 1993.

Esta inconsistencia se presenta debido a la falta de oportunidad en las conciliaciones periódicas, deficiencias en la comunicación entre dependencias y

deficiencia y ausencia de sistemas de información para administrar la Propiedad Planta y Equipo, ocasionando que se afecte la razonabilidad de la cifra presentada en los estados contables en las vigencias 2008 y 2009 y alto riesgo en la custodia y protección de los bienes del IDT.

Valoración de la respuesta.

En su respuesta, la entidad manifiesta que la Subdirección de Gestión Corporativa efectuó la depuración de los inventarios a nivel general, realizando los ajustes correspondientes en el mes de junio de 2010. Lo anterior permite concluir que la diferencia permanece durante las vigencias 2008 y 2009 que fueron objeto de estudio por parte del Entre de Control. Por consiguiente la observación permanece para que dentro del plan de Mejoramiento se incorporen las acciones tendientes a eliminar este riesgo.

(1900) Otros Activos

A diciembre 31 de 2008 refleja saldo de \$5.003.0 millones, constituye el 74,0% del total de Activo, comparado con los \$54,2 millones del saldo en 2007, se incrementa en \$4.498,8 millones que corresponden a la variación relativa del 9.128,3%, este incremento se explica en la valorización de la inversión en acciones de Transmilenio. La composición de este grupo es la siguiente

CUADRO 38
OTROS ACTIVOS

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	37,4
1910	CARGOS DIFERIDOS	2,6
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	83,5
1970	INTANGIBLES	32,6
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	(3,1)
1999	VALORIZACIONES	4.850,0

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2008

La cuenta con mayor representatividad de este grupo, como se anotaba con anterioridad son las Valorizaciones con \$4.850,0 millones que conforman el 96,9%.

(1910) Cargos Diferidos

Presenta saldo a diciembre 31 de 2008 de \$2,7 millones de pesos, representada por Materiales y Suministros \$0,3 millones y Combustibles y Lubricantes 2,4 millones.

(1999) Valorizaciones

El saldo corresponde a la valorización de 335 (trescientas treinta y cinco) acciones en Empresas Industriales y Comerciales del estado, Empresa del Tercer Milenio, Transmilenio, las cuales se valorizan de acuerdo al informe trimestral que entrega la empresa.

De la evaluación realizada a esta cuenta, se concluye que en la incorporación de las valorizaciones de las inversiones se ha seguido la normatividad vigente, en especial al concepto 200811-1210333 expedido por la Contaduría General de la Nación indicando la razonabilidad de la cifra.

3.4.1.2 Pasivo

A diciembre 31 de 2008, arroja un saldo de \$ 183,8 millones, comparado con la vigencia anterior \$582,2 millones, arroja una reducción de 398,4 millones, es decir, del 68,4%. Está conformado de la siguiente manera:

CUADRO 39
PASIVO

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
2400	CUENTAS POR PAGAR	102,2
2500	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	81,6

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2008

Las Cuentas por Pagar inciden en el 55,6% y las Obligaciones Laborales en el 44,4% de esta clase.

(2400) Cuentas por Pagar

Este grupo representa el 55,6% del total del Pasivo; al cotejar con la vigencia anterior, se observa una reducción del 80,69% que en términos monetarios representa \$427,3 millones al pasar de \$529,6 millones en 2007 a \$102,2 millones en este año.

El siguiente cuadro muestra la composición de las Cuentas por Pagar:

CUADRO 40
PASIVO

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
2425	ACREEDORES	0,5
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	101,7

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2008

Por efecto de la correlatividad existente entre las Cuentas por Pagar y los Gastos Generales, se seleccionó, a pesar de que el Balance no indica saldo, la cuenta 240102 Proyectos de Inversión – Honorarios – Bogotá Internacional Turística y Atractiva, de la cual se realizó prueba selectiva por tercero, evaluando por medio de las ordenes de pago el valor girado y las retenciones practicadas, corroborando la razonabilidad de la cifra.

Así mismo, se verificó la oportunidad y pago de las declaraciones tributarias de impuestos nacionales y distritales agrupadas en la cuenta 2436 Retención en la Fuente, Impuestos de Timbre, concluyendo que la cifra presentada no presenta inconsistencia.

(2505) Obligaciones Laborales

En esta cuenta se encuentran registradas las obligaciones a favor de los trabajadores en virtud de las normas legales del derecho adquirido. A diciembre 31 de 2008 la entidad consolidó prestaciones por \$81.6 millones. Estas subcuentas fueron conciliadas con los libros de contabilidad encontrándose correctos sus registros a diciembre de 2008.

3.4.1.3. Patrimonio

A 31 de diciembre de 2008 el Patrimonio Institucional del Instituto Distrital de Turismo, presenta un saldo por \$6.858,5 millones, el cual registró un incremento del 2.437,69%, \$6.588,2 millones con relación al año anterior; el saldo de este grupo se encuentra distribuido así:

CUADRO 41
PATRIMONIO

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
3208	CAPITAL FISCAL	64,4
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.486,6
3235	SUPERAVIT POR DONACIÓN	205,9
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	4.849,9
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	396,2
3270	PROVISIONES DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	144,57

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2008

El Resultado de Ejercicio por \$1.486.5 millones, representa el 21.67% del total de la cuenta del patrimonio; adicionalmente, El Superávit por Valorización constituye la cuenta más representativa de esta clase con una participación del 70.7% por valor de \$4.849.9 millones, que corresponde a la valorización de la (335) acciones de la Empresa Tercer Milenio – Trasmilenio, asunto que fue comentado en el acápite de Valorizaciones.

Del análisis de esta cuenta no se observaron inconsistencias, confirmando la razonabilidad del saldo.

3.4.1.4. Ingresos

Los Ingresos Totales para el Instituto Distrital de Turismo durante el año en estudio fueron de \$7.111,3 millones, con incremento del 91,2%, \$3.392,34 millones con respecto al período 2007, \$3.719,0 millones.

La composición de los Ingresos se indica a continuación:

CUADRO 42
INGRESOS

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	7.106.8
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	4.5

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2008

El 100% de los ingresos de la entidad provienen del aporte del Distrito Bogotá para el cumplimiento de la promoción del turismo de la ciudad durante la vigencia.

3.4.1.5 Gastos

Las cuentas que se ven reflejadas a continuación corresponden a la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento de la operación y funcionamiento de la entidad y se clasifican en administrativos y operativos. Se tomó una muestra de órdenes de pago las cuales aparecen debidamente registradas; sin embargo, los hallazgos anteriormente mencionados afectan la razonabilidad de las cifras.

CUADRO 43
GASTOS

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
5100	ADMINISTRACION	1.918,8
5200	OPERACIÓN	3.704,0
5800	OTROS GASTOS	2,0

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2008

Los gastos del Instituto Distrital de Turismo a diciembre 31 de 2008, representan el 79,1% de los ingresos; revelaban un saldo de \$5.624.8 millones, el cual

comparado con la vigencia anterior presenta un aumento del 53.9% equivalente a \$1.970,2 millones.

El grupo Gastos de Operación es el más representativo con el 65.9%, en razón a que representa los gastos incurridos por el Instituto Distrital de Turismo en el desarrollo de los proyectos institucionales durante la vigencia 2008, conformado en su todo por la cuenta Gastos Generales discriminados como se indica a continuación:

CUADRO 44
GASTOS DE OPERACIÓN

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
521108	GASTOS DE ASOCIACIÓN	6,8
521109	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	1.952,4
521111	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	45,0
521112	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,2
521116	ARRENDAMIENTO	27,3
521118	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	235,6
521119	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	33,2
521121	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	12,0
521125	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	474,8
521138	CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN	737,2
521147	SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE	20,2
521152	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	119,3

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2008

Por su representatividad 52,7% en los Gastos de Operación y su correlatividad con las Cuentas por Pagar, se seleccionó la subcuenta 521109 Comisiones, Honorarios y servicios, sobre la cual se realizaron pruebas selectivas de los pagos realizados durante la vigencia a los diferentes terceros, evaluando las órdenes de pago, las cuales aparecen debidamente registradas. Esta cuenta se afecta en su razonabilidad como cuenta correlativa de los Deudores-

Como resultado de la Evaluación a la Contratación, se estableció y reportó en el capítulo correspondiente, un presunto hallazgo fiscal con incidencia administrativa y disciplinaria por 12,0 millones, debido a mayores valores cancelados por honorarios al señor Carlos Samuel Poveda Forero con quien se celebró el contrato 116 de 2008, sobrevalorando el Grupo de Gastos y subvalorando su correlativa en el Efectivo.

3.4.1.6 Sostenibilidad contable 2008

En el Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2007 no aplicó el proceso de Saneamiento contable, en razón a que era una entidad nueva y por lo tanto no existían partidas para depurar.

En la vigencia de 2008 el Instituto no adelantó ninguna actividad relacionada con sostenibilidad contable, en contravención de lo establecido en la Resolución 000002 de 2006 *“Por la cual se establecen los lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital”*, en concordancia con la Resolución 119 de 2006, emitida por la Contaduría General de la Nación y la Ley 87 de 1993 artículo 2º literal g) y artículo 4 literal b) y artículo 9º.

De acuerdo a lo anterior se observa que existe el riesgo de no producirse una información eficiente y transparente de tal forma que sirva como instrumento para que los usuarios de la información contable, fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos

Lo antes mencionado no se presenta como un hallazgo para esta vigencia debido a que en el 2009 se observó idéntica situación; por tanto, se reportará como hallazgo administrativo en el informe de esa vigencia para que sea incluido en el plan de mejoramiento a suscribir.

3.4.2. Evaluación a Los Estados Contables Vigencia 2009

El Instituto Distrital de Turismo, a diciembre 31 de 2009 y 2008, presenta la siguiente ecuación patrimonial.

CUADRO 45
ECUACION PATRIMONIAL COMPARATIVA A DICIEMBRE 31 DE 2008 y 2009
En millones de pesos

NOMBRE CUENTA	2009	2008
ACTIVO	7.874,4	7.042,3
PASIVO	262,0	183,8
PATRIMONIO	7.612,4	6.858,5

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2009 - 2008

A continuación se indican las variaciones de las clases del balance para la vigencia 2009 frente a los saldos de 2008: El Activo con incremento de \$832,1 millones, 11,8%; el Pasivo \$78,2 millones, 42,54% y el Patrimonio \$753,9 millones, 11%.

El Activo al cierre de la vigencia 2009, muestra un saldo de \$7.042.3 millones, el cual comparado con la vigencia anterior presenta un aumento del 726.1% equivalente a \$6.189.9 millones, variación que se debe principalmente a la valorización de trescientas treinta y cinco (335) acciones de la Empresa del Tercer Milenio, de acuerdo a los reportes trimestrales presentados por Trasmilenio.

3.4.2.1 Activo

El Activo del Instituto Distrital de Turismo, está compuesto de la siguiente manera:

CUADRO 46
ACTIVO

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1100	EFFECTIVO	257,8
1200	INVERSIONES	354,8
1400	DEUDORES	201,2
1600	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	236,5
1700	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO .E	11,7
1900	OTROS ACTIVOS	6.812,4

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2009

La cuenta del activo de mayor representatividad es Otros Activos por \$6.812.3 millones con el 86,5% de participación en el Activo; está representada en la cuenta valorizaciones con saldo de \$6.641,1 millones; 86,5%, seguida por las inversiones 4,5%, el Efectivo con el 3,3% y por la Propiedad Planta y Equipo con 3% y los Deudores con el 2,6%.

(1100) Efectivo

A diciembre 31 de 2009, el grupo muestra un saldo de \$257.8 millones, representada en su totalidad por Depósitos en Instituciones Financieras, en cuentas de ahorro en los bancos Davivienda, y Occidente.

En la revisión de la cuenta, a los informes sobre Recursos de Tesorería y Disponibilidad de Fondos correspondientes a la vigencia 2009, se evidenció que no fueron reportados por el Instituto Distrital de Turismo en el Sistema de Vigilancia de Control Fiscal, SIVICOF, de la Contraloría de Bogotá, dando origen al siguiente hallazgo:

3.4.2.1.1 Hallazgo Administrativo

En el seguimiento a la revisión de la rendición de la cuenta, se evidenció que los informes sobre Recursos de Tesorería y Disponibilidad de Fondos correspondientes a la vigencia 2008 y 2009, no fueron reportados por el Instituto en el Sistema de Vigilancia de Control Fiscal, SIVICOF, de la Contraloría de Bogotá, faltando a lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias 034 del 21 de diciembre de 2009, Anexo A, Título II, Capítulo y Resolución 001 de enero 26

de 2007, Anexo A, Título II, Capítulo y 001 expedidas por la Contraloría de Bogotá, así como en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Esta situación es ocasionada por deficiencias en los mecanismos de control interno en lo referente a la presentación de la cuenta en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal, Sivicof, generando situaciones de riesgo de sanciones por parte de los organismos de control, desinformación a los usuarios de la información financiera y dificultando la verificación de la consistencia de los registros de los bancos e instituciones financieras con la información que debe ser remitida en la cuenta para efectos de evaluación.

Valoración de la respuesta

La entidad expone que los formatos electrónicos CB-115 y CB-116 no fueron reportados en las vigencias 2008 y 2009 debido a que el nombre del archivo (portafolio de inversión financiera) indujo a que no se presentaran debido a que el Instituto no tiene portafolio de inversiones; adicionalmente, indica que la información solicitada en los formatos mencionados fueron enviados a la Contraloría durante las vigencias 2008 y 2009 en el documento electrónico CBN-1001 “Programa Anual de Caja PAC”, como documento anexo.

La no aceptación de la respuesta se sustenta sobre el hecho de que las resoluciones sobre rendición de la cuenta son bastante claras y explícitas y que adicionalmente la Contraloría pone a disposición de los sujetos de control canales de comunicación y a funcionarios que sirven de enlace entre las instituciones para la aclaración de las inquietudes sobre este aspecto.

Por lo anterior, el hallazgo se mantiene y debe ser incorporado en el Plan de Mejoramiento.

(1105) Caja

Debido a la inconsistencia detectada en la vigencia 2008 en los pagos realizados por caja menor, que igualmente se presenta en 2009, se ampliaron las pruebas a las vigencias 2007 y 2010, arrojando como resultado el siguiente hallazgo:

3.4.2.1.2 Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y Disciplinaria

Condición: En el examen efectuado al grupo de efectivo cuenta caja menor de las vigencias 2008 y 2009, se evidenciaron y materializaron irregularidades en los gastos por concepto de obsequios y celebraciones con motivo de cumpleaños de los funcionarios y contratistas de la entidad, los cuales no estaban autorizados presupuestalmente, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 47
GASTOS REALIZADOS POR CAJA MENOR

					Pesos
FECHA	OBSERVACION	DOC	Nº DTO	CANT	VALOR
08/02/2008	REFRIGERIO CELEBRACION CUMPLEAÑOS	EG	1009		5.20 0
08/02/2008	REFRIGERIO CELEBRACION CUMPLEAÑOS	EG	1008		54.50 0
08/02/2008	REFRIGERIO CELEBRACION CUMPLEAÑOS	EG	1010		2.40 0
29/02/2008	REFRIGERIO CELEBRACION CUMPLEAÑOS	EG	1070		85.59 0
29/02/2008	REFRIGERIO CELEBRACION CUMPLEAÑOS	EG	1071		8.41 5
23/05/2008	REFRIGERIO REUNION FUNCIONARIOS CUMPLEAÑOS	EG	1294		100.000
25/06/2008	REFRIGERIO REUNION FUNCIONARIOS CUMPLEAÑOS	EG	1485		96.00 0
04/08/2008	REFRIGERIO CUMPLEAÑOS	EG	1529		32.00 0
TOTAL 2008					384.105
23/01/2009	REFRIGERIO PARA CUMPLEAÑOS DE FUNCIONARIOS	EG	2257		2.60 0
24/01/2009	REFRIGERIO PARA CUMPLEAÑOS DE FUNCIONARIOS	EG	2258		14.34 9
25/01/2009	COMPRA DE PAPEPLERIA PARA CUMPLEAÑOS	EG	2259		16.00 0
26/01/2009	COMPRA DE ONCE USB DE 2GB PARA REGALOS CUMPLEAÑOS	EG	2265	11	185.000
23/01/2009	COMPRA TRES TORTAS CUMPEAÑOS	EG	2268		55.00 0
13/07/2009	CELEBRACION CUMPLEAÑOS -COMPRA 15 MEMORIAS	EG	3036	15	300.000
29/09/2009	CELEBRACION CUMPLEAÑOS -COMPRA DE 13 MEMORIAS	EG	3378	13	260.000
14/12/2009	COMPRA 5 CAMARA WEB CAM PARA LA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	EG	3841	5	90.00 0
14/12/2009	COMPRA DE 10 MEMORIAS PARA LA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS	EG	3842	10	205.000

FECHA	OBSERVACION	DOC	Nº DTO	CANT	VALOR
14/07/2010	CELEBRACION CUMPLEAÑOS	EG	4949		274.500
TOTAL 2009 Y 2010					1.402.449
GRAN TOTAL					1.786.554,00

Fuente: Reembolsos Caja Menor IDT.

Criterio: El Decreto 2245 de 2000, Artículo 2 establece que: *"Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público"*, en armonía con la Ley 734 de 2002, Ley 610 de 2000 y Ley 87 de 1993.

Causa: Se aprobó el Plan Institucional de bienestar social del IDT para la vigencia de del 2008 y 2009, sin contemplar la normatividad vigente.

Efecto: En los gastos realizados por caja menor por el Instituto Distrital de Turismo para la celebración de cumpleaños de los funcionarios, se presenta un presunto daño patrimonial por valor de \$1.786.554,00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE.)

Valoración de la respuesta

El IDT soporta su respuesta argumentando que los montos de los gastos por concepto de celebración de cumpleaños son de poco valor y se encuentran sustentados como arte del programa de Fortalecimiento Institucional y de Reconocimiento a los Servidores Públicos a manera de estímulo, institucionalizado en las Resoluciones 016 de 2008 y 021 de 2009 y basado en las Ley 1657 de 1998 *"Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado"*, mediante las cuales se aprobó el Plan Institucional de Bienestar Laboral de IDT para esas vigencias.

La respuesta no fue aceptada, puesto que se esgrimen argumentos que no guardan relación directa con la normatividad aplicable para estos temas y que tácitamente prohíben este tipo de gastos con cargo al los recursos públicos, por lo tanto, se dará traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y la entidad deberá incorporar la observación al Plan de Mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá.

(1110) Depósitos en Instituciones Financieras

En la revisión a las conciliaciones bancarias se realizaron pruebas a la depuración de las partidas pendientes más representativas, observándose que se realizaron registros equivocados tanto en el banco como en el libro auxiliar; estos errores fueron corregidos en el mes siguiente en la contabilidad; Sin embargo, los saldos en los libros auxiliares se presentan al día verificando la consistencia de las cifras. De la misma forma, se cotejó la concurrencia de los registros de bancos e instituciones financieras con la información de tesorería y disponibilidad de fondos sin que se presente novedad alguna.

(1200) Inversiones e Instrumentos Derivados

Esta cuenta a diciembre 31 de 2009 arroja un resultado de \$354.8 millones, la representada por la subcuenta Inversiones Patrimoniales no Controlables en Empresas Industriales y Comerciales del Estado y no surgió variaciones con respecto a la vigencia anterior.

En el Instituto Distrital de Turismo, como se comentó en el informe de la vigencia anterior presenta inversiones que corresponden a la participación que tiene la entidad en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, por la cesión de trescientas treinta y cinco (335) acciones de la Empresa Tercer Milenio, Transmilenio, que inciden en los rubros Valorizaciones y en el Patrimonio. Son reconocidas contablemente por el método de participación patrimonial, siguiendo los lineamientos señalados en la Circular Externa No. 062 del 12 de junio de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

De la evaluación realizada a esta cuenta, se concluye que en la incorporación de las operaciones de las inversiones se ha seguido la normatividad vigente establecida en el Plan General de Contabilidad Pública, en especial al concepto 200811-1210333 expedido por la Contaduría General de la Nación y a la circular Confis Distrital 004 de diciembre 10 de 2009 y por la circular Externa mencionada en el párrafo anterior.

(1400) Deudores

Al finalizar la vigencia con saldo de \$201.2 millones, está compuesta como se indica:

CUADRO 48
DEUDORES

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	200.0
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	1.2

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2009

El rubro Avances y Anticipos Entregados representa el 99.38% de los deudores, los Recursos Entregados en Administración representan el 0,62%.

(1420) Avances y Anticipos Entregados

Esta cuenta es la más representativa, y representando los recursos entregados como anticipo de los proyectos de inversión correspondiente al convenio de asociación suscrito entre Zoommarket S.A. y el Instituto Distrital de Turismo, con el objeto de adelantar la organización, administración, operación y apoyo logístico de eventos y adelantar la acciones para el posicionamiento del Instituto a través del manejo de relaciones con los públicos segmentos de interés y medios de comunicación.

En la cuenta 142003-Anticipos sobre Convenios y Acuerdos se registran los siguientes terceros por 200 millones, que según el libro auxiliar a diciembre 31 de 2009 mostraba saldos con las siguientes organizaciones Corporación de los Centros de Convenciones y Exposiciones de Colombia \$ 0.3 millones, Corporación Para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica – INVEST (saldo inferior a \$0,1 millones), Fundación Esicenter Sinertic, (saldo inferior a \$0,1 millones) y Zoommarket S.A. \$200.0 millones de acuerdo al contrato N° 244.

De la evaluación de esta cuenta, se derivó en el año 2008 hallazgo fiscal por presunto detrimento al patrimonio en cuantía de \$7.084.535,00, en el que se incorporó por razones de economía procesal la NC 67 del 30 de octubre de 2010 por \$328.569,00.

De acuerdo a lo anterior, se presenta subvaluación de la cuenta para esta vigencia por \$7.1 millones de pesos.

(1424) Recursos Entregados En Administración

Esta cuenta representa los aportes consignados mensualmente a FONCEP por concepto de cesantías de los funcionarios de la entidad. Con relación a la vigencia anterior presenta variación absoluta de \$-1,5 millones que porcentualmente representa el -54,3%. El análisis fue realizado en esta vigencia a las cuentas recíprocas por el Equipo Auditor encomendado a Foncep, por lo que se concluye que para este grupo no se presentan inconsistencias.

(1600) Propiedad Planta y Equipo

En este grupo se encuentran las cuentas que registran los bienes de propiedad de Instituto y que representan los activos tangibles adquiridos durante su funcionamiento, con la intención de emplearlos en forma permanente en la prestación de servicios, para el uso de la administración.

El saldo que presenta esta cuenta a 31 de diciembre de 2009, ascendió a \$236.6 millones como se muestra en el cuadro siguiente y representó disminución del 12.97 % con respecto a la vigencia anterior.

CUADRO 49
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	5,3
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	151,7
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	302,2
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	67,3
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	(289,9)

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2009

Los Equipos de Comunicación y Cómputo y Muebles Enseres Y Equipos De Oficina constituyen las cuentas más representativas de este grupo y reflejan al cierre de la vigencia un saldo de \$302,2 millones y 151,7 millones respectivamente, teniendo la mayor participación la cuenta equipo de comunicación \$302,2 millones.

Se presentó el correspondiente inventario físico valorizado a diciembre 31 de 2009, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y para efectos de la depreciación se aplica el método de línea recta.

El comité de inventarios se reunió por una sola vez durante el año el 22 de mayo de 2009, en la que se trato la baja de elementos en calidad de donación al Idipron, los cuales se dieron de baja mediante Resolución 047 de junio 9 de 2009.

Para la protección de los activos se suscribió la de Seguro de Daños Materiales Combinados No. 1101053 con la previsor S.A. Compañía de Seguros, con vigencia octubre 22 de 2008 hasta octubre 22 de 2009, con amparos para los riesgos de incendio, terremoto, sustracción y corriente débil por valores de \$200,9 millones para los tres primeros riesgos y de 176,2 millones para el último, con prima de \$2.6 millones.

Para dar continuidad en el aseguramiento. Se suscribió una nueva póliza de manejo global para entidades oficiales No. 72100000511, expedida por la aseguradora QBE Seguros S.A., vigente hasta el 22 de octubre 2010.

Igual que en la vigencia anterior el Comité de Inventarios no le dio cumplimiento al Artículo tercero de la resolución 085 de 2007, párrafo primero que establece: *"Coordinar, planificar y apoyar la gestión de inventarios de bienes muebles e inmuebles del Instituto Distrital de Turismo"*. Obligación esta que no fue tomada en cuenta para ser tratada en el comité y sobre la cual a la fecha de presentación de este informe no se ha dado cumplimiento, ya que previamente el IDT había suscrito Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá sobre los hallazgos administrativos 3.3.1.3.1.1 y 3.3.1.3.1.2, en el que se comprometió la ejecución de la acción correctiva de implementar el Sí Capital en especial el Sistema de Control de Inventarios, módulo SAE – SAI, de acuerdo al Manual de Procesos y Procedimientos adoptado por la entidad. Este tema es tratado en los capítulos Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Evaluación a los Sistemas de Información y Control Interno Contable.

En el operativo realizado por este equipo de auditoría a los Puntos de información Turística, PITs, se evidenció los bienes que se encuentran en uso no están relacionados en las cuentas de la Propiedad Planta y Equipo de la Entidad.

Para corroborar esta inconsistencia, los funcionarios de este equipo de auditoría se trasladaron a las instalaciones de la Empresa de Teléfonos de Bogotá el 27 de septiembre de 2010, para verificar el cumplimiento del Convenio 126 de 2008 y elevar la respectiva acta de visita administrativa a los funcionarios encargados del manejo de este convenio, a quienes se les preguntó: *"Explique y evidencie si a la fecha existe inventario de los elementos adquiridos para los PITs del convenio, en que se determine fecha de compra, valor y referencia de los elementos"* Contestó: *"Dichos documentos deben reposar en el IDT o en el PIT."*, por lo anteriormente expresado el valor reflejado en los Estados Contables presentan inconsistencias por cuantía indeterminada que generan incertidumbre en el saldo de la cuenta y a su correlativa en el Patrimonio, dando origen al siguiente:

3.4.2.1.3 Hallazgo Administrativo

El IDT no tiene incorporado en sus Estados Contables el valor de los Activos utilizados para la prestación del servicio de promoción turística ubicada en los Puntos de Información Turística, incorporados como resultado del Convenio 126 de 2008, incumpliendo con lo señalado en la Resolución 001 del 2001 emanada de la Dirección Distrital de Contabilidad, por medio de la cual se expidió el manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital y a los siguientes numerales: 8.

Principios de Contabilidad Pública, 117. Devengo o Causación, 122. Revelación, 9.1.1 Normas técnicas relativas a los activos 9.1.1.5 Propiedades, planta y equipo

Las causas origen de este hallazgo, se traducen en las deficiencias de control interno al seguimiento a las obligaciones contenidas en el Convenio 126 de 2008 y no aplicabilidad a la normatividad contable y en particular al manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital y dan origen a la Incertidumbre sobre la cifra presentada en los Estados Contables e incumplimiento de la normatividad vigente.

De otra parte, al confrontar los registros contables versus el reporte de almacén para las cuentas Enseres y Equipos de Comunicación y Computo, Equipo de Transporte se presenta diferencia de \$302,1 millones, que unido a la observación anterior genera incertidumbre sobre el saldo de la Propiedad Planta y Equipo presentado a diciembre 31 de 2009.

Valoración de la respuesta.

El Instituto replica el hallazgo indicando que no contaba con personal suficiente para la realización de tareas de depuración y manejo de la propiedad Planta y Equipo y que sin embargo, realizó la depuración de los inventarios en general, realizando los ajustes necesarios en el mes de junio de 2010.

La respuesta se acepta en lo pertinente a la falta de personal para la administración de la propiedad Planta y Equipo y en los ajustes realizados en la vigencia 2010, pero se confirma la incertidumbre sobre el saldo de la cuenta para las vigencias 2008 y 2009, aunado al riesgo presente por la falta de un sistema de información que arroje reportes que permitan el adecuado control y manejo de los bienes a cargo de la entidad. Deberá ser incorporado al Plan de Mejoramiento en el que se indiquen las actividades a realizar para eliminar el riesgo que dieron origen a esta observación.

3.4.2.1.4 Hallazgo Administrativo

Al cierre de la vigencia 2009, se estableció una diferencia de \$10.6 millones entre los registros contables y el reporte de almacén en las cuenta Muebles Enseres y Equipos de Comunicación y Computo, Equipo de Transporte, presentándose una sobrevaluación en la cifra, dado que Contabilidad registra \$302.1 millones y el Almacén \$291.4 millones, faltando a lo establecido en los numerales 7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública – numeral 106. Verificabilidad del Régimen de Contabilidad Pública y el literal e) del artículo 2 y el literal e) del artículo 3 de la Ley 87 de 1993 y a la Resolución 001 del 2001

emanada de la Dirección Distrital de Contabilidad, por medio de la cual se expidió el manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.

La inconsistencia se origina en la falta de oportunidad en las conciliaciones periódicas, posibles deficiencias en la comunicación entre dependencias, ausencia de un sistema de información para la correcta administración de los bienes de la entidad y deficiencias de control interno, afectando la razonabilidad de la cifra presentada en los estados contables y el incumplimiento de la normatividad vigente.

Valoración de la respuesta.

Igual que en el hallazgo anterior la Entidad manifiesta la falta de personal suficiente y los ajustes realizados en la presente vigencia.

Se acepta parcialmente la respuesta por los ajustes realizados en la vigencia 2010 y la falta de personal. De esta forma se mantiene el hallazgo por afectar los saldos de las cifras presentadas en el Balance General a diciembre 31 de 2009, debiendo incluir la entidad la observación en el Plan de mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá.

(1900) Otros Activos

Con saldo de \$6.812,4 millones, representa el 86,5% del total de Activo, respecto a la vigencia 2008 \$5.003,0 millones, presenta variación relativa del 36,2% que corresponden a \$1.809.3 millones explicada en la valorización de la inversión en acciones de Transmilenio S.A. La composición de este grupo se explica a continuación:

CUADRO 50
OTROS ACTIVOS

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	36,9
1910	CARGOS DIFERIDOS	3,6
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	83,5
1970	INTANGIBLES	55,0
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	(7,8)
1999	VALORIZACIONES	6.641,1

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2009

La cuenta con mayor representatividad es las Valorizaciones con \$6.641.1 millones que respecto a esta clase constituye el 97,5% y que como se anotaba en el capítulo correspondiente a la vigencia 2008, corresponde a las valorizaciones

de las acciones propiedad del IDT de la Empresa Transmilenio S.A., que han sido registradas oportunamente conforme a los informes trimestrales entregados por Transmilenio S.A.

En el seguimiento a los registros contables, no se presentan inconsistencias, ratificando la realidad de la cifra.

(1910) Cargos Diferidos

En el grupo representan el 0,05% y corresponden a los materiales y suministros adquiridos por el IDT para el cumplimiento de su objeto misional.

3.4.2.2 Pasivo

El Pasivo alcanza la cifra de \$262,0 millones al finalizar la vigencia, comparándolo con 2007 \$183,8 millones presenta aumento de 78,2 millones para un 42,5%; se encuentra discriminado de la siguiente forma:

CUADRO 51
PASIVO

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
2400	CUENTAS POR PAGAR	162.4
2500	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	99.6

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2009

Las Cuentas Por Pagar corresponden al 62.0% y Obligaciones Laborales y de Seguridad Social al 38.0%.

(2400) Cuentas por Pagar

Como se comento en la vigencia anterior esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la entidad y está compuesta por las siguientes subcuentas:

(2401) Adquisición de Bienes y servicios

Esta cuenta corresponde a un mayor valor descontado en facturas de las entidades DDB COLOMBIA y ZOOMMARKET por valor de \$27.9 millones.

Por efecto de la correlatividad existente entre las Cuentas por Pagar y los Gastos Generales, se seleccionó la cuenta 240102 Proyectos de Inversión – Honorarios – Bogotá Internacional Turística y Atractiva, de la cual se realizó prueba selectiva por tercero, evaluando por medio de las ordenes de pago el valor girado y las retenciones practicadas, corroborando la razonabilidad de la cifra.

(2425) Acreedores

Al finalizar la vigencia en estudio arrojaba un saldo por \$0.82 millones detallados en los aportes realizados a fondos de pensionales y de seguridad social en salud.

Igualmente, se verificó la oportunidad y pago de las declaraciones tributarias de impuestos nacionales y distritales agrupadas en la cuenta 2436 Retención en la Fuente, Impuestos de Timbre, concluyendo que la cifra presentada no presenta inconsistencia.

(2436) Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Al cierre de la vigencia 2009 presentaba un saldo \$133.71 millones, que corresponde a valores causados por concepto de impuestos de los meses de noviembre y diciembre. Estas subcuentas fueron conciliadas con los libros de contabilidad encontrándose correctos sus registros a diciembre de 2009.

(2505) Obligaciones Laborales

En esta cuenta se encuentran registradas las obligaciones a favor de los trabajadores en virtud de las normas legales del derecho adquirido. A diciembre 31 de 2009 la entidad consolidó prestaciones por \$99.6 millones. Estas subcuentas fueron conciliadas con los libros de contabilidad encontrándose correctos sus registros a diciembre de 2009.

3.4.2.3. Patrimonio

Su saldo fue de \$7.612.4 millones, comparado con la vigencia anterior presentó un aumento de \$753.9 millones, originado principalmente por el resultado de la valorización de 335 acciones de la Empresa Tercer Milenio – Trasmilenio, con una variación absoluta de \$1.791.16 millones. Causando como efecto que la cuenta (3240) Superávit por Valorización se constituya la más representativa de este grupo con una participación del 87.2% por valor de \$6.641.1 millones.

Siendo esta la contrapartida del rubro 1999 valorizaciones, igualmente se verifica la razonabilidad de la cifra y el procedimiento es ajustado a la normatividad vigente.

3.4.2.4. Ingresos

Los ingresos operacionales para el Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2009 arrojó un saldo de \$13.564.8 millones, con un incremento del 90.75% y una variación absoluta de \$6.453.50 millones con respecto al período de anterior y están representados así:

CUADRO 52
INGRESOS

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	14.602.8
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	15.1
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	(1.053,0)

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2009

Los Ingresos Extraordinarios corresponden a ingresos por sostenimiento del PIT del aeropuerto por parte de Fiducoldex – Proexport conforme al contrato interadministrativo 139 de 2009 por \$42,5 millones y por Ajustes de Periodos Anteriores \$(1.095,5) millones.

(4428) Otras Transferencias

Esta cuenta representa el total de los ingresos que provienen del aporte ordinario del Distrito Capital para el cumplimiento de la actividad de turismo de Bogotá y que son destinados para los gastos de funcionamiento e inversión.

3.4.2.5 Gastos

Los gastos del Instituto Distrital de Turismo a diciembre 31 de 2009, presentan un saldo de \$14.524.0 millones, el cual comparado con la vigencia anterior presenta un aumento del 158.2% equivalente a \$8.899.2 millones.

CUADRO 53
GASTOS

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO
5100	ADMINISTRACION	2.197,3
5200	OPERACIÓN	12.326.7

Fuente: Estados contables IDT a diciembre de 2009

El incremento en el grupo Gastos de Administración de 14,1% que en 2008 alcanzaban \$1.918,8 millones, corresponde a la ampliación de la planta de personal y por consiguiente la mayor cobertura de sus servicios.

El rubro Gastos de Operación es la más representativa con el 84.9% en razón a que representa los gastos incurridos por el Instituto Distrital de Turismo en el desarrollo de los proyectos institucionales durante la vigencia 2008. Al igual que

en la vigencia anterior, se tomó una muestra de terceros para los que se revisaron las órdenes de pago las cuales aparecen debidamente registradas, indicando que el saldo se ve afectado por los pagos realizados en exceso en la cuenta Deudores.

3.4.2.6 Sostenibilidad contable 2009

En la vigencia de 2009 el Instituto Distrital de Turismo no adelantó ninguna actividad relacionada con sostenibilidad contable a pesar de que no se maneja un programa de contabilidad confiable; sin embargo, se observó que se está llevando a cabo un proceso de revisión de los inventarios en cumplimiento de un plan de trabajo, estableciéndose como una actividad que implicó recolectar información y documentación tendientes a determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público.

De acuerdo a lo anterior la depuración de los inventarios debió ser desarrollada bajo los parámetros de las normas de sostenibilidad.

3.4.2.6.1 Hallazgo Administrativo

El Instituto Distrital de Turismo no adoptó el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública y no expidió los procedimientos para el tema de sostenibilidad, en contravención de lo establecido en la Resolución 000002 de 2006 *“Por la cual se establecen los lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital”*, en concordancia con la Resolución 119 de 2006, emitida por la Contaduría General de la Nación y con la ley 87 de 1993 artículo 2º literal g), artículo 4 literal b) y artículo 9º.

Dicha situación es ocasionada por deficiencias en los mecanismos de control interno, desconocimiento de la normatividad y posibles deficiencias de comunicación entre dependencias, generando el riesgo de no producir información eficiente y transparente de tal forma que sirva como instrumento para que los usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos.

Valoración de la respuesta.

La Entidad acepta la observación, el hallazgo se mantiene y será incluido en el Plan de Mejoramiento.

3.4.3. Evaluación Sistema de Control Interno Contable

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Instituto Distrital de Turismo se realizó en conformidad con la Ley 87 de 1993; Circular Externa No. 042 de 2001, Resoluciones 048 de de 2004, Resolución 119 de 2006 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Para las vigencias 2008 y 2009 El Instituto Distrital de Turismo, IDT, realizó los informes del sistema de Control Interno Contable, en cumplimiento de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación

Ambiente de Control Interno Contable

Con base en la estructura reformada del Instituto como establecimiento público del orden distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para realizar su gestión contable cuenta con la Subdirección Gestión Corporativa y Control Disciplinario, delegada para coordinar el proceso a través de la ejecución de procedimientos por parte de las encargados de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Inventarios, Talento Humano y Gestión Documental, estableciéndose que los servidores públicos tienen conocimiento de los acuerdos, compromisos o protocolos éticos, los cuales se han socializado a través de reuniones, código de ética y la página web.

Se observó que no se realizan reuniones periódicas de evaluación de las actividades del proceso contable notándose que la interacción entre las dependencias no es eficiente por cuanto se presentan inconsistencias en las conciliaciones entre áreas por falta de sistemas de información interactivos, tal es el caso de inventarios y el tesorería que procesan la información en hojas Excel, y de contabilidad que utiliza para la administración de la información contable en el programa Auriga 2 que no administra otros módulos diferentes al de contabilidad general, por lo que aún no se encuentran integradas estas áreas con la contabilidad general de la institución..

La planta de personal con que cuenta la oficina de contabilidad está conformada por un funcionario, responsable del proceso de registro de todos los hechos económicos y financieros de la entidad evidenciándose que además de realizar estas funciones es quien lleva el manejo de la caja menor.

Estado de la Operacionalización de los Elementos

Las políticas contables seguidas por la entidad son las determinadas por la Contaduría General de la Nación, las cuales incluyen las diferentes normas, principios, procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás

lineamientos, así como las directrices e instrucciones complementarias emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad.

La entidad cuenta con planes y programas contenidos en el plan estratégico adoptado mediante Resolución 104 de diciembre de 2008 y desarrollado en el plan operativo contable, en lo que a las dependencias involucradas en el proceso contable se refiere, con la respectiva distribución de funciones y responsabilidades por área, que permiten flujos de información de los procesos proveedores al de contabilidad, reflejados en el desarrollo de sus actividades propias y en la preparación y verificación de los reportes contables, así como en el seguimiento de los informes que se rinden a la Contraloría Distrital. Se consulta con entes de control sobre actualizaciones, normas y procedimientos para la presentación de informes financieros y presupuestales.

Para el registro de los hechos económicos y financieros no se cuenta con un sistema de información integrado. La información producida y suministrada por las dependencias, es procesada en forma independiente por medio de sistemas manuales y semiautomáticos de propiedad de la entidad y sus resultados son remitidos a la oficina de contabilidad. Es por esto que aún persiste la observación para esta vigencia de que las áreas no se encuentran integradas con el área contable, por lo cual se genera riesgo en la información contable y altos costos en la administración de las operaciones financieras de la entidad debido al reprocesamiento de la misma como es el caso de las depreciaciones y amortizaciones que se hacen en forma individual y manual por el área de contabilidad.

Existencia de procesos y procedimientos de la gestión financiera

El Instituto mediante la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad SGC, bajo la Norma Técnica de Gestión Pública NTCGP 1000:2004, identificó sus procesos, clasificados en estratégicos, misionales, de apoyo y de mejoramiento; se documentaron los procedimientos requeridos los cuales se divulgan a través de la Intranet de la entidad, en cumplimiento de la Resolución No. 364 del 1 de septiembre de 2008.

Una vez revisados los libros de contabilidad, tanto principales como auxiliares se evidenció que los principales fueron registrados mediante la elaboración de las correspondientes actas de apertura, como requisito indispensable para iniciar válidamente el proceso de contabilización de las operaciones, encontrándose debidamente actualizados, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.9.2.3-345 y 346 del Plan General de Contabilidad Pública en concordancia con la Circular Externa No. 010 del 31 de octubre de 1996, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales se realiza por causación en el momento en que se tienen los documentos soporte. Para la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja en la ejecución de ingresos y el compromiso de los gastos.

La Subdirección Gestión Corporativa y Control Disciplinario cuenta con el mapa de riesgos por procesos con el correspondiente plan de manejo; fue implementado con la participación de las dependencias de la entidad, considerando acciones correctivas y preventivas o de mejora. La Oficina de Control Interno realiza el correspondiente seguimiento y monitoreo.

Existen procedimientos de control para soportar la elaboración, revisión y depuración de las conciliaciones bancarias, las cuales son elaboradas mensualmente.

Retroalimentación

Se evidenció que la Oficina de Control Interno realizó evaluaciones, actividades de acompañamiento y seguimiento al plan de mejoramiento celebrado con este ente de control y al plan de mejoramiento institucional, evaluaciones que se reflejan en los informes resultantes con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno para esta área se encuentra en un nivel bueno con un riesgo mediano.

3.5 EVALUACION PRESUPUESTAL.

3.5.1. Presupuesto vigencia 2008

Mediante Decreto 597 de diciembre 27 de 2007, el IDT aforó para la vigencia 2008, \$ 16.529,6 millones, es de anotar que durante la vigencia se realizaron tres disminuciones en su presupuesto (Decreto 295 de 2008 de Septiembre 10 de 2008, Decreto 364 de 30 octubre de 2008 y Decreto 424 de 4 de diciembre de 2008), determinó un definitivo de \$12.953,6 millones; reflejadas básicamente en la Inversión, en la disminución de las Reservas Presupuestales No utilizadas y en el segundo caso a los proyectos Bogotá Internacional, turística y Atractiva y el rubro Fortalecimiento de la productividad y la competitividad en el sector turístico de Bogotá en su entorno regional, afectando los aportes de la vigencia anterior

(\$696,7 millones) y los de la correspondiente vigencia (\$2.879,2 millones) respectivamente.

Ejecución Activa.

En cuanto a los ingresos se observa que su ejecución alcanzó el 54,9% equivalente en términos absolutos a \$7.106,8 millones los cuales se percibieron en el 82,4% (\$5.859,3 millones) de las Transferencias de la Administración Central de la vigencia recaudo que correspondió a la mitad de lo presupuestado (\$11.706,1 millones) y que influyó en el bajo porcentaje de ejecución de los ingresos del IDT. La cuantía restante (\$1.247,5 millones) fue recaudada correspondió a los aportes de la vigencia anterior los cuales reportaron una ejecución del 100%.

Los mayores recaudos se reflejaron en los meses de noviembre por \$2.850 millones seguido por los meses de febrero con \$789,2 millones, octubre con \$683 millones y agosto con \$642 millones.

Es de anotar que a 31 de diciembre de 2008, a raíz de la licitación 08 de 2008 para adquirir una central de medios la cual fue declarada desierta fueron devueltos a la Secretaría de Hacienda, la suma de \$1.095,5 millones en razón a que no fueron utilizados.

Ejecución Pasiva.

En cuanto a la ejecución de egresos se observa una ejecución real del 46,2%, equivalente a \$5.987,8 millones así:

CUADRO 54
EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2008

Millones de pesos

CONCEPTO	PTO DEF.	COMP. ACUMULADOS	GIROS	%
Gastos de Funcionamiento	2.228,1	2.068,0	1.896,7	85,1
Servicios Personales	1.137,5	1.063	1.038,7	91,3
Gastos Generales	677,1	599,7	452,7	66,9
Aportes Patronales	340,7	336,8	336,8	98,9
Reservas Presupuestales	72,8	68,5	68,5	94,2
Inversión	10.725,5	8.961,8	4.091,1	38,1
Inversión Directa	9.550,8	7.824,5	2.954	30,9
Reservas Presupuestales	1.174,7	1.137,3	1.137,1	96,8
Total	12.953,6	11.029,8	5.987,8	46,2

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 31 de diciembre de 2008.

En los gastos de funcionamiento la mayor ejecución se reportó en los Servicios Personales en donde se destacan los Sueldos Personal de Nómina con \$1.038,7 millones equivalente en términos relativos al 54,8% representatividad a la

que si se le adiciona lo girado por concepto de aportes patronales la participación se incrementa al 72.5% de lo ejecutado en Gastos de Funcionamiento.

En los Gastos Generales, las mayores erogaciones se reportaron en Mantenimiento Entidad con \$94,2 millones en donde se destaca el contrato No.3508, para la prestación del servicio de vigilancia, guarda y constancia de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Distrital de Turismo, suscrito con Servicios Integrados de Seguridad Colombiana Ltda.-SINSERCOL- con \$46,1 millones, además Arrendamientos con \$64,9 millones en donde se destaca el Grupo Monserrate con el contrato No. 6208 por concepto del arriendo de oficinas y garajes ubicados en la carrera 13 No. 37-43 de la ciudad de Bogotá D.C.

A 31 de diciembre de 2009, las reservas presupuestales de funcionamiento reportaron giros por \$68,5 millones en donde los más representativos fueron los reportados por los Gastos Generales por \$51,8 millones.

La mayor representatividad estuvo determinada por la Inversión con una participación del 68,3% y 82,8% en lo girado y presupuestado respectivamente por este concepto. Es de anotar que en la Inversión durante esta vigencia estuvo conformada de acuerdo al proceso de armonización por la finalización del Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia un Compromiso Social contra la pobreza y la exclusión y la Iniciación de la ejecución del Programa Bogotá Positiva Para Vivir Mejor.

En el Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia la inversión estuvo representada en los rubros 436 Bogotá internacional, turística y atractiva con \$314,8 millones, suscribiéndose alrededor de 26 contratos en donde la mayoría (21) correspondieron a contratos de prestación de servicios siendo las erogaciones con mayor representatividad, en la vigencia, las correspondientes a los contratos No.4708 suscrito con Tapias Rodríguez y Cia, con el objeto de brindar el servicio de asesoría especializada respecto a la formulación, contratación y seguimiento de los planes promocionales y de comunicaciones que requiere el IDT, para el desarrollo de su objeto misional, así mismo los contratos de Prestación de Servicios No 4308 suscrito con Adriana Infante Camacho con erogaciones por \$35 millones y el No 3508 por \$37,3 millones suscrito con Sinsercol Ltda.

En cuanto al rubro 464 Fortalecimiento de la productividad y la competitividad en el sector turístico de Bogotá en su entorno regional la suma erogada de \$247,9 millones se suscribieron 13 Contratos de Prestación de Servicios en donde se destacan por la cuantía girada los correspondientes a los contratos No.4808 suscrito con Ángel Guarnizo Vásquez por \$42,6 millones con el objeto prestar los servicios profesionales para la Coordinación de la Unidad de Gestión y los contratos No.5108 suscrito con Estela Mercedes Vargas Suarez por \$36 millones y

el No.5008 suscrito con Nora Elena Trujillo Burgos por \$36 millones, con el objeto de prestar servicios profesionales para apoyar la identificación de oportunidades de cooperación y de gestión institucional ante diferentes fuentes de cooperación multilateral del IDT y gestionar los proyectos identificados que demande la entidad acordes con su Plan Estratégico.

En el rubro 444 en el proyecto Fortalecimiento Institucional de los \$106,1 millones girados se destaca dentro de lo erogado, el contrato de Prestación de Servicios No 2708 suscrito con Carlos Ariel López Ospina con giros por \$34,5 millones.

A 31 de diciembre de 2008, en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva reportó una ejecución real de \$2.283,4 millones equivalentes al 25,9 % de lo aforado por este concepto, dentro de esa cuantía sobresale el rubro 436- Bogotá Internacional Turística y atractiva-con erogaciones por \$1.321,1 millones, destacándose dentro de lo girado el contrato 126 de 2008 suscrito con la Empresa de Teléfonos de Bogotá con \$405,1 millones con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos, operativos y económicos que procuren la modernización y operación de los puntos de información turística Pits, así como el montaje, adecuación y operación de nuevos Pit, tendientes a ofrecer un mejor servicio al turista en el Distrito Capital., contrato 196 de 2008 suscrito con Corporación para el desarrollo y la productividad Bogotá región dinámica por \$155 millones para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y la puesta en marcha de una estrategia de mercadeo de ciudad para Bogotá y el contrato 117 de 2008, suscrito con Corpocentros para la prestación del servicio de organización, administración, administración y ejecución de acciones logísticas para la atención de los viajes de familiarización turística a Bogotá y la realización de eventos de promoción del IDT o la participación en eventos que cumplan con tal fin, dentro del marco de promoción turística institucional por \$120 millones.

Otro rubro que hace parte de este proyecto- Bogotá Competitiva e Internacional- es el de Fortalecimiento de la productividad y la competitividad en el sector turístico de Bogotá en su entorno regional identificado con el rubro 3-2-1-13-03-35-0464, concepto que reporto giros por \$471,3 millones básicamente en el contrato 105 de 2008 suscrito con Fundación Esicenter Sinertic Andino por valor de \$115,4 millones con el objeto de infundir y promover el uso de las tics dentro de los procesos de negocio a través del acompañamiento a 48 mipymes del sector turismo de Bogotá, convenio 188 de 2008 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia por \$60 millones con el objeto de aunar esfuerzos para formular el estudio de pre-factibilidad para la conformación del distrito empresarial de ferias, eventos y convenciones (en adelante el proyecto) localizado en el área denominada anillo de innovación de Bogotá, con el fin de contribuir al logro de los objetivos propuestos para consolidar una ciudad global y hacer efectivo el derecho

a la ciudad, le sigue en representatividad el contrato de prestación de servicio No. 84 de 2008 suscrito con Mónica Acero Bohórquez por \$32,4 millones para brindar apoyo profesional en la subdirección de gestión de destino para el desarrollo de acciones de consecución y análisis de información sectorial, apoyando las estrategias para su gestión, así como participar en estudios e investigaciones afines.

A 31 de diciembre de 2008, el proyecto Desarrollo Institucional Integral, conto con un único rubro 3-3-1-13-06-49-0444 denominado Fortalecimiento Institucional registro una ejecución real de \$491,1 millones, destacándose los contratos No. 114 de 2008 suscrito con Quadra Ingeniería para dotar al IDT de equipos de computó, servidor, sistemas de impresión, multimedia y almacenamiento de backup para la sede alterna de la entidad con giros por \$82,7 millones, contrato No 104 de 2008 suscrito con Carlos Vladimir Cobo Ramírez con el objeto de apoyar al instituto distrital de turismo en la validación y puesta en marcha de la política publica de turismo y asistir técnicamente en la elaboración de la fase de diagnostico que permita proyectar la reorganización y/o restructuración administrativa de la entidad con giros por \$36,8 millones y el contrato No.6908 suscrito con Carlos Alberto Ramírez Estudillo para brindar asesoría y prestar apoyo profesional en el área de planeación en lo referente a la programación presupuestal, la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, y seguimiento al plan de desarrollo, al presupuesto orientado a resultados y al desarrollo del plan estratégico de la entidad con erogaciones por \$37,7 millones.

3.5.1.1. Evaluación Proceso de Armonización Presupuestal.

Mediante Acuerdo 003 de 25 de junio 2008, se realizaron las correspondientes modificaciones del proceso de armonización presupuestal de los Planes de Desarrollo "Bogotá Sin Indiferencia" "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor" y se verificaron los correspondientes registros en la ejecución presupuestal a Junio 30 de 2008, los diferentes cambios para cada objetivo y estrategia y se observa que en inversión directa los Programas correspondientes al Eje Urbano Regional del Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia, fueron reclasificados a los programas del Objetivo Estructurante Ciudad Global, disminuyéndoles la cuantía en \$300 millones al pasar de \$10.984,5 millones a \$10.684,5 millones en el nuevo Plan. En contraposición a lo anterior, los programas del Objetivo Gestión Pública Humana del Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia, fueron reclasificados en el Objetivo de Gestión Pública efectiva y transparente aumentándole su presupuesto al pasar de \$721,6 millones a \$1.021,6 millones en el nuevo Plan de Desarrollo.

A nivel de conceptos presupuestales se determinó el siguiente proceso:

CUADRO 55

PROCESO DE ARMONIZACION IDT

(Millones de Pesos)

SALDO DE APROPIACION DISPONIBLE		VALOR ARMONIZADO	
NOMBRE DEL PROYECTO		NOMBRE DEL PROYECTO	
INVERSION BOGOTA SIN INDIFERENCIA	11.706,1	INVERSION BOGOTA POSITIVA	11.706,1
DIRECTA	11.706,1	DIRECTA	11.706,1
Bogotá Sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión	11.706,1	Bogotá Positiva: para vivir mejor	11.706,1
EJE URBANO REGIONAL	10.984,5	CIUDAD GLOBAL	10.684,5
Bogotá Productiva	10.984,5	Ciudad Global	10.684,5
Bogotá Internacional Turística y Atractiva	8.645,7	Bogotá Competitiva e Internacional	8.345,7
Fortalecimiento a la Productividad y a la competitividad en el sector turístico de Bogotá en su entorno regional.	2.338,8	Fortalecimiento a la Productividad y a la competitividad en el sector turístico de Bogotá en su entorno regional.	2.338,8
OBJETIVO GESTION PUBLICA HUMANA	721,6	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	1.021,6
Administración Moderna y Humana	721,6	Desarrollo Institucional Integral	1.021,6
Fortalecimiento Institucional	721,6	Fortalecimiento Institucional	1.021,6
TOTAL	11.706,1	TOTAL	11.706,1

Fuente: Presupuesto IDT.

Como se observa los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia fueron incorporados al Nuevo Plan de Desarrollo a programas con estrategias similares para continuar su ejecución aumentándole \$300 millones a Fortalecimiento Institucional en el cual se busca básicamente fortalecer la administración distrital con entidades y organismos ágiles y efectivos.

Es de anotar que el único CDP, anulado por este proceso fue el No. 156 de 2008 correspondiente al rubro 3-3-1-12-02-15-0464-00-Fortalecimiento de la productividad y la competitividad en el Sector Turístico en su entorno regional solicitado de acuerdo al Memorando OAJ/045

Con respecto a este proceso es de anotar que el hospital lo efectuó de manera oportuna y de conformidad con la normatividad vigente arriba mencionada.

Según lo anterior se observa que en el periodo de armonización de los dos planes de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, "Para Vivir mejor" se registro baja ejecución al ser del 25,9% en giros, situación opuesta a la presentada en el Plan de Desarrollo "Bogotá Sin Indiferencia" que reportó el 92,6% de ejecución real a diciembre 31 de 2008.

3.5.2. Presupuesto Vigencia 2009.

Para la vigencia 2009, mediante Decreto No. 466 de diciembre 26 de 2008, le fue asignado al IDT un presupuesto de \$23.820,9 millones cuantía que después de tres disminuciones determinó un aforo de \$21.749,2 millones. Estas reducciones se realizaron mediante Resolución 57 de 2009 y Decretos 331 y 529 de 2009, por un monto de \$2.071,7 millones.

Los Ingresos del IDT, en la vigencia 2009, ascendieron a \$14.645,2 millones provenientes en su mayoría (99,7%) de transferencias de la Administración Central correspondientes al aporte ordinario de la vigencia (\$9.560,9 millones) y de las registradas como de la vigencia anterior (\$5.041,8 millones). En menor proporción (0,3%) por Otras Rentas Contractuales se percibieron \$42.4 millones, provenientes de Proexport por concepto del Convenio 139 de 2009, que tiene por objeto unir esfuerzos para el desarrollo de una estrategia de información conjunta dirigida a atender las necesidades de información turística en Bogotá en su contexto regional y del país a los visitantes nacionales e internacionales.

A 31 de diciembre de 2009, los ingresos del IDT registraron una ejecución del 67,3%(\$14.645,2 millones), influenciada básicamente por el bajo recaudo de los aportes de la vigencia de la Administración Central los cuales, a 31 de diciembre de 2009, obtuvieron una ejecución de \$9.560,9 millones equivalente al 57,2% de lo presupuestado por este concepto.

Los mayores ingresos se obtuvieron en los meses de octubre \$1.000 millones, noviembre \$950 millones, diciembre \$1.190 millones y \$1.711 millones en enero de 2009, provenientes en su mayoría (83,7%) a aportes de la vigencia anterior que no alcanzaron a ser transferidos en la vigencia anterior.

Es de anotar que a 31 de diciembre de 2009 se devolvieron recursos por \$55,5 millones recursos que no fueron utilizados y que corresponden básicamente a inversión \$ 52,1 millones.

En cuanto a los egresos se observa:

CUADRO 56
EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS IDT
2009

Millones de Pesos

CONCEPTO	PTO DEF.	COMP. ACUMULADOS	GIROS	%
Gastos de Funcionamiento	2.517,7	2.442,9	2.192,2	87,1
Servicios Personales	1.631,8	1.609,2	1.525,2	93,5
Gastos Generales	714,6	663,9	497,2	69,6
Reservas Presupuestales	171,3	169,8	169,8	99,1
Inversión	19.231,5	19.156	12.354,5	64,2
Inversión Directa	14.361,0	14.336,1	7.534,6	52,5
Reservas Presupuestales	4.870,5	4.819,9	4.819,9	98,9
Total	21.749,2	21.598,9	14.546,7	66,9

Fuente: Presupuesto IDT.

En gastos de funcionamiento se destacan los Servicios Personales en donde se destacan lo erogado por concepto de Sueldos Personal de Nómina con \$529,1 millones seguido por Prima Técnica con \$198,3 millones.

En Gastos Generales sobresale lo erogado por concepto del Contrato de arrendamiento 11209 suscrito con Ricardo Díaz González por el arrendamiento de las oficinas y parqueaderos ubicados en el Edificio Cavipetrol, concepto en el que se registraron giros por \$70,5 millones, así como también lo girado en Mantenimiento entidad con \$43,4 millones del contrato suscrito con Eminser S.A. para la prestación del servicio de aseo y cafetería en las instalaciones del IDT, bajo el esquema de proveeduría integral (outsourcing), que incluye el suministro de los insumos, elementos de aseo y cafetería y maquinaria, así como la provisión del recurso humano capacitado para la ejecución de actividades propias de este servicio.

La ejecución de Inversión se reporto básicamente en el rubro 3-3-1-13-03-36-0464-Fortalecimiento de la Productividad y la competitividad en el Sector Turístico de Bogotá-, en donde se destacan básicamente los compromisos realizados para la ejecución de los convenios 195 de 2009 suscrito con la Fundación Humedal La Conejera contrato con un valor de \$600 millones y girándose, en la vigencia 2009, \$420 millones, también se destaca la adición al Convenio Interadministrativo No.208 de 2008 contrato suscrito con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística por el que se giraron \$500 millones durante el año 2009, contrato No.128 de 2009 suscrito con la Fundación Esicenter Sinertic Andinos con el objeto de aunar esfuerzos para el desarrollo de planes de digitalización en pequeñas y medianas empresas-pymes- turísticas de Bogotá con giros por \$113 millones en esa misma vigencia.

En cuanto al rubro 3-3-1-13-03-35-0436, Bogotá internacional, turística y atractiva, se destacan los contratos 10009 de Prestación de servicios suscrito con Silva Publicidad y Cia S.A., con giros por \$856,8 millones con el objeto de contratar una persona jurídica cuyo objeto social sea una central de medios para ejecutar estrategias de divulgación y promoción turística de Bogotá en diferentes medios de comunicación de acuerdo con los objetivos de los proyectos de inversión del IDT, Convenio de Asociación No 19608, suscrito con la Corporación Para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica con erogaciones por \$550 millones, durante la vigencia 2009, Convenio Interadministrativo No.173 de 09 suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.,-ETB-ESP, para aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos, operativos y económicos que procuren la modernización y operación de los puntos de información turística-PIT- ya existentes, así como el montaje, adecuación y operación de nuevos PIT ya sean fijos, virtuales o móviles, tendientes a ofrecer un mejor servicio al turista, con giros por \$710 millones, Convenio de Asociación No. 12909 suscrito con la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Bogotá Región Dinámica para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la promoción de la industria artística, cultural y turística de la ciudad en el marco de la realización de la ceremonia de premios MTV 2009 en Bogotá, por \$250 millones.

Respecto al rubro 3-3-1-13-06-49- 444 Fortalecimiento institucional la suma girada (\$927,2 millones) durante la vigencia 2009, de los 70 contratos suscritos, 59 se realizaron bajo la modalidad de Contratos de Prestación de Servicio, en donde se destacan el No.4009 suscrito con Carlos Alberto Ramírez Astudillo con giros por \$61,2 millones, contrato No. 209 suscrito con Luz Marina Guevara Sarmiento por \$48,5 millones y Contrato 49-09 suscrito con Nidia Patricia Rodríguez por \$46,7 millones.

3.5.2.1. Hallazgo Administrativo.

El IDT, suscribió los siguientes contratos sin el lleno de los requisitos presupuestales, para lo cual procedió a elaborar resoluciones corrigiendo estas inconsistencias.

CUADRO 57
CONTRATOS CON INCONSISTENCIAS

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	INCONSISTENCIA	RESOLUCIÓN
86 de 2008	Manejo Técnico de la Información	Registro	Resolución 053 de

		Presupuestal	2008
160 de 2008	Aerovías del Continente Americano	Disponibilidad Presupuestal	Resolución 095 y 110 de 2008
48 de 2009	Tecnivajes L'Alianza Ltda	Registro Presupuestal	Resolución 016 de 2009
114 de 2009	Juan Carlos González	Registro Presupuestal	Resolución 066 de 2009

Fuente: IDT

Lo anterior incumple con lo establecido en el artículo 52 del Decreto 714 de 1996, numerales 3.1 y 3.2 del Capítulo III del Manual Operativo Presupuestal adoptado por la Resolución de la Secretaría de Hacienda No. 1602 de 2001, así mismo el literal b, e y f del artículo segundo de la Ley 87 de 1.993.

Esta situación se debe a la falta de comunicación y coordinación entre las dependencias administrativas encargadas de la elaboración de los contratos y de la parte presupuestal.

Al no expedirse oportunamente y de acuerdo a la norma, los certificados de disponibilidad y registro presupuestal se someta la entidad aun riesgo de quedar sin respaldo presupuestal en las erogaciones que se hagan.

Valoración de la Respuesta.

Se mantiene el hallazgo dado que al presentarse estas fallas se presentó un riesgo para el Instituto, situación que amerita hacer seguimiento en el Plan de Mejoramiento.

Evaluación Cuentas por Pagar

Se verifico la constitución y pago de cuentas por pagar de las vigencias 2008 y 2009 sin observaciones que formular.

Concepto de Presupuesto

De acuerdo con la evaluación presupuestal efectuada al IDT, se determina que la ejecución del presupuesto en la vigencia 2008 y 2009 fue **favorable** al determinarse un 93,3 % en cuanto a su ejecución de gastos de funcionamiento e inversión por el cumplimiento de la normatividad legal y la aplicación de los procedimientos establecidos en el control interno, se estableció con certeza la idoneidad de los procedimientos presupuestales y el cabal cumplimiento de los principios presupuestales, exceptuando las observaciones mencionadas anteriormente.

3.6. EVALUACION A LA CONTRATACIÓN

Vigencia 2008: El total de la contratación de la vigencia ascendió a un valor de \$8.768 millones, de los cuáles se determinó evaluar una muestra por valor de \$2.515.1 millones, lo que corresponde a un 28.7% del valor contratado.

Sin embargo, durante el proceso auditor se incluyó en la muestra, la Licitación Pública No. 08 de 2008, cuyo objeto era la Adquisición de una central de medios y una agencia creativa para desarrollar la publicidad del Instituto Distrital de Turismo, por valor de \$3.200 millones.

Lo anterior, conlleva a una muestra porcentual respecto al valor de la contratación suscrita para la vigencia 2008, del 65.1%.

Vigencia 2009: El total de la contratación de la vigencia ascendió a un valor de \$8.185.1 millones, de los cuáles se evaluó una muestra por valor de \$5.200.0 millones, lo que corresponde a un 63.5% del valor contratado.

3.6.1 Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y Disciplinaria

LICITACION PUBLICA No. 008 de 2008, cuyo objeto era la adquisición de una Agencia Creativa y de Central de Medios para el IDT, por valor de \$4.200 millones.

Condición: El Instituto Distrital de Turismo abrió proceso de Licitación Pública No 08 del 2008, cuyo objeto era seleccionar una persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal que defina y produzca la estrategia de comunicación del IDT y de sus proyectos y programas, por un valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS** (\$4.200.000.000). En este proceso participaron ocho oferentes, quienes en forma reiterada y dentro de la etapa de aclaración de los pliegos de condiciones, le manifestaron a la administración que había puntos dentro del diseño de los mismos que no eran claros y que podrían perjudicar a los proponentes si no se ajustaban a tiempo.

Después de efectuadas las evaluaciones de rigor a las propuestas presentadas por los participantes, se observa que se dio cumplimiento con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, exceptuando lo referido con los precios, toda vez que de acuerdo con los argumentos expuestos por la mayoría de los oferentes, era que el precio debía ser uno solo y no fraccionado tal y como quedó plasmado desde un comienzo en el acápite correspondiente. Situación esta que fue debidamente advertida y comunicada por los participantes a la administración, y que posteriormente quedaron como antecedentes dentro de la parte considerativa del acto administrativo (Resolución 111 de diciembre de 2008), que

declaró el proceso licitatorio desierto, para lo cual se invocó el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

La entidad contrató, mediante la modalidad de prestación de servicios, al señor Carlos Samuel Poveda Forero, contrato 116 de 2008, por valor de \$12 millones de pesos, con el objeto de que procediera a elaborar todas y cada una de las etapas del proceso licitatorio ya referido, es decir, los estudios del mercado, estudios previos, prepliegos, atender las observaciones de los oferentes en lo concerniente a las dudas surgidas en la audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones, en igual forma dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes en lo referente a la parte técnica y que se relaciona con los pliegos definitivos. Así mismo, proponer modificaciones en los aspectos técnicos a los aspectos definitivos de la Licitación y responder a las observaciones hechas al informe de evaluación técnica durante el desarrollo de cada una de las etapas que abarcan el proceso licitatorio, tal y como lo dispone la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Decretos reglamentarios afines con la materia.

Mediante radicado No. 1-2008-83249, la administración de la entidad, solicitó concepto jurídico a la Secretaría General de la Alcaldía, con el fin de que resolviera algunas inquietudes como una presunta inhabilidad y lo relacionado con los precios de mercado, a lo cual la oficina competente respondió, mediante radicado Nro. 2214200 de diciembre 26 de 2008: *“para responder estas inquietudes debe tenerse en cuenta que la explicación del proponente para justificar los \$0.12 del diseño y producción de la página WEB, aduciendo que el precio de este factor se incluyó en el factor de “Honorarios”, implica que se produjeron los precios copia de 2 factores distintos que dan calificación, con lo cual se apartó de lo estipulado en el Pliego de Condiciones; dicho incumplimiento daría lugar a que no se obtenga calificación de ambos factores”*

“Adicionalmente, el Comité Asesor deberá analizar con el apoyo de los técnicos en el área de sistemas si el hecho de haber separado los Honorarios de los subfactores del diseño de la página como interface, aplicaciones, formatos, etc., indujo al error a los proponentes; igualmente, si haber fijado el factor “Creatividad” en los Honorarios resulta ser un criterio subjetivo, de tal forma que no sea posible adelantar la selección objetiva, a la que se refiere el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993”.

El día 20 de noviembre de 2008, la Entidad recibió comunicación de la Personería de Bogotá, en la cual se solicita la documentación completa del proceso licitatorio, entiéndase esto como: estudios técnicos, pliego de condiciones, propuestas presentadas, observaciones a los pliegos, observaciones a las propuestas y demás documentos que se consideren necesarios aportar. Situación que se atendió el mismo día por el Instituto.

Como resultado de esta evaluación, el organismo de control, solicita a la administración estudiar la posibilidad de suspender el proceso Licitatorio, el cual se materializa mediante acto administrativo de fecha 21 de noviembre de 2008, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

De igual manera, manifiesta que: *“debe realizarse un detenido estudio respecto de las propuestas económicas presentadas por los diferentes postulantes con el fin de escoger la más favorable para la Administración Distrital. Por tanto y con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad e interpretación de las reglas”*.

El día 15 de diciembre de 2008, la Directora General del Instituto y miembros de su equipo de trabajo, se reunieron con la Directora Jurídica del Distrito, con el fin de revisar lo relacionado con las áreas jurídica y económica del citado proceso, lo anterior, con el fin de darle cumplimiento a la recomendación elevada por la Personería de Bogotá.

Que de acuerdo con los numerales que preceden y al análisis de los términos consignados para presentar la oferta económica, podrían conducir a interpretaciones disímiles lo que conllevo a generar la situación actual, en el sentido de que no todos los proponentes entendieron de la misma manera cómo debían estructurar su oferta, sino que constituyen un riesgo en la ejecución, en la medida en que elementos tan importantes como el precio y la forma de pago son confusos.

Causa: La entidad estableció que el tipo de contrato a celebrar se encuentra en la modalidad de prestación de servicios y que como contratante, debía determinar y materializar el alcance de la labor por ejecutarse y los plazos en los cuales se desarrollaría cada actividad, amén de las condiciones que debían ser cumplidas para efectuar el pago de esos servicios. Dichas materias son tratadas de manera confusa, en la medida en que de una parte el alcance de las obligaciones no está determinado y de otra, se solicita en el pliego, ofertas económicas indicando que serán objeto de evaluación para la adjudicación y al tiempo se establece el precio que se pagará, sin incluir las aclaraciones jurídicas necesarias para comprender esas estipulaciones. Los proponentes presentaron en su oferta una distribución del mismo de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.7 del pliego de condiciones.

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, en lo que respecta al valor, se tomó como base que este se fraccionaría en dos ítems diferentes, lo que trajo como consecuencia confusión entre los proponentes del proceso en razón a que no se puede garantizar de pleno derecho la selección del orden objetivo tal y como lo dispone y ordena el artículo 24 de la ley 80 de 1993.

Que los términos utilizados en este aparte y los que más adelante se señalan relativos al pago de una comisión y al pago contra la factura, que a su vez expidan terceros que “prestarán los servicios”, así como la relacionada con la organización dispuesta para la ejecución y la relacionada con un valor de propuesta que incluye todos los costos incluidos los indirectos, pero que al mismo tiempo dispone del pago de unos honorarios al personal, **no es claro**. Todo lo anterior, tiene implicaciones jurídicas en el contexto de un pliego que definió el contrato por celebrarse como un contrato de prestación de servicios.

De otra parte el Pliego de condiciones, establece un objeto amplio y abierto, al tiempo que exige por ejemplo, ejecutar un mínimo de 4 campañas respecto de las cuales indica que pueden existir adicionales, este tipo de estipulaciones deja en manos de la entidad la determinación del alcance de lo contratado. Esta previsión en contratos de suministro a precios unitarios no ofrece dificultad, pero en casos como éste, se corre el riesgo **que se suscite un conflicto al momento de exigir lo adicional**.

Que tal como ya se indicó, en lo que hace al “**precio**”, la Entidad, al tiempo que solicitó una oferta económica que debía presentarse considerando 4 bloques de actividades; anticipó cuánto va a pagar por ellas, con lo cual resulta inane la presentación de las ofertas económicas e imposible una adjudicación basada en una comparación, que a la postre es una falacia. Evidentemente, al tiempo que se solicitó consignar en 4 Anexos los valores que se cobrarían y se indicaron los rubros que debían considerarse para el trámite de cada uno de ellos, y la forma en que debía presentarse la oferta económica o precio por cobrar, en el numeral 1.7 se indicó que se pagarían **CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES** (\$4.200.000.000), es decir, se fijó el precio anticipadamente.

Este punto es relevante, pues en el contexto de lo presupuestal, tiene una connotación diferente al contexto de la remuneración. En el primero indica que recursos se disponen para pagar; en el segundo tienen el significado de precio ofrecido o pactado.

Que si bien podría afirmarse que al declararse la ineficacia de pleno derecho, es viable continuar con el procedimiento y trabajar con la evaluación técnica exclusivamente en el presente caso, no parece adecuada, pues es claro que unos proponentes fueron “sagaces” y aprovecharon las falencias del pliego, al tiempo que otros, tomaron elementos tales como el estudio de mercado, que evidentemente no es base, pero si indica que es razonable pagar por ese trabajo y presentaron una oferta económica independiente por esa prestación, afectando el puntaje final con base en el que se indica que se efectuaría la adjudicación, vale decir que la entidad determinó que las ofertas económicas en realidad no

existieran y por lo tanto mal podría adjudicar considerando las que pretenden estar incluidas en los anexos, que se repiten son simples distribuciones de un precio que ya se determinó.

En lo referente a la ineficacia de pleno derecho se ha señalado en forma reiterada que se trata de una institución con características difusas, esto sin embargo frente al caso particular no permite precisar con claridad cuáles son las directrices jurídicas que debe aplicar el contratante frente al proceso de selección adelantado toda vez que no se presentan las garantías Constitucionales y Legales que consagran los ordenamientos con el fin de que el Instituto proceda a darle aplicación a los criterios fijados en el pliego de condiciones lo cual se trasluce en la materialización del artículo 209 de la Carta Política.

De otra parte el Instituto, contrató mediante la modalidad de prestación de servicios a un profesional en el área de las comunicaciones, con el fin de orientar y conceptuar todo lo relacionado con el proceso ampliamente referenciado, es decir existía un blindaje a nivel jurídico en dicho proceso, lo que indica que no debía presentarse dudas durante el desarrollo de las diferentes etapas que comprenden el, proceso licitatorio, sin embargo por falta de previsión del citado profesional en la elaboración de los prepliegos, pliegos, asesorías en las observaciones efectuadas por los proponentes y los conceptos rendidos en el transcurso del proceso indujo a la administración al error al no poderse efectuar la adjudicación de la licitación, toda vez que los criterios de selección en lo referente al precio no quedaron claros ni para el contratante, ni para los oferentes, situación que posteriormente incidió en que el ,proceso se declarara desierto al no poder aplicar la administración lo que delimita el artículo 24 de la ley 80 de 1993 Estatuto de contratación estatal que habla de la selección objetiva.

Con la declaratoria de desierto de la Licitación Pública Nro. 008 de 2008, ésta se encuentra incorporada en el numeral 3.6.1., que describe que *“la Licitación se puede declarar desierto cuando no existan proponentes hábiles y cuando las propuestas no cumplan los requisitos exigidos en la Ley, **que existan motivos que impidan la escogencia objetiva**, el procedimiento se hubiere adelantado con omisión de alguno de los requisitos mencionados en la normatividad vigente”*.

Por lo anterior, permite concluir que el pliego contiene estipulaciones que a la luz de la ley deben ser declaradas ineficaces de pleno derecho por vulnerar las reglas de exigencia, claridad y precisión definidas en el artículo 24 de la ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación Estatal.

Criterio: Normatividad Trasgredida: Ley 87 de 1993, Artículo 2, Literales a, b y c. Ley 734 de 2002 y Ley 610 del 2000.

Efecto: Con los gastos realizados por el Instituto Distrital de Turismo, en lo que respecta a la asesoría efectuada por el contratista en el proceso licitatorio No. 008 de 2008, se presenta un posible daño patrimonial por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS** (\$12.000.000.00), esto de acuerdo con lo expuesto en los acápite pertinentes.

Valoración de la respuesta

No se acepta la respuesta dada por la administración, luego se mantiene la observación en los términos en que se describió el hallazgo, razón por la cual debe ser incluida en el Plan de Mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá y se procederá a su traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal.

Convenio 126 de 2008, suscrito entre el IDT con la Empresa de telecomunicaciones de Bogotá, cuyo objeto era: aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos, operativos y económicos que procuren la modernización y operación de los Puntos de Información Turística PIT, así como el montaje, adecuación y operación de nuevos PIT, tendientes a ofrecer un mejor servicio al turista en el Distrito, por valor de \$1.530 millones, de los cuales el IDT aportó \$1.069.8 millones y la ETB, ESP, \$460.1 millones, aportados en especie.

El convenio presentó una adición por valor de \$400.000.000, aprobado mediante Acuerdo No. 1 de diciembre de 2009.

Valor total del Convenio: \$1.930.0 millones.

Plazo de Ejecución: Un (1) año a partir de la suscripción del Acta de inicio, prorrogable automáticamente por periodos anuales.

Estado del contrato: terminado y con acta de liquidación de fecha 30 de noviembre de 2009.

3.6.2 Hallazgo administrativo

El Instituto Distrital de Turismo, no dispone en sus archivos documentales de los originales de los contratos suscritos y derivados para el desarrollo del objeto contractual del Convenio 126 de 2008, afectando de esta manera la oportunidad de la información.

El Instituto Distrital de Turismo, suscribió Convenio de carácter administrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, ESP, con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, administrativos, operativos y económicos que procuren la modernización y operación de los Puntos de Información Turística PIT,

así como el montaje, adecuación y operación de nuevos PIT, tendientes a ofrecer un mejor servicio al turista en el Distrito, por valor de \$1.530 millones, de los cuales el IDT aportó \$1.069.8 millones y la ETB, ESP, \$460.1 millones, aportados en especie.

Este grupo auditor efectuó visita de carácter administrativo en la Subdirección de Promoción y Destino, el 13 de septiembre de 2010, donde se preguntó a la Subdirectora, por los contratos derivados del Convenio 126 de 2008, a lo que respondió: *“...dentro de este Convenio se desarrollaron varios contratos de diferente tipo, de arrendamiento, diseño, construcción, montaje de PIT, punto Móvil y los de los informadores”*. Al preguntársele por los originales de los contratos referidos y el valor de cada uno de ellos, respondió: *“Los originales de los contratos que realizó la ETB, se encuentran en la ETB, los del IDT en el IDT”*. (SIC) Al preguntársele por los motivos o razones que tuvo la administración del IDT para dejar en custodia los contratos en la ETB, respondió que: *“...dentro del objeto del Convenio de aunar esfuerzos y entendiendo que los PIT son portales, que forman parte de los portales del programa de masificación de TIC de la ETB, la ETB a través de sus proveedores se encargaba de estos compromisos”*.

De la misma manera, se efectuó solicitud de los contratos derivados del Convenio 126 de 2008, mediante oficio No. 50100-039, de lo cual la entidad responde a través de la Subdirectora de Promoción, que: *“...la construcción de los módulos correspondientes a los puntos de información turística, ejecutados en el marco del Convenio y la contratación de los operadores, es decir los informadores, forman parte de contratos globales que tiene la ETB, como proceso de una licitación para la construcción de todos los portales interactivos de ETB, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, al igual que el outsourcing que contrata todo el personal de los portales, por lo tanto los PIT son solo una parte de este gran contrato que la ETB, tiene con los proveedores...”*

Posteriormente, se le solicitó a la administración, mediante oficio no. 50100 – 041, los informes técnicos, de gestión y estado financiero, por parte de la ETB, en cumplimiento de la cláusula Quinta, Obligaciones de las Partes, numeral 16, a lo cual la administración entregó los informes de operación mensuales, el costo mensual de los coordinadores e informadores de los PIT, así como el costo de los uniformes, tarjetas, arriendos y transporte, por un valor total de \$819.9 millones, entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009. Sin embargo, se observa que tanto en las cuentas de cobro, como en los soportes que se presentan, no se especifica claramente, la clase de trabajo de adecuación o remodelación que se efectuó en el PIT.

Igualmente, se realizó visita administrativa a las instalaciones de la ETB, en la Oficina del Programa de Masificación TIC, por parte del grupo auditor, el 27 de

septiembre de los corrientes, donde se preguntó, si durante la ejecución del Convenio se elaboraron y legalizaron las actas de entrega de los nuevos puntos de información turística, tal como lo dispone la cláusula quinta, Obligaciones de las partes, numeral 17, a lo que el líder del programa de Masificación TIC, respondió que: “ *...son las actas del IDT, actas de recibo por parte de los Coordinadores del PIT, las cuales deben reposar en el IDT...*” Sin embargo, se estableció que en la visita efectuada a los 17 PIT, el 28 de julio de los corrientes, al preguntarse a los informadores turísticos, respecto a las actas de entrega de los elementos que conforman el PIT, estos manifestaron no tenerlas ni conocerlas, lo que afecta la oportunidad y confiabilidad de la información en cuanto a los bienes que posee el Instituto.

Normatividad Trasgredida: Ley 87 de 1993, Artículo 2, Literales a, b, c y e.

Al presentarse los anteriores hechos descritos, tales como no disponer en sus instalaciones, de la documentación de los contratos derivados del Convenio 126 de 2008, que tal como se señaló anteriormente son de varias clases, y no obstante, que el IDT es el mayor aportante de recursos por valor de \$1.500 millones, se ve afectada la oportunidad, confiabilidad y control de la información y así mismo, al no haberse podido establecer actas de recibo de los elementos devolutivos en los Puntos de Información Turística, de propiedad del Instituto, están afectando la razonabilidad de la cuenta de Inventarios, así como la confiabilidad y oportunidad de la información.

Valoración de la Respuesta.

Se acepta la respuesta, pero se mantiene la observación en los términos en que se describió el hallazgo, razón por la cual debe ser incluida en el Plan de Mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá.

3.7. EVALUACION A LA GESTIÓN AMBIENTAL

3.7.1 Evaluación de la gestión ambiental interna

Aplicada la metodología al área encargada de la cuantificación de la Gestión Ambiental Interna, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, obtuvo un porcentaje de calificación de con un rango Favorable.

3.7.1.1 Información General

El Comité Ambiental fue creado mediante Resolución 050 de agosto 13 de 2007; la Entidad fue notificada por Secretaría Distrital de Ambiente-SDA- en oficio 2010EE40482 del 27 de agosto de 2010 de la concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, de acuerdo a Acta de junio 28 de 2010 y los lineamientos del Decreto 456 de 2009.

Para la concertación del PIGA se contrató por prestación de servicios 198 de 2009 a la Bióloga María Paula Zubiría Morales, Se designó figura de gestor ambiental en resolución 022 del 9 de febrero de 2010., El diagnóstico ambiental de la entidad se basó en la información previamente colectada y procesada por el Asesor de Planeación y Sistemas.

Se definió la política ambiental del IDT y se establecieron indicadores de gestión ambiental en el POA de Planeación Distrital y se elaboró el Plan de Acción Interno PAI del manejo Integral de Residuos propuesto por la UESP

3.7.1.2 Componente Hídrico

Como una alternativa para la protección de este recurso, se diseñó una campaña de sensibilización para el adecuado manejo del agua el 6 de marzo de 2009

se celebró el contrato 061 del 3 de junio de 2008 celebrado con la empresa Clean Depot S.A., condicionando en la cláusula cuarta, Obligaciones del Contrato, numeral 2, Específicas del contratista, literal 4 a la utilización de insumos y servicios amables con el medio ambiente.

En el mes de mayo de 2009 se dicta capacitación con el fin de crear conciencia en la utilización y protección del agua y simultáneamente se fijan afiches en cocinas y baños de las dos sedes a utilizar adecuadamente y proteger el recurso.

Se instalaron sanitarios de doble descarga, grifos ahorradores de lavamanos, mezcladores ahorradores de agua para cocinetas.

3.7.1.3 Componente energético

El 31 de marzo se formula la campaña para el manejo y uso racional de la energía eléctrica. El IDT se une a la campaña del Apagón el día 8 a las 8 y a la celebración del día de a tierra, con socialización virtual por la intranet, suministrando consejos prácticos de cuidar el planeta y velar por los principios de sostenibilidad

Se crearon instructivos del programa de uso eficiente de energía que contempla la reducción de uso de luminarias en horas que no sean necesarias y la creación de

conciencia en los funcionarios de apagar los equipos de computo al terminar la jornada o mientras no sean utilizados.

3.7.1.4 Residuos Sólidos:

Se evidenció que el Instituto adelantó las siguientes acciones para el correcto manejo de los residuos sólidos desde la fuente:

Mediante Resolución 105 del 12 de diciembre de 2008, adoptó los parámetros establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la estandarización en la manipulación de residuos sólidos. Mediante memorando UAESP 973 del 20 de febrero de 2009, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos y mediante charlas de sensibilización y capacitación durante la vigencia 2009, se invitó a los funcionarios a separar los residuos en las canecas de colores previamente dispuestas en sitios estratégicos de la institución y posteriormente se hizo seguimiento para evaluar los resultados de la campaña.

Se celebró el contrato 027 de 2010 entre el IDT y la Asociación de Recicladores Pedro Leon Tabuchi, se informó a la UESP dando cumplimiento al Dto. 400 de 2004 y Directiva 009 de 2006.

3.7.1.5 Componente Atmosférico

El parque automotor que posee la Entidad, está constituido por un vehículo, el cual cuenta con el certificado de revisión técnico mecánica y de gases, como estrategia para mitigar las emisiones se establecieron sincronizaciones periódicas.

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA

El grupo evaluador de este Componente de Integralidad, destaca la oportunidad, organización y claridad como se puso a disposición los documentos y demás información necesaria para formar un criterio de las actividades adelantadas en el IDT en materia ambiental.

Se destaca la gestión realizada por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en la implementación y concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental con Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, encontrándose dentro de las nueve (9) de 92 entidades que concerta con los nuevos lineamientos.

Se evidencia la implementación y aplicación de soluciones prácticas y económicas para la medición del consumo y gasto de los servicios públicos de agua y energía eléctrica en ambas sedes, aplicando metodologías estadísticas de reconocido valor técnico, para establecer por prorratio con métodos de índice de ocupación

por área el consumo que le corresponde a la entidad evitando incurrir en gastos innecesarios en sedes que no son de su propiedad para la instalación de medidores individuales.

Igual a lo anteriormente comentado, se observó el compromiso y conocimiento de los funcionarios en la disposición de residuo sólidos, del adecuado uso de la energía eléctrica y del consumo de agua, como también de la utilización del papel en fotocopiadoras e impresoras, que son el resultado de acertadas campañas de capacitación y sensibilización por parte de los responsables de la aplicación y seguimiento del PIGA.

Estas estrategias y acciones han contribuido a la sensibilización de los funcionarios sobre su entorno, reducción de gastos en servicios públicos y en materiales y suministros, apoyando al plan de austeridad 2010.

3.8. EVALUACION A LA GESTIÓN Y RESULTADOS

De conformidad con la nueva metodología para evaluar la gestión, adoptada por la Resolución Reglamentaria 029 de 2009, éste componente de integralidad consolida los resultados obtenidos por la entidad en la gestión realizada con la Evaluación del Plan de Desarrollo y Balance Social, la Evaluación a la Contratación, la Evaluación Presupuestal, la Gestión Ambiental, la implementación del Sistema de Control Interno y la Transparencia.

Producto de evaluar, según la metodología, cada uno de los componentes que conforman la gestión se obtuvieron los siguientes resultados:

CUADRO 58
CONSOLIDACION RESULTADOS DE LA GESTION

VARIABLES	PONDERACIÓN %	CALIFICACIÓN %
Plan de desarrollo y/o Plan estratégico y Balance Social	35	28.2
Contratación	20	16.00
Presupuesto	15	14.00

VARIABLES	PONDERACIÓN %	CALIFICACIÓN %
Gestión Ambiental	10	10,00
Sistema de Control Interno	10	7,60
Transparencia	10	8,55
SUMATORIA TOTAL	100	84.35

Fuente: Matiz de evaluación de la gestión del IDT- equipo Auditor (Anexo 4.3)

Teniendo en cuenta que la metodología para evaluar la gestión en la vigencia 2009, establece un porcentaje de ponderación o participación para cada uno de los componentes que la conforman, después de efectuar la respectiva evaluación y determinar la calificación total de la gestión que fue del 84.35%; se conceptúa que la gestión realizada por el IDT durante el año 2009 fue favorable (ver anexo N° 4.3).

3.8.1. Evaluación a la Transparencia

Dentro del factor Visibilidad, se encontró lo siguiente:

En la página de presentación del Instituto de Turismo, www.bogotáturismo.gov.co, se puede encontrar toda la información relacionada con el Instituto, como por ejemplo la misión, visión, funciones de la entidad, ubicación de las sedes, política de calidad, objetivos de calidad, Políticas de administración de riesgos, política de Talento Humano, Política Ambiental, Política de Comunicaciones, Mapa de Procesos, organigrama, junto con los nombres de las personas que ocupan los cargos directivos.

Igualmente, en la página web, se informa de los servicios que presta el IDT, como los Programas de Emprendamiento Turístico, Cultura Exportadora, Cultura Turística, Puntos de Información Turística, donde se describe el objetivo, la operación y ubicación geográfica de los PIT.

De otra parte, a través de la Intranet, se describe el plan estratégico de la entidad, las políticas del Sistema Integrado de Gestión, las funciones de la Junta Directiva, de la Dirección General y de las diversas dependencias que conforman la estructura organizacional de la entidad.

Así mismo, en la página web del Instituto, se puede acceder a un directorio turístico, con información básica de interés para el turista, como es listado de hoteles, direcciones de embajadas y consulados, información de agencias de viaje, restaurantes, aerolíneas, museos, entre otras.

Respecto a la línea de atención del ciudadano, esta funciona a través de los Puntos de Información Turística, donde se resuelve con oportunidad la información de carácter turístico.

Igualmente, se evidenció durante la evaluación que las quejas, reclamos y derechos de petición, que son resueltos por la Oficina Jurídica, en oportunidad y dentro de los términos establecidos por la Ley.

En cuanto al factor de Mejoramiento a la Gestión, con los indicadores de Fenecimiento, Planes de Mejoramiento, seguimiento del MECI y Riesgos Antijurídicos, el Instituto de Turismo, a través de la oficina Asesora de Control Interno hace seguimiento a cada uno de los procesos, se identifican los riesgos y se plantean actividades con el fin de mitigar los riesgos o la eliminación de los mismos.

En la evaluación de la cuenta de auditoría regular del periodo 2007, se dio concepto de fenecimiento por parte de la Contraloría de Bogotá.

En cuanto al seguimiento de los planes de mejoramiento, la entidad efectúa el seguimiento a las observaciones tanto del plan de mejoramiento institucional, como del plan de mejoramiento por procesos, con el objeto de efectuar las acciones correctivas a los procesos y lograr así la mejora continua.

Durante el año 2009, respecto a la modalidad de contratación, se evidenció que en lo correspondiente a la publicación de los contratos efectuados mediante procesos licitatorios, concurso de méritos y selección de subasta inversa, se efectúa a través del portal de contratación a la vista. En la página web se publican aquellos contratos con valores del 10% de menor cuantía.

La entidad efectúa rendición de cuentas en sus informes de gestión, a través de los informes periódicos que entrega a entes de control como la Contraloría de Bogotá y a la ciudadanía a través de Intranet y otras entidades como la Secretaría de Desarrollo Económico.

Dentro del factor Participación Ciudadana, se encontró lo siguiente:

La entidad sensibiliza el uso de mecanismos legales y administrativos de participación ciudadana, tanto a través de la página web, como la página web del Distrito y para efecto de rendir cuentas a la ciudadanía, lo hace a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, entidad a la cual esta adscrita el Instituto.

No se encontró dentro de la entidad que la ciudadanía participe en la elaboración y/o aprobación del presupuesto mediante audiencia públicas.

Por lo tanto, se puede concluir que en el Instituto de Turismo, el nivel de riesgo en la Transparencia está ubicado en un rango bueno y un nivel de riesgo bajo.

3.9. EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN VIGENCIA 2008 Y 2009

El sistema de información está inmerso en todos y cada uno de los procesos institucionales y constituye un soporte vital para el diseño, planeación, operación, evaluación y mejora de los procedimientos institucionales, al tiempo que constituye uno de los principales recursos con que cuenta la entidad.

Es así como el Instituto para administrar la información y generar informes eficientes, contrato una firma especializada para implementar el Sistema Si Capital, en la que se establecieron obligaciones como: Parametrización, implementación, administración y puesta en funcionamiento del Sistema de Información SICAPITAL con sus módulos PERNO, CONTRATACIÓN, SAE, SAI, LIMAY, PREDIS, PAC Y OPGET, que permitirá automatizar e integrar la información generada de todos los procesos incluidos los servicios de mantenimiento para software aplicativo, mantenimiento para software aplicativo, soporte para el sistema de producción y la capacitación a los funcionarios del Instituto Distrital de Turismo.

Para la evaluación se realizó seguimiento al plan de mejoramiento al hallazgo administrativo de la vigencia 2007, Nro. 3.3.1.3.1.2 *“La entidad durante la vigencia 2007 no elaboró de manera consecutiva los comprobantes de ingreso y egreso de almacén, por lo que no se pudo evidenciar el manejo que se le dio a estos activos durante la vigencia; los inventarios entregados por la entidad no identifican el número serial de los equipos de computación y comunicación, dificultando su verificación física. La bodega donde se almacenan los bienes no tiene una organización adecuada, ni se cumple con la política de control de los bienes que allí se almacenan”*.

Para subsanar esta inconsistencia el Instituto propuso la siguiente acción correctiva: *“Implementación del Sistema de control de Inventarios de acuerdo al Manual de Proceso y Procedimientos adoptado por la Entidad. Para ello se designará un responsable directo de ejecutar este proceso”*

A la fecha de este informe se verificó que la entidad no dio cumplimiento a la acción de mejora que tenía plazo para su cumplimiento el 30 de junio de 2009, a pesar que mediante oficio del 26 de julio de 2010, solicita prórroga extemporánea para las acciones de mejora que permanecen abiertas, incluida la mencionada en el párrafo anterior .

La extemporaneidad en la solicitud se sustenta en las Resolución 021 de 2007, *“Por medio de la cual se establecen los parámetros que se deben considerar en la*

*elaboración, presentación, conformidad y seguimiento del plan de mejoramiento que suscriben los sujetos pasivos de vigilancia y control de la Contraloría de Bogotá D.C.”, que en el Artículo Séptimo establece: “ **PRÓRROGAS.** El responsable de presentar el plan de mejoramiento de que trata el artículo tercero de la presente resolución, podrá solicitar prórroga para su presentación inicial por una sola vez, mediante escrito debidamente motivado.*

La solicitud de prórroga para la presentación del plan de mejoramiento de la vigilancia fiscal a nivel micro será presentada con dos (2) días de antelación a su vencimiento, ante el director sectorial correspondiente. La respuesta a la solicitud se deberá realizar dentro de los dos (2) días siguientes a su recibo fecha después de la cual si no existe pronunciamiento, se entenderá por otorgada. El plazo inicial se podrá prorrogar por un máximo de cinco (5) días.

Por lo anterior, el plazo para la solicitud de prórroga iba hasta junio 28 de 2010 y no como se realizó, un año y un mes después, por lo tanto la observación permanece abierta incumpliendo lo pactado en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría.

Se realizó inspección en el sitio y en tiempo real, para la evaluación de los diferentes módulos del SI CAPITAL, en el que se estableció el siguiente hallazgo:

3.9.1. Hallazgo Administrativo.

Los módulos del Sí Capital se encuentran funcionando en su totalidad, conectados en interface. Si bien es cierto funcionan, no cuentan con toda la información que maneja la entidad motivo por el cual se establece que no está en producción al 100%, se evidencia que no genera reportes contables (Balance General y Estado de Actividad Económica y Social) ni de Propiedad Planta y Equipo (Inventario).

Lo anterior Incumple a lo establecido en La Ley 87 de 1993, Artículo 2 literal e) y Artículo 4, literales e), i).

Ausencia de control y gestión para la implementación y funcionamiento de los Sistemas de Información.

Falta de oportunidad y confiabilidad en la información financiera para la toma de decisiones.

Valoración de la respuesta.

Una vez efectuada asesoría técnica por parte de este ente de control, se reformula el hallazgo, se acepta parcialmente la respuesta y se mantiene la observación en los términos actuales, razón por la cual debe ser incluida en el Plan de Mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá.

3.10. EVALUACIÓN A LAS ACCIONES CIUDADANAS

La entidad cuenta con mecanismos que le permiten y facilitan a la comunidad el control social, a través de la página web, la cual contiene informes de interés general, informes locales y los servicios que presta, entre otros, las actividades que desarrolla el Instituto, de igual manera, en la página se describen los mecanismos legales y administrativos para efectos de la participación de la ciudadanía en los resultados y la gestión del instituto.

De otra parte, a través del formato CB 0405 - Relación Peticiones, Quejas y Reclamos por Tipología- que fue reportado en SIVICOF, durante la vigencia 2008, se recibieron 11 derechos de petición y en el año 2009, el Instituto Distrital de Turismo, recibió un total de 100 quejas y reclamos, de los cuales 49 fueron derechos de petición, 37 solicitudes de información, 2 quejas relacionadas con el Instituto, 12 información para el Concejo de Bogotá.

Del anterior total, se tomó una muestra de 25 solicitudes, entre Derechos de petición y quejas, obteniéndose como resultado que éstos fueron resueltos en la Oficina Jurídica, dentro de los términos establecidos por la Ley, donde la encargada de esta Oficina le da el trámite correspondiente para su respuesta y de acuerdo al tema del derecho de petición o queja, se le da traslado al área correspondiente. Una vez se tiene la respuesta al derecho de petición o a la solicitud de información, ésta es revisada por la jefe de la Oficina Jurídica, para finalmente enviarle respuesta al peticionario.

La entidad cuenta con línea de Atención al Usuario, lo que se realiza a través de los Puntos de Información Turística, donde se atienden y resuelven por lo general consultas de carácter turístico.

Existen veedurías ciudadanas, para el control social, en lo relacionado con las Licitaciones públicas, en sus diferentes etapas precontractual, contractual y postcontractual, Concurso de Méritos, selección abreviada, subasta inversa, se efectúa la convocatoria a la veeduría ciudadana.

Para el caso de contratación de menor cuantía la convocatoria se realiza a través de la página web.

Igualmente, el Instituto para dar a conocer a los usuarios la información relacionada con su gestión, así como los eventos en los cuáles participa la entidad se pueden consultar a través de la Intranet, así como en las páginas www.bogotáturismo.gov.co y www.esbogotá.gov.co, como también en la página web distrital.

3.10.1. Resultados Operativo a los Puntos de Información Turística

El pasado 28 de julio de los corrientes, el grupo auditor designado por la Dirección de Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, efectuó operativo de visita a 15 de los 17 Puntos de Información Turística, localizados en las diferentes zonas de la ciudad, encontrando lo siguiente:

Los informadores turísticos, en su mayoría tienen formación en Hotelería y Turismo, tanto en Universidad como en instituciones técnicas reconocidas como el SENA.

Son contratados a través de un intermediario entre la ETB y el IDT, denominado Colvista CTA, firma encargada del proceso de selección de este personal, así como de efectuar el pago de salarios. El 100 % informadores han recibido capacitación.

Así mismo, el IDT dispone de supervisores por zonas en la ciudad, los cuáles visitan los PITs periódicamente (3 veces a la semana), con el objeto de verificar el número de visitantes diarios, la presentación personal de los informadores turísticos, el recaudo por los servicios que presta el PIT. De la misma forma, son los encargados de proveer los folletos y revistas con contenido turístico y en general procuran por el buen funcionamiento del Punto de Información.

La información respecto al número de visitantes, es utilizado por la Alta Dirección, para el diseño de indicadores respecto a la gestión y funcionamiento de los PIT.

De otra parte, se pudo establecer que el Instituto Distrital de Turismo, no tiene conocimiento de los bienes que se encuentran en servicio en los Puntos de Información Turística – PITs. Lo anterior, se evidenció como resultado de pruebas de auditoría, que demostraron que durante las vigencias 2008 y 2009 el IDT no realizó una gestión adecuada para la correcta administración de estos recursos, que se derivan de la celebración de los convenios interadministrativos suscritos con la ETB, No. 126 de 2008, que en la Cláusula Quinta, Obligaciones de las Partes, Obligaciones por parte de ETB, Numeral 17, dice: *“Presentar un inventario de los elementos adquiridos para los nuevos PIT, determinando fecha de compra, valor y referencia de los elementos”* y Convenio 173 de 2009 de 2009, Cláusula Quinta, obligaciones de las partes, Obligaciones por parte de ETB, Numeral 18:

“Presentar inventario de los elementos adquiridos para los nuevos Puntos de información, determinando fecha de compra, valor y referencia de los elementos”, y que son objeto de seguimiento por parte de este equipo de auditoría.

Por lo general, el mantenimiento de los equipos, que son propiedad de la ETB, es adecuado y se presta oportunamente una vez efectuada la solicitud de mantenimiento correctivo por parte del informador turístico.

En cuanto al PIT ubicado en el muelle nacional del Aeropuerto El Dorado, se evidenció que no se pudo efectuar el ingreso por parte de los funcionarios al sitio donde funciona el PIT, por razones y políticas del administrador del aeropuerto, Concesión OPAIN S.A. Sin embargo, el delegado para realizar las labores procedió a entrevistarse con el personal de seguridad del muelle, informándoles la visita que debía realizar. Una vez resuelta la solicitud de ingreso, el funcionario encargado de la seguridad procedió a llamar a los funcionarios encargados de atender el PIT, para que se entrevistara con el funcionario delegado arrojando como resultado que era administrador turístico, que allí se atiende en dos turnos, por la afluencia de visitantes, los días de mayor afluencia de público son los domingos y lunes festivos y se cobraba por los servicios que presta el PIT, hasta hace tres meses aproximadamente.

Respecto a las entrevistas practicadas a los viajeros que descendían de las aeronaves de los vuelos nacionales, manifestaron que ocasionalmente utilizaban el servicio con el fin de absolver las dudas que se les presentaban de carácter turístico, por lo cual lo consideran de excelente calidad.

En cuanto a los usuarios de los PIT, se pudo observar que la mayoría de ellos, solicitan allí información respecto a los eventos turísticos, culturales y deportivos que se presentan en la ciudad y la percepción es de satisfacción frente al servicio y la información suministrada.

Otras personas, que no tienen un conocimiento claro de los servicios que allí se prestan, solicitan información relacionada con servicios de transporte en la ciudad, salud, como ubicación de Hospitales de la Red Pública y particulares.

Lo anterior, se observa como una debilidad de promoción y mercadeo de los PIT, por parte de la administración.

Igualmente, se debe mencionar que uno de los PIT, con mayor afluencia de visitantes, es el ubicado en el Centro Histórico, el cual tiene un promedio de 100 usuarios diarios, varios de ellos son personas extranjeras, los cuáles al indagárseles por la información allí suministrada, manifestaron su inconformidad,

porque ésta solamente se refiere a la ciudad de Bogotá y no a los atractivos turísticos que tiene el país.

Sin embargo, para la mayoría de usuarios residentes, que solicitaron información en el PIT, se sintieron satisfechos con la respuesta suministrada por el informador turístico.

En cuanto al recaudo de dinero por los servicios que se prestan en el PIT, se efectuó visita administrativa a la oficina del Programa de Masificación TIC, de la ETB, donde el líder del Programa, informó que el recaudo por servicios en los PIT, del periodo septiembre 2008 a septiembre de 2009, ascendió al valor de \$12.726.600.

Respecto a la capacitación que se recibió por parte de los informadores turísticos relacionada con el Programa de Puntos de Información Turística, el 93% manifestó que si están satisfechos con la sensibilización que recibieron, mientras que para el 6%, la consideraron insuficiente.

La totalidad de los informadores turísticos, manifestó que los turnos para atención del PIT son rotativos, por lo tanto, permanecen por un periodo de tiempo corto en cada uno de los Puntos de Información.

En cuanto al inventario de elementos, de que dispone el PIT, el 53.3% manifestó que recibieron el inventario físico de elementos en el PIT, mientras el 13.3% manifestó no haber recibido inventario y el 33% manifestó no conocer respecto al inventario del PIT.

Respecto a las estadísticas de usuarios que utilizan el PIT, el 93% de los informadores turísticos manifestaron que incorporan la información en el aplicativo Intersap, la cual es utilizada por la Alta Dirección para consolidar la base de datos de que dispone el IDT, para el diseño de indicadores respecto a los usuarios que los utilizan. Aquí se tiene en cuenta la información que se da telefónicamente a los usuarios.

El 6.7% de los informadores manifestó que no se llevan estadísticas de los usuarios que utilizan los PIT, sino que dan una cifra aproximada diaria de usuarios y de los días de mayor consulta de los PIT, como es el caso de los fines de semana.

CONCLUSIONES

Una vez evaluadas las encuestas practicadas a los informadores turísticos, se puede concluir que en general las personas que atienden los PITs, son personas idóneas, previamente seleccionadas tanto por el IDT como la empresa contratista Colvista CTA, encargados de efectuar el proceso de selección del personal. La mayoría de ellos dominan el idioma inglés y se pudo observar buena atención y amabilidad con los usuarios.

Se pueden observar como deficiencias del programa de los PIT, el hecho de que se desconozca el inventario físico de los elementos devolutivos que posee cada PIT, donde se encontraron elementos pertenecientes a la ETB, al IDT, el IPES y la SDP.

Igualmente, se puede decir que una debilidad del programa de los PIT, es el desconocimiento de la ciudadanía respecto a los servicios que se prestan en los PIT y en muchos casos las consultas que allí se efectúan no están relacionadas con el servicio de turismo.

En el informe de Plan de Desarrollo 2008, en las actividades desarrolladas dentro del proyecto 436, Bogotá Internacional, Turística, y Atractiva, se relacionan como personas atendidas en el PIT durante ese periodo, un total de 76.538, de las cuales el 43% corresponden a turistas nacionales y el 57% a extranjeros.

En el informe de Gestión y Resultados de la entidad a 31 de diciembre de 2009, dentro de las acciones y resultados del Proceso de Promoción del Destino, para los PIT, se lograron resultados tales como:

- 1) Aplicación de tecnología de punta en comunicaciones para ofrecer servicio de Internet, teléfono, etc.
- 2) Se crearon los recorridos peatonales en la zona del centro y recorridos temáticos como servicios complementarios al PIT.
- 3) Elaboración de material promocional(mapas, guías) para entrega gratuita a los turistas y residentes.
- 4) Implementación de diferentes clases de PIT, dependiendo de la demanda de promoción ciudad (Puntos Fijos y móvil).
- 5) Según las estadísticas de la base de datos del IDT, se han efectuado 219.349 consultas en los PIT, durante las vigencias 2008 y 2009.

3.10.2 DPC 1080 – 09; Peticionario Antonio Barragán.

La queja presentada por el ciudadano Antonio Barragán, está relacionada con un funcionario que laboraba en un Punto de Información Turística, donde se denuncia que no cuenta con la capacitación necesaria para ejercer su labor y además se le sindicó de utilizar documentos falsos, como guía turístico.

Este grupo auditor, efectuó seguimiento a esta denuncia y para tal efecto se solicitó en la Oficina Jurídica de la entidad, los soportes de la investigación adelantada por ésta relacionada con el caso.

Una vez conocidos los hechos denunciados, la entidad solicitó la investigación pertinente, a través de la firma Colvista CTA, que es la empresa que vincula al personal que labora en los PIT, a través de un outsourcing con la Empresa de telecomunicaciones de Bogotá, ESP, entidad encargada de la operación de los PIT.

El Consejo Profesional de Guías de Turismo, informó al IDT, mediante oficio de Agosto 12 de 2009, que el señor Néstor Fabián Orjuela Garnica, no cuenta con Registro Nacional de Turismo y no se le ha expedido Tarjeta Profesional de guías de Turismo por parte de ese organismo.

Mediante oficio IDT – 920, de agosto 12 de 2009, la Directora del IDT, informa a la Directora del programa TIC de la ETB, respecto a la documentación presentada por el señor NESTOR FABIAN ORJUELA GARNICA, como guía turístico. Informa la Directora del Instituto, que solicitó al Consejo Nacional de Guías, la verificación de la documentación presentada, obteniendo como respuesta que el guía no cuenta con RNT y no tiene Tarjeta Profesional expedida por el Consejo Profesional de Guías de Turismo.

Mediante oficio de Agosto 12 de 2009, el Consejo Profesional de guías de Turismo, le informa a la Directora de Recursos Humanos de la empresa COLVISTA Ltda., que la tarjeta profesional de Guías de turismo Nro. 969 pertenecía a otra persona, llamada Nancy Edisley Muñoz.

El RNT Nro. 12292 está a nombre de la empresa Nopal Ltda. Real State Company Insurance y en la actualidad está cancelado. Por lo tanto, el señor NESTOR FABIAN ORJUELA, no cuenta con RNT, ni se le ha expedido la Tarjeta Profesional por el Consejo Profesional de Guías de Turismo.

De la misma manera, mediante oficio SP/IDT – 924, de Agosto 12 de 2009, dirigido por la Directora del IDT a la Subdirectora de Calidad del Servicio, de la Alcaldía de Bogotá, en la cual da respuesta a la denuncia formulada por el mencionado ciudadano, donde señala que: *“... habiendo recibido respuesta por parte del Consejo Profesional de Guías de Turismo, en relación con la verificación*

del documento de la tarjeta profesional de Guía de Turismo del señor Néstor Fabián Orjuela, me permito anexar la respuesta en la cual informan que el guía en mención no cuenta con RNT y no se le ha expedido Tarjeta Profesional por el Consejo Profesional de Guías de Turismo. La Tarjeta presentada no corresponde a la persona en mención, por lo tanto no está habilitado legalmente para ejercer como guía de turismo. “De igual forma anexo la comunicación enviada por el IDT a la ETB, solicitando a la Agencia laboral Colvista, cancelar el contrato del señor ORJUELA como informador del proyecto PIT y tomar las medidas legales del caso”.

3.11 REVISION DE LA CUENTA

Una vez revisada las cuentas anuales de las vigencias 2008 y 2009, que fue reportada por la entidad en SIVICOF y luego de aplicar la lista de chequeo y el programa correspondiente, el equipo de auditoría encontró lo siguiente:

1. Los informes sobre Recursos de Tesorería y Disponibilidad de Fondos correspondientes a los formatos CB 115 y CB 116, de las vigencias 2008 y 2009, no fueron reportados por el Instituto Distrital de Turismo - IDT, en el Sistema de Vigilancia de Control Fiscal, SIVICOF, a la Contraloría de Bogotá.

2- Contratos no incluidos en el SIVICOF, pero si registrada en el desagregado por rubro de presupuesto de los Proyectos N°464-Fortalecimiento de la productividad y la competitividad en el sector Turístico de Bogotá en su entorno Regional y 444 Fortalecimiento Institucional.

CUADRO No. 59

DIFERENCIAS PRESENTADAS EN SIVICOF

Millones de Pesos

Nº compromiso	Fecha compromiso	Nombre	Valor
Adición nº 1 Contrato nº 3 2009	15-10-2010	Andrés Alfonso Méndez	2.0
Adición nº 2 Contrato nº 35 – 2009	30-03-10	Sinsercol	5.1
Contrato nº 108 – 2009	06-06-09	Orquesta filarmónica de Bogotá	10.0
Adición nº 1 Contrato nº 198 de 2008	19-10-09	Adriana Infante Camacho	1.0
2	02/10/2009	Adriana Ruth Iza Certuche	

Nº compromiso	Fecha compromiso	Nombre	Valor
			4.7
1	28/10/2009	Luís Alberto Medina Correa	1.5
1	17/11/2009	Steer Davies & Gleave Limited Suc.Col.	0,32
992009		Ángel Maria Guarnizo Vásquez	4.0
20708	21/09/2009	Oficina de convenciones y visitantes de Bogotá	84.6
21008	24/08/2009	Compañía colombiana de servicios de valor agregado y Telemáticos Colvatel s.a. ESP	26.9

Lo anterior incumple con lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 034 de 26 de diciembre de 2010, Título II, Capítulo I, expedida por la Contraloría de Bogotá, así como en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Dicha situación es ocasionada por deficiencias en los mecanismos de control interno, impidiendo la verificación de la consistencia de los registros en bancos e instituciones financieras con la información que debe ser remitida en la cuenta mensual para efectos de evaluación y no contar con un sistema de información confiable que permita la toma de decisiones basadas en datos reales

No obstante lo expuesto, el equipo de auditoría elaboró memorando de solicitud de apertura de proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, por rendición de cuenta, como lo ordena el procedimiento establecido en la Resolución Reglamentaria N° 029 de 2009.

4. ANEXOS

4.1. TABLA DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

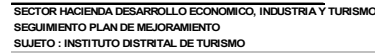
TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVOS	20		3.2.1.3.1.,3.2.2.2.1.,3.3.1.2.3.,3.3.1.3.3.,3.3.1.4.1.,3.3.1.4.2.,3.3.1.4.3.,3.3.2.4.1.,3.3.2.4.2.,3.4.1.1.1.,3.4.1.1.2.,3.4.2.1.1.,3.4.2.1.2.,3.4.2.1.3.,3.4.2.1.4.,3.4.2.6.1.,3.5.2.1.,3.6.1.,3.6.2.,3.9.1.
FISCALES	2	\$12.000.000.oo <u>\$1.786.554,oo</u> \$13.786.554,oo	3.6.1 3.4.2.1.2
DISCIPLINARIOS	2		3.6.1 3.4.2.1.2
PENALES		NA	

NA: No aplica.

Los hallazgos administrativos representan el total de hallazgos de la auditoria; es decir, incluye fiscales, disciplinarios, penales y los netamente administrativos

4. 2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

4.3. MATRIZ DE EVALUACION GESTION RESULTADOS



PAD 2010
CICLO II
MODALIDAD REGULAR

PERIODO AUDITADO 2008 Y 2009

[illegible][illegible]

ANEXO 4-3			
MATRIZ METODOLOGÍA EVALUACIÓN GESTIÓN Y RESULTADOS - GENERAL			
VARIABLE	PORCENTAJE		
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico y Balance Social	28,20		
Contratación	16,00		
Presupuesto	14,00		
Gestión Ambiental	10,00		
Sistema de Control Interno	7,60		
Transparencia	8,55		
SUMATORIA	84,35		
CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN		
Mayor o igual 75	Favorable		
Menor 75, mayor o igual a 60	-		
Menor a 60	-		